



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 2 DE JUNIO DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	2 de Junio de 2016
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	16:30
Hora de Terminación:	00:10
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.

D. Javier Merino Martínez, Concejal.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejal.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejal.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.

D. José Luis Díez Camara, Concejal.



- D. María Marrodán Funes, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.
- D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.
- D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.
- D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.
- D. Nieves Solana Gómez, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.
- D. María Luisa Alonso García, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.
- D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/06/2016 A LAS 16:30 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. 1er TRIMESTRE 2016
3. Cumplimiento de la obligación anual de suministro de información prevista en ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Liquidación presupuesto 2015.
4. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 2/2016
5. Expediente de reconocimiento de créditos 6/2016
6. Expediente de reconocimiento de créditos 7/2016
7. Aprobación Inventario General de Bienes y Derechos del ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2015.
8. Dictamen de la Comisión de Investigación según Moción aprobada en sesión de pleno de 23 de julio de 2015
9. 09.2.3 M. Ambiente. Expte. PAR 180/14. Aprobación del Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño.

MOCIONES

10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando la condena a la trayectoria antidemocrática de Arnaldo Otegui y apoyo a las víctimas del terrorismo.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la creación de paneles para carteles electorales.

12. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño contra el terrorismo y el uso partidista de las víctimas.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la presentación anual de las cuentas de los Grupos Municipales para su publicación en la Web del Ayuntamiento.
14. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando el requerimiento para solicitud de licencia y construcción del solar del antiguo colegio de los Hermanos Maristas.
15. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando la colocación de paneles acústicos para paliar los ruidos del tren que afectan a los vecinos de Tirso de Molina y Lobete.
16. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la protección, vallado y preservación de los yacimientos del Monte Cantabria.
17. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se realice informe sobre cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza.
18. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el refuerzo de la Unidad de Servicios Sociales y aumento en presupuesto de cantidad máxima sobre anticipos a cuenta destinados a las AES
19. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la reparación de las dependencias de la estación de autobuses y ayudas para mejorar los edificios de esta manzana.
20. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando un Plan de mejora de la eficiencia energética en los centros escolares de Logroño para identificar las pérdidas de calor.
21. Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la elaboración de un programa de difusión de los servicios, recursos y ayudas sociales.

PREGUNTAS

22. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al expediente contradictorio de ruina en Gran Vía 29.
23. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Logroño.



24. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la campaña de concienciación contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

RUEGOS

25. Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para que se inste al Gobierno de la Rioja la colocación de paso elevado de peatones y mejora iluminación en calle Piqueras tramo cercano a Circunvalación.

INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

26. Solicitud del Equipo de Gobierno Municipal para información en el Pleno



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 4 de Febrero de 2016, de carácter ordinario.

PARTE RESOLUTIVA**2.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. 1ER TRIMESTRE 2016**

El Ayuntamiento Pleno, en base en los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. El artículo 6 "*Principios de transparencia*" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.



2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales. Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2016 el Documento denominado “Obligaciones Trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. Trimestres 1º,2º y 3º-Ejercicio 2016”. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 29 de abril de 2016, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 20 de mayo de 2016.

Adopta el siguiente



ACUERDO:

Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOPESF correspondientes al 1^{er} Trimestre de 2016

3.- CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ANUAL DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA EN LEY ORGÁNICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015.

El Ayuntamiento Pleno, en base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 "*Principios de transparencia*" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 15 las obligaciones anuales de suministro de información por las Entidades Locales, entre las que figura, antes del 31 de marzo, los Presupuestos liquidados.



Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

3. La Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publico con fecha 1 de abril de 2016 el Documento denominado "*Liquidación Ejercicio 2015 de Entidades Locales*". El citado documento, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 29 de abril de 2016, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 24 de mayo de 2016.

Adopta el siguiente

ACUERDO :



Darse por enterado de los Documentos remitidos en cumplimiento de la obligación anual de suministro de información prevista en la LOEPSF correspondiente a la **Liquidación del Presupuesto de 2015.**

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2016, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria por Suplementos de Crédito nº 2/2016, por importe de 7.157,01 euros, que recoge los créditos necesarios para dar cobertura a los gastos realizados sin consignación presupuestaria incluidos en el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2016.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016
4. El informe del Interventor General de fecha 20 de mayo de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 2/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 7.157,01 euros

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

7.157,01



TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO

7.157,01

FINANCIACION

Remanente de Tesorería para gastos generales

7.157,01

TOTAL FINANCIACION

7.157,01

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 6/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 15.525,60 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 19 de mayo de 2016.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 15.525,60 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

6.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 7/2016

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2016, por el que se inicia la tramitación del Expediente de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicios cerrados por importe de 7.894,85 euros.
2. La relación detallada de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores y que no pudieron atenderse con cargo a los créditos del presupuesto a que corresponden, elaborada por la Intervención y a la que se acompañan las facturas y justificantes pertinentes.
3. La necesidad de proceder a su reconocimiento, y posterior abono, por tratarse de obras, servicios, suministros y obligaciones ya prestadas y conformadas cuyo impago pudiera dar lugar a un supuesto de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por la doctrina del enriquecimiento injusto.
4. El Informe del Interventor General de fecha 20 de mayo de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 27 de mayo de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de Reconocimiento de Créditos nº 7/2016, que recoge obligaciones procedentes de años anteriores, por importe de 7.894,85 euros.

Segundo: Recordar a todos los gestores de los programas y a los responsables de los contratos el régimen de responsabilidades previsto en la normativa contractual (Disposición Adicional Decimonovena del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) y en la normativa presupuestaria (Titulo VII de la Ley General Presupuestaria).

7.- APROBACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2015.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2014, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 7 de mayo de 2015, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	531.089.051,51 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	4.707.869,18 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos	10.930.733,97 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	4.574.362,19 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	546.254,11 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	5.174.491,39 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	42.026.424,76 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	2.719.377,65 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	123.516,22 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS	1.083.288,74 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	387.380,51 euros
Total epígrafe.....	4.313.563,12 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado.....	16.520,29 euros
Total epígrafe.....	16.520,29 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	35.397,34 euros
Total epígrafe.....	35.397,34 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....	39.444,92 euros
Cuenta contable 216: Mobiliario.....	1.006.933,16 euros
Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	100.835,18 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	67.098,14 euros
Total epígrafe.....	1.214.311,40 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....	1.654.224,50 euros
Total epígrafe.....	1.654.224,50 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....5.211.731,62 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....1.788.588,08 euros

Total epígrafe..... 7.000.319,70 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2502: Inversiones financieras a largo plazo.....30.000,00 euros
Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado.....130.438,02 euros

Total epígrafe..... 160.438,02 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....10.000,00 euros

Total epígrafe..... 10.000,00 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2015 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....55.677,94 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....2.070.676,77 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS20.459,17 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....43.021,10 euros

Total epígrafe..... 2.189.834,98 euros

Epígrafe 2: Derechos Reales

Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....26.765,99 euros

Total epígrafe..... 26.765,99 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes muebles



Cuenta contable 214: Maquinaria.....	13.375,22 euros
Cuenta contable 217: Equipos procesos información.....	39.707,36 euros
Total epígrafe	53.082,58 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.015, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 211: Construcciones.....	4.024.211,38 euros
Total epígrafe	4.024.211,38 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 2620: Créditos a LP enajenación de inmovilizado.....	414.990,32 euros
Cuenta contable 2629: Otros créditos a largo plazo.....	539.224,51 euros
Total epígrafe	954.214,83 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....	120.822,52 euros
Total epígrafe	120.822,52 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 214: Maquinaria.....	156.221,55 euros
Cuenta contable 216: Mobiliario.....	541.248,56 euros
Cuenta contable 217: Equipos para proceso de información.....	163.540,41 euros
Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....	349.707,51 euros
Total epígrafe.....	1.210.718,03 euros

7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 24 de mayo de 2016 y la propuesta de acuerdo redactada por el Jefe de Sección de Patrimonio y el Adjunto a la Dirección General y Responsable de Contabilidad de la Intervención General.

8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 27 de mayo de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2015, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 210: Terrenos.....	1.510.989,95 euros
Cuenta contable 240: Terrenos PPS.....	173.100.342,73 euros
Cuenta contable 211: Construcciones.....	282.849.590,34 euros
Cuenta contable 241: Construcciones PPS.....	50.496.859,65 euros
Cuenta contable 212: Infraestructuras.....	18.610.135,86 euros
Total epígrafe.....	526.567.918,53 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 249: Otros bienes y derechos del PPS.....	4.098.947,16 euros
Cuenta contable 209: Otro inmovilizado intangible.....	635.688,01 euros
Total epígrafe.....	4.734.635,17 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 213-208: Bienes patrimonio histórico.....	10.930.733,97 euros
Total epígrafe.....	10.930.733,97 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 2501-2502-2511-260: Inversiones financieras a LP.....	488.276,93 euros
Cuenta contable 2620: Créditos LP por enajenación de inmovilizado.....	2.448.728,24 euros
Cuenta contable 2629: Otros Créditos a LP.....	539.224,46 euros
Total epígrafe.....	3.476.229,63 euros



EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 218: Elementos de transporte.....460.828,93 euros

Total epígrafe.....460.828,93 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 214: Maquinaria.....605.640,75 euros

Cuenta contable 216: Mobiliario.....3.916,514,06 euros

Cuenta contable 217: Equipos procesos de información.....231.514,36 euros

Cuenta contable 206: Aplicaciones informáticas.....477.498,17 euros

Total epígrafe.....5.231.167,34 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108: Patrimonio cedido.....43.670.649,26 euros

Total epígrafe..... 43.670.649,26 euros

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SEGÚN MOCIÓN APROBADA EN SESIÓN DE PLENO DE 23 DE JULIO DE 2015

Se da cuenta al Pleno en su sesión ordinaria de 2 de Junio de 2016 del Dictamen emitido por la Comisión Especial de Investigación sobre convocatoria de 1 plaza de Inspector, 3 plazas de Subinspector y 8 plazas de Oficiales.

1. La Comisión se constituyó el 3 de septiembre de 2015, habiendo celebrado un total de 15 sesiones.

Después de las consideraciones legales y de funcionamiento, se aportan dos tipos de conclusiones, por una parte los miembros del Grupo Municipal Popular manifestando su disconformidad con la labor efectuada por la Comisión, al entender que se ha efectuado un juicio político a las actuaciones administrativas.

Los miembros de Cambia Logroño, Ciudadanos y PSOE propusieron unas conclusiones conjuntas, lamentando la pasividad del Partido Popular en las labores de la Comisión, la no comparecencia ante la Comisión de miembros del Tribunal, modificación subjetiva sustancial de las bases del concurso/opsición a las plazas de subinspectores, falta de criterio en la composición de los Tribunales de las diferentes oposiciones objeto de la Comisión; ausencia de criterios concretos de corrección de casos prácticos, utilización de la nota de corte como un elemento subjetivo y arbitrario, infracción de la confidencialidad y custodia del test, falta de protección jurídica a los aspirantes reclamantes, censura por la inclusión de personas estrechamente vinculadas al Equipo de Gobierno, inadmisión contraria a Derecho de determinados aspirantes.

2. A las conclusiones antedichas le siguen 8 propuestas formuladas por Cambia, Ciudadanos y PSOE, que son votadas de forma independiente según acta de 24 de Mayo de 2016:

Propuestas Primera a Séptima fueron aprobadas con 6 votos a favor (PSOE, Cambia y Ciudadanos) y 4 en contra del Grupo Popular.

Propuesta octava no fué aprobada al constar 2 votos a favor (Cambia) 6 votos en contra (PP y Ciudadanos) y 2 abstenciones (PSOE).

9.- 09.2.3 M. AMBIENTE. EXPTE. PAR 180/14. APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE GESTIÓN DEL ARBOLADO Y ZONAS VERDES DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 3 marzo de 2016, por el que se aprueba inicialmente el Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño, y se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de sugerencias y reclamaciones.
2. Que habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, nº 29 , de fecha 11 de marzo de 2016 , no se ha presentado sugerencia ni reclamación alguna durante el plazo de información pública, por lo que procede su aprobación definitiva.
3. El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 27 de mayo de 2016.
4. La Propuesta formulada al efecto por la TAG de Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

ACUERDA

- Primero: Aprobar definitivamente el Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño.
- Segundo: Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web municipal, para general conocimiento.

MOCIONES**10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA CONDENA A LA TRAYECTORIA ANTIDEMOCRÁTICA DE ARNALDO OTEGUI Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 6 de Mayo de 2016, solicitando la condena a la trayectoria antidemocrática de Arnaldo Otegui y en apoyo a las víctimas del terrorismo.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 31 de mayo de 2007, que no ha sido aceptada por el grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Condenar la trayectoria antidemocrática del líder independentista vasco Arnaldo Otegui.

Segundo: El apoyo unánime al recuerdo y memoria de las víctimas y familiares como consecuencia del terrorismo de ETA.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA CREACIÓN DE PANELES PARA CARTELES ELECTORALES.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO CONTRA EL TERRORISMO Y EL USO PARTIDISTA DE LAS VÍCTIMAS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño contra el terrorismo y el uso partidista de las víctimas.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de Junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Apoyar de forma unánime el recuerdo y memoria de las víctimas y familiares como consecuencia del terrorismo en todas sus formas, incluyendo el terrorismo de Estado, así como la condena al uso de la violencia con fines políticos.

Segundo: Condenar el uso de las víctimas del terrorismo con fines partidistas y electoralistas, condenando al olvido a otras.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOLICITANDO LA PRESENTACIÓN ANUAL DE LAS CUENTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA SU PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la presentación anual de las cuentas de los grupos municipales para su publicación en la web del Ayuntamiento.
2. Las Juntas de Portavoces de fechas 27 de mayo y 2 de Junio de 2016.
3. El acuerdo alcanzado por los Grupos Municipales en Junta de Portavoces para la supresión del anexo inicial y modificación del texto de la moción, sustituyendo “en el formato del anexo 1”, por el siguiente texto “en el formato que se establezca por acuerdo de los distintos grupos municipales”.



Adopta el siguiente acuerdo:

Cada Grupo Municipal presentará sus cuentas, para su publicación en la página web del Ayuntamiento, en el formato que se establezca por acuerdo de los distintos Grupos Municipales, con la temporalidad de un año natural y con un plazo de presentación del primer semestre del año siguiente.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO EL REQUERIMIENTO PARA SOLICITUD DE LICENCIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SOLAR DEL ANTIGUO COLEGIO DE LOS HERMANOS MARISTAS.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE PANELES ACÚSTICOS PARA PALIAR LOS RUIDOS DEL TREN QUE AFECTAN A LOS VECINOS DE TIRSO DE MOLINA Y LOBETE.

La presente Moción ha sido retirada por el grupo proponente durante la sesión plenaria.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA PROTECCIÓN, VALLADO Y PRESERVACIÓN DE LOS YACIMIENTOS DEL MONTE CANTABRIA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la protección, vallado y preservación de los yacimientos del Monte Cantabria.
2. Las enmiendas, de modificación y adición presentada con fecha 31 de mayo de 2016 por el Grupo Municipal Ciudadanos, aceptadas por el grupo proponente, según las cuales se propone la siguiente modificación:

Se modifica el párrafo segundo, el texto original “El vallado de la zona de forma correcta, desde su acceso en la parte baja del monte como otro especial en el yacimiento histórico-arqueológico, protegiendo los restos, las zonas de trabajo y aumentando la seguridad”

Será sustituido por el siguiente texto “El vallado del yacimiento histórico arqueológico de forma correcta protegiendo los restos, las zonas de trabajo y aumentando la seguridad en el plazo de tres meses”.

Asimismo se añade un nuevo párrafo a la moción original “Establecer un diálogo entre el Ayuntamiento y los propietarios de las fincas privadas colindantes al yacimiento arqueológico del Monte Cantabria, con el fin de poder buscar una solución a los actos vandálicos y carreras que se están realizando en el emplazamiento”.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de junio de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local a:

- La aclimatación y limpieza de la zona del Monte Cantabria.
- El vallado del yacimiento histórico arqueológico de forma correcta protegiendo los restos, las zonas de trabajo y aumentando la seguridad en el plazo de tres meses”.
- Señalización de la zona avisando del peligro y de la prohibición de acceso.
- Frenar los derrumbes en la zona del yacimiento como en su ladera, ya que representan una pérdida de patrimonio histórico y natural.
- Planificar su aprovechamiento futuro mediante el acondicionamiento de la zona como itinerario turístico, centro de interpretación, integrado en el catálogo turístico-cultural de la ciudad de Logroño, para lo que, además, ya existe un proyecto redactado.
- Establecer un diálogo entre el Ayuntamiento y los propietarios de las fincas privadas colindantes al yacimiento arqueológico del Monte Cantabria, con el fin de poder buscar una solución a los actos vandálicos y carreras que se están realizando en el emplazamiento.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SE REALICE INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ACUERDO DE PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 26 de Mayo de 2016, solicitando informe sobre cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza.
2. La enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño, con fecha 31 de Mayo de 2016, que no ha sido admitida por el grupo proponente.
3. La enmienda de sustitución formulada por el Grupo Municipal Popular con fecha 31 de Mayo de 2016, admitida por el grupo proponente. Se sustituye el texto original de la moción “Que por los servicios municipales competentes se realice, en el plazo mínimo imprescindible, un informe sobre el cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño, dando cuenta de dicho informe a la Comisión de Desarrollo Urbano”, quedando redactado como sigue: “Que por los servicios municipales competentes se realice semestralmente un informe de auditoría sobre el cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño, del que se de cuenta, a la Comisión de Desarrollo Urbano”.
4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de Mayo y 2 de Junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Que por los servicios municipales competentes se realice semestralmente un informe de auditoría sobre el cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño, del que se de cuenta, a la Comisión de Desarrollo Urbano

Segundo: Hacer un llamamiento, tanto a la empresa adjudicataria como a los representantes sindicales, para que los conflictos, si los hubiera, se solucionen desde el diálogo y en el estricto marco laboral, sin que ello afecte de ninguna manera al servicio municipal.

Tercero: Incorporar en el siguiente pliego de condiciones las clausulas sociales necesarias para asegurar el mantenimiento del empleo y la calidad del mismo en este servicio municipal. Asimismo, mejorar el pliego de prescripciones técnicas para identificar aún mejor los medios, tanto materiales como humanos, que se adscriban al srvcio y su utilización, que conlleven una mejora de la calidad del servicio.

18.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO EL REFUERZO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y AUMENTO EN PRESUPUESTO DE CANTIDAD MÁXIMA SOBRE ANTICIPOS A CUENTA DESTINADOS A LAS AES

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 26 de mayo de 2016, solicitando el refuerzo de la Unidad de Servicios Sociales y modificar las bases de ejecución del presupuesto para aumentar la cantidad máxima sobre anticipos a cuenta destinados a las AES.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a tomar las medidas necesarias de carácter organizativo y de personal para reforzar la Unidad de Servicios Sociales con al menos dos administrativos mas.

Segundo: Modificar las bases de ejecución del presupuesto, en concreto la base 34 (Pagos a justificar), subiendo la cantidad máxima cuando se trate de anticipos a cuenta destinados a las Ayudas de Emergencia Social a 6.000 euros.

19.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES Y AYUDAS PARA MEJORAR LOS EDIFICIOS DE ESTA MANZANA.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 25 de Mayo de 2016, por la que se solicita la reparación de las dependencias de la Estación de Autobuses y ayudas para mejorar los edificios de esta manzana.
2. La enmienda de Modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 31 de Mayo de 2016, aceptada por el grupo proponente de la Moción, según la cual el texto del punto dos de la moción: “ Instar a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha un proceso participativo con los vecinos del entorno y un proceso creativo con la participación del Colegio de Arquitectos de la Rioja para definir los usos futuros de la estación actual”, se sustituye por el siguiente texto: “ Instar a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha un proceso participativo con los vecinos del entorno y con los grupos municipales para definir los usos futuros de la propiedad municipal de la estación de autobuses actual. Una vez definidos los

usos se podrá realizar un proceso creativo con la participación del Colegio de Arquitectos de la Rioja”.

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno Local a requerir a la empresa concesionaria de la estación de autobuses para que repare todas las deficiencias y mantenga las dependencias de la misma con el decoro que una estación por la que pasan dos millones de viajeros se merece, cumpliendo así el pliego de condiciones de la concesión en su cláusula quinta.

Segunda: Instar a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha un proceso participativo con los vecinos del entorno y con los grupos municipales para definir los usos futuros de la propiedad municipal de la estación de autobuses actual. Una vez definidos los usos se podrá realizar un proceso creativo con la participación del Colegio de Arquitectos de la Rioja.

Tercero: Instar a la Junta de Gobierno Local a proceder a buscar los mecanismos de financiación y de subvenciones más adecuados para realizar las obras de reparación de todos los edificios de la manzana de la estación de autobuses, teniendo en cuenta que el 45% es de propiedad municipal y el resto, de familias con situaciones económicas delicadas.

20.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO UN PLAN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS CENTROS ESCOLARES DE LOGROÑO PARA IDENTIFICAR LAS PERDIDAS DE CALOR.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 31 de Mayo de 2016, para la creación de un Plan de mejora de la eficiencia energética en los centros escolares de Logroño para identificar aquellas deficiencias por las que se pierde calor en estos edificios.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 y 2 de junio de 2016.
3. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos, con fecha 31 de Mayo de 2016.

4. La enmienda transaccional acordada en Junta de Portavoces celebrada el 2 de junio de 2016 por los Grupos Popular y Ciudadanos y aceptada por el grupo proponente, según la cual se sustituye el texto original de la moción: “El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a: 1.Realizar una auditoría energética de los colegios públicos de Logroño a fin de detectar las deficiencias que existan en los mismos. 2. Una vez realizada la auditoría y teniendo los datos de las deficiencias energéticas que existen en cada colegio público de Logroño, se procederá a elaborar un Plan de actuación cuatrienal para subsanar las mismas. A tal fin, se solicitará la colaboración del Gobierno de La Rioja para la financiación de las obras necesarias a realizar con las que evitar evitar la pérdida de calor en estos edificios públicos. 3.Los servicios técnicos municipales procederán, al mismo tiempo, a realizar una planificación que contemple la instalación de una doble calefacción en todos los colegios públicos en los que sea necesario para regular la temperatura de las distintas zonas de los centros escolares” por el siguiente texto: “1.Realizar una auditoría energética de los edificios y centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño a fin de detectar las deficiencias que existan en los mismos. 2. Una vez realizada la Auditoría y teniendo los datos de las deficiencias energéticas que existan en el caso de los centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño, se procederá a elaborar un Plan de actuación cuatrienal para subsanar las mismas. A tal fin, se solicitará la colaboración del Gobierno de la Rioja para la financiación de las obras necesarias a realizar con las que evitar la pérdida de calor en estos edificios públicos. 3. Los servicios técnicos municipales procederán, al mismo tiempo, a realizar una planificación de las actuaciones necesarias que contemple, entre otras, la posibilidad de la instalación de un doble circuito de calefacción en todos los centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño en los que sea necesario para regular la temperatura de las distintas zonas de los centros escolares.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Realizar una auditoría energética de los edificios y centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño a fin de detectar las deficiencias que existan en los mismos.

Segundo: Una vez realizada la Auditoría y teniendo los datos de las deficiencias energéticas que existan en el caso de los centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño, se procederá a elaborar un Plan de actuación cuatrienal para subsanar las mismas. A tal fin, se solicitará la colaboración del Gobierno de la Rioja para la financiación de las obras necesarias a realizar con las que evitar la pérdida de calor en estos edificios públicos.

Tercero: Los servicios técnicos municipales procederán, al mismo tiempo, a realizar una planificación de las actuaciones necesarias que contemple, entre otras, la posibilidad de la instalación de un doble circuito de calefacción en todos los centros educativos públicos en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño en los que sea necesario para regular la temperatura de las distintas zonas de los centros escolares.



21.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIA LOGROÑO SOLICITANDO LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS, RECURSOS Y AYUDAS SOCIALES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño con fecha 26 de Mayo de 2016 solicitando la elaboración de un programa de difusión de los servicios, recursos y ayudas sociales.
2. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 27 de mayo y 2 de Junio de 2016.

Adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Gobierno Local que ponga en marcha un programa de difusión de los servicios, recursos y ayudas sociales, que, entre otras cosas, contemple:

1. Elaboración y publicación de un catálogo de recursos y servicios municipales y de la Comunidad Autónoma en el que se incluyan todas las ayudas, bonificaciones, subvenciones o becas a las que se pueden acoger los vecinos y vecinas.
2. Facilitación en el acceso a los contenidos de la página web municipal del Ayuntamiento, agrupando la información detallada de los recursos y de los requisitos para poder solicitar las ayudas.
3. Información puntual en la publicación De Buena Fuente, en la web y en las redes sociales municipales de los procesos y plazos existentes para poder solicitar las diferentes ayudas, recursos y/o servicios.
4. Colaboración para su promoción con centros educativos, sanitarios, organizaciones y colectivos sociales.

URGENCIAS

22.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

En diciembre de 1972, la Asamblea General de Naciones Unidas designó el 5 de julio como Día Mundial del Medio ambiente, para sensibilizar a la opinión pública de la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente. El tema del Día Mundial del Medio Ambiente este año es “Siete millones de sueños. Un solo planeta. Consume con moderación”.

Una parte de la humanidad sigue consumiendo muchos más recursos naturales de los que el planeta puede proporcionar de modo sostenible. Muchos de los ecosistemas de la Tierra están llegando a un punto de inflexión crítico. Es hora de que cambiemos.

El Ayuntamiento de Logroño se suma a la consecución de este objetivo que propone Naciones Unidas: conseguir un bienestar sostenible de todas las personas, respetando los ecosistemas con toda la vida que contienen así como el compromiso de su cuidado. Podemos lograrlo modificando nuestros hábitos a fin de consumir y producir bienes que requieran la utilización de menos energía, agua y otros recursos, y desperdiciando menos alimentos.

El Ayuntamiento de Logroño propone a la ciudadanía la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente para tomar conciencia de nuestro impacto ecológico. A la vez, se compromete, en la medida de sus posibilidades, a tomar decisiones que favorezcan un consumo respetuoso con el medio ambiente, a fin de que seamos mejores custodios del rico patrimonio natural con la vista puesta en su preservación para generaciones futuras.

Grupo Municipal Popular
Grupo Municipal Socialista
Grupo Municipal Cambia Logroño
Grupo Municipal Ciudadanos
Grupo Municipal Mixto

23.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 3/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de junio de 2016, por el que aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 3/2016, por importe de 246.200,00 euros, para gastos necesarios, urgentes y no demorables al ejercicio siguiente.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación y el Remanente de Tesorería para gastos generales.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El informe del Interventor General de fecha 25 de mayo de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de junio de 2016

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 3/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 246.200,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	246.200,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	246.200,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	66.200,00
Remanente de Tesorería para gastos generales	180.000,00
TOTAL FINANCIACION	246.200,00

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

24.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 4/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de junio de 2016, que aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2016, por importe de 4.827.713,20 euros, para un gasto necesario, urgente y no demorable al ejercicio siguiente (Tercer desembolso de la aportación a Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A.).
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el ingreso de financiación afectada (ingresos finalistas no afectados art. 5 TRLHL).
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2016.
4. El informe del Interventor General de fecha 25 de mayo de 2016.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 01 de junio de 2016.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el Orden del Día.

Segundo: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2016 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2016, por importe de 4.827.713,20 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	4.827.713,20 eur.
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	4.827.713,20 eur.



FINANCIACION

Excesos de financiación afectada

- Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL)

4.827.713,20 eur.

TOTAL FINANCIACION

4.827.713,20 eur.

Tercero: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Cuarto: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

25.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO 2016-2017.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I.

Con fecha 29 de abril de 2016, la Intervención General remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP), a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) los datos referidos a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño del ejercicio 2015.

De la información remitida se deduce que el Ayuntamiento, en el ejercicio 2015, en términos consolidados, ha cumplido con todos los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, de Deuda Pública y de Morosidad Comercial, pero incumple el de la Regla de Gasto.

II.

El incumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto en la liquidación presupuestaría conlleva, de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF en adelante), la obligación de formular un Plan Económico-Financiero que permita al Ayuntamiento en el año en curso (2016) y el siguiente (2017) dar cumplimiento con el objetivo de la Regla de Gasto.

III.

Que en orden a dar cumplimiento a tal obligación se ha elaborado el documento denominado “Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Logroño para el Cumplimiento de la Regla de Gasto 2016-2017”.

Dicho Plan ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en los artículos 21.2 LOEPSF y 116 BIS de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la Intervención General con fecha 31 de mayo de 2016.

IV.

Igualmente han sido elaborados los Modelos desarrollados, con fecha febrero de 2016, por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales del MINHAP, de conformidad con el *“Manual de la aplicación PEFEL 2 sobre el Modelo de Plan Económico Financiero desarrollado en aplicación del art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”*.

V.

Lo dispuesto en los apartados 1 y 4 del artículo 23 LOEPSF, sobre tramitación y seguimiento de los Planes Económico-Financieros y de los Planes de Reequilibrio.

VI.

El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 1 de junio de 2016.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día.

Segundo: Aprobar inicialmente el Plan Económico-Financiero para el Cumplimiento de la Regla de Gasto y los Modelos elaborados según el Manual de la aplicación PEFEL 2 recogido en el Expositivo Cuarto.

Tercero: Solicitar del Órgano que ejerce la tutela financiera sobre las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja la aprobación definitiva del Plan.

Cuarto: Aprobado definitivamente el Plan, éste y los modelos elaborados serán remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de 2 de junio de 2016. Esta Presidencia ha tenido el conocimiento de la existencia de dos convocatorias para venir a protestar al Pleno. Una de Policía Local y otra de Bomberos. Debo advertir que estas conductas no están permitidas durante la celebración de la sesión. Por tanto, en el caso de que se produjeran, me vería obligado a expulsar a los causantes de las mismas.

Declaración Institucional presentada por urgencia en Junta de Portavoces por los Grupos Municipales, de fecha 1 de junio de 2016, en apoyo al Día Mundial del Medio Ambiente.

Sr. Presidente: Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Se Procede a la lectura de la Declaración Institucional.

Asunto nº 1: Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de febrero de 2016

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad.

Asunto nº 2: Cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información prevista en Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Primer trimestre 2016

Sr. Presidente: Nos damos por enterados

Asunto nº 3: Cumplimiento de la obligación anual de suministro de información prevista en Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Liquidación Presupuesto 2015

Sr. Presidente: Nos damos por enterados

Asunto nº 4: Expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 2016.

D^a Mar San Martín: Se trata de financiar el reconocimiento de créditos nº 7 de 2016, que corresponde al asunto nº 6 de este Pleno. Son facturas que cuando finalizó el ejercicio económico no se pudieron tramitar y pasa su tramitación al ejercicio 2016, para lo cual se prevé aprobar este suplemento de créditos. Se utilizan los remanente de Tesorería de gastos generales.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 5: Expediente de reconocimiento de créditos 6/2016

D^a Mar San Martín: Se trata de dos facturas que no pudieron ser tramitadas antes de la finalización del ejercicio anterior. Se trata de dos gastos correspondientes a inspecciones periódicas de instalaciones de alumbrado, para lo cual existía crédito en remanente que fue incorporado para su tramitación en este ejercicio.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 6: Expediente de reconocimiento de créditos 7/2016

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 7: Aprobación Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2015.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 8: Dictamen de la Comisión de Investigación según moción aprobada en sesión de Pleno de 23 de julio de 2015.

D. Rubén Antoñanzas: No he participado de la Comisión. En su momento ya expliqué que era un tema que requería una visión judicial. No he seguido la Comisión y me abstendré.

D^a María Luisa Alonso: Estas conclusiones llegan después de una larga labor de muchos meses en la que hemos abordado múltiples aspectos y hemos llegado a una conclusión los tres Grupos de la oposición que hemos participado. Diez conclusiones concienzudas sobre aspectos técnicos con siete propuestas para que esto pueda mejorar.

Desde Ciudadanos creemos que hay que normalizar las Comisiones de Investigación. Supone una mayor transparencia y control sobre el Equipo de Gobierno y sobre actuaciones del Ayuntamiento. Nos ayudan a conocer un tema desde varios aspectos y puntos de vista. Nos hubiera gustado contar con el punto de vista de los miembros del Tribunal, pero no han querido participar, pero sí los opositores y técnicos.

Las Comisiones de Investigación no tienen que victimizar a nadie, ni a los Concejales. Es simplemente transparencia. A pesar del que al Partido Popular no les gusta, estoy segura que estando en la oposición, las harían ,como lo hacen en otras Comunidades Autónomas. Por eso, pedimos coherencia. El nuevo equilibrio de fuerzas genera desajustes en las inercias, en el rodillo y habrá que ajustarse a los nuevos tiempos, sin el insulto y la descalificación, porque aunque no aparecen en el Dictamen final, en las conclusiones del Partido Popular nos tachaban de inquisidores y de hacer críticas obscenas, pero ni una sola palabra de autocrítica. Para ellos, todo era perfecto, aunque inicialmente dijeron que se sumarían a las aportaciones. En el último minuto decidieron no sumarse.

Los tres Grupos hemos aportado diez conclusiones y siete recomendaciones técnicas que consideramos fundamentales para evitar que estas situaciones se repitan. Recomendaciones lógicas, que nos habéis escuchado varias veces a lo largo de esta Comisión. Como por ejemplo, Tribunales Técnicos especializados en la materia, porque en el Tribunal sólo había dos policías. Que el opositor conozca la nota de corte, que figure en el acta la hoja de correcciones etc. Simplemente, sentido común, para que el opositor se sienta amparado.

Me gustaría detenerme en la oposición de Inspector, la necesidad de esta plaza se justifica en base a un proyecto que presenta el anterior Director General de Interior, el Sr. Camacho. Esa plaza quedó desierta al no haber ningún opositor que aprobara. Pero no entendemos que si era tan necesaria de sacar, ¿Por qué no está cubierta por un interino?

Por otra parte, la concurrencia del anterior Director General de Interior a esta plaza, que él mismo justificó, es legal, pero no ético, ya que generaría un beneficio personal, al regularizar su condición de Director General en régimen de suplencia, porque si aprobaba la oposición pasaría a ser titular de pleno derecho.

D. Gonzalo Peña: Es muy complicado resumir estos meses de trabajo de la Comisión de Investigación. Respondía a una moción que presentamos desde Cambia Logroño a una oposición de Subinspectores y el Partido Socialista hizo una enmienda para incluir la oposición de Inspector y de ocho Oficiales. En lo que se refería a Subinspectores, considerábamos que estaba viciada de antemano. Esa moción tuvo el apoyo del Partido Socialista y Ciudadanos y el Partido Popular votó en contra.

La presentamos, no por dudar del trabajo de nadie, sino por el respeto que merecen los trabajadores y trabajadoras públicos, sobre todo por la transparencia que tiene que imperar en todos los procesos. Las conclusiones confirmaron lo que se sospechaba, es decir, que no hubo igualdad de condiciones, tanto en la polémica de la plaza de Inspector, pero sobre todo los peritajes en caso de los Subinspectores, que señalaron que la mejor nota en teoría, era la peor y uno de los suspensos era la segunda mejor nota.

En oficiales tenemos a cuatro personas que son los cuatro errores más graves, que son las cuatro mejores notas y tenemos a una persona que se le suspende y según el peritaje es la mejor nota, el examen más completo.

En cuanto a las conclusiones, se ha señalado la ausencia de todos los miembros de los Tribunales, el hecho de la modificación de las bases de manera subjetiva, porque se beneficiaba a determinados aspirantes o la ausencia del criterio técnico en la composición de los Tribunales. Lamentar la ausencia de la nota de corte, que se usó de manera arbitraria y no se garantizó el anonimato de los opositores, así como que tampoco se protegió jurídicamente las reclamaciones. No se les contestó a ellas y aquellas que se contestaron, fue sin motivación suficiente. Lo dice el Defensor del Pueblo, no nosotros.

En base a esas conclusiones, comunes entre los Grupos Socialista, Ciudadanos y Cambia Logroño, desde Asesoría Jurídica encontraron diversos puntos, donde se hablaba de realizar un protocolo común para las diversas bases de las oposiciones posteriores y de la composición del Tribunal, que fuera de carácter técnico o de la amortización de la plaza de Inspector.

Esto en cuanto a las conclusiones comunes, pero desde Cambia Logroño presentamos un voto particular con tres conclusiones: Primera, que se instara al Gobierno Regional a desarrollar la regulación pertinente para obligar a la asistencia de todos los miembros, sobre todo de los funcionarios y concejales, porque no se puede permitir que personas que forman parte de un Tribunal no asistan a una Comisión. Segunda, revisión de la convocatoria de las oposiciones, porque tenemos el deber como representantes públicos y esperamos que la Unidad de Personal de cabida a esta revisión de oficio y el único punto en el que se discrepó fue en la solicitud de dimisión del Concejal del ramo, el Sr. Sáinz, y del Comisario Jefe, el Sr. Fernando Beneite. En este último punto, el Partido Socialista se abstuvo y Ciudadanos votó en contra.

El Sr. Beneite no sé si estará hoy presente, donde sí estuvo fue en la actuación desproporcionada en las cargas policiales del 14 de noviembre. Sé que estuvo grabando durante la intervención.....

Sr. Presidente (D^a Pilar Montes): Sr. Peña, cíñase a las conclusiones

D. Gonzalo Peña: Tengo que hacer una contextualización de todo. Estuvo animando a un opositor durante el transcurso de unas pruebas, lo que ya le tenía que haber invalidado para estar como miembro del Tribunal y está presente en el descontento generalizado de la plantilla policial hacia su figura.

Pedimos la dimisión del Sr. Sáinz, por lo que ha demostrado durante el tiempo que lleva en el cargo, por su inacción al respecto y por no estar dando respuesta a las necesidades de los trabajadores, tanto a policías como a bomberos.

Me pareció una falta de respeto sus consideraciones, señalando que la Comisión tenía tintes inquisitoriales y no hay nada más inquisitorio y más irresponsable que tratar de torpedear la transparencia y tratar de ocultar los trapos bajo la alfombra.

D. José Luis Díez: Es muy difícil exponer en tan poco tiempo todo el trabajo de tres Grupos de la oposición durante quince sesiones y cinco meses, en los que hemos trabajado muy profundamente. En primer lugar quiero hablar de aspectos positivos y negativos de la Comisión.

Aspecto positivo: La propia celebración de la Comisión. Esta nueva situación numérica de conformación de fuerzas, ha permitido que se haya podido celebrar la misma. Como ha dicho el Sr. Peña, ellos propusieron la investigación de suboficiales y nosotros, añadimos las plazas de inspector y de ocho oficiales.

Otro aspecto positivo es el dictamen, en el que se han hecho conclusiones rigurosas, acreditadas y propuestas constructivas. Se nos ha tachado de que estábamos haciendo una caza de brujas, un juicio político, pero en realidad, lo que hemos hecho es siete propuestas constructivas, a las que no se ha querido adherir el Partido Popular y lo único que buscan es que en futuras pruebas selectivas no se produzcan estas mismas situaciones.

Aspectos negativos: La actitud pasiva presencial del Partido Popular en la Comisión, a la que han asistido, pero no han intervenido, aunque en bambalinas no ha sido así, ya que ha sido activo, ha creado un clima de temor a posibles aspirantes y ha hecho que los miembros del tribunal y funcionarios no hayan querido asistir, pensando que los íbamos a quemar en la plaza del Ayuntamiento o llevar a los tribunales. Nada más lejos de la realidad.

Otro aspecto muy negativo ha sido la ausencia de ciertos invitados. Los miembros del Tribunal, con una carta tipo rehusaron venir y quiero resaltar la ausencia de dos funcionarios de esta casa, que tenían una obligación moral de asistir, como son el anterior Director General de Interior y el Comisario Jefe. Los dos se deben por su condición a este Ayuntamiento y a todos los Grupos Políticos, que lo que estamos haciendo es representar a la ciudadanía.

Hay que instar a la Comunidad Autónoma de La Rioja para que regule estas Comisiones de Investigación y establezca la obligatoriedad de asistencia por parte de todos los que sean citados a ellas.

En esta Comisión hemos llegado a la conclusión general de que hay indicios claros de injerencia política en estos procesos selectivos. De hecho, todo está acreditado, no nos hemos inventado nada. El Director General de Interior que estaba en ese momento, entró sin cumplir los requisitos y bajo una dudosa forma. Así que el origen estaba ya viciado.

Ha quedado acreditado la modificación subjetiva y sustancial de la bases, la ausencia de criterio en la composición de los Tribunales, nosotros hemos establecido que en éstos no puedan estar personas de libre designación y que la composición se haga a través de un sorteo. Los criterios de corrección de casos prácticos eran subjetivos. La nota de corte se utilizó como elemento subjetivo y arbitrario. En las pruebas de Inspector no se respetó la confidencialidad y custodia de ciertas pruebas, como los test psicotécnicos. La censura ética y estética, con la admisión a la prueba de Inspector de la persona que había justificado la plaza, que era el Director General de Interior. El propio Defensor del Pueblo ha dejado muy claro que las reclamaciones de los aspirantes, requieren una contestación motivada por parte de este Ayuntamiento, circunstancia que no se ha dado.

Hemos hecho un buen trabajo, con unas conclusiones y propuestas que sirvan para el futuro, para cualquier prueba selectiva de este Ayuntamiento.

D. Ángel Sáinz Yangüela: Los tres Grupos han lamentado que solo dispongan de cinco minutos para su intervención, pero ninguno ha agradecido que el Partido Popular no haya bloqueado esta posibilidad de intervenir, dado que es un turno que no está contemplado reglamentariamente. Pero

en aras de la transparencia, lo hemos posibilitado. Esta flexibilidad que hemos tenido, contrasta con la inflexibilidad del resto de Grupos cuando el Partido Popular, nueve minutos tarde, presentó una moción para condenar a Otegui.

Creemos que es una extraña Comisión de Investigación, digo extraña, porque una Comisión no tiene regulación en el ámbito local. Ha sido extraña, curiosa, asombrosa, caótica e hilarante.

Hilarante es ver discutir al Portavoz de un Grupo Municipal con el Comisario de Pamplona acerca de cuál debería ser la respuesta correcta a una pregunta en materia de tráfico. Curioso es ver cómo algunos Grupos Municipales se han hecho eco de las lógicas demandas de opositores no aprobados y en vez de recomendarles la petición de revisión de su examen o el oportuno recurso administrativo o judicial, se opta por traer una moción para crear una Comisión. Caótico es observar cómo unos delegados sindicales entran sin permiso en una sala donde se está realizando una prueba pericial. Extraño es pedir la comparecencia de unas personas que no están obligadas a comparecer y sorprenderse, no sólo de que no asistan, sino de que dejen constancia escrita de su protesta, por la citación. Asombroso es comprobar como un alto directivo de esta Casa sale de su comparecencia quejándose del irrespetuoso e inapropiado tono de algunas preguntas. Sra. Alonso, lo expresó de otra manera, pero yo no lo voy a repetir en esta sala.

Lamentable es acusar al Grupo Popular de pasividad en esta Comisión. Si ya dijimos que estábamos en contra de la creación de la misma y votamos en contra, sólo faltaba que fuéramos cómplices de semejante despropósito.

Ya lo advirtió Javier Merino en la sesión del 31 de julio, cuando dijo que se estaban dinamitando los cimientos de la Función Pública. Se ha puesto en tela de juicio la imparcialidad, honestidad, honorabilidad y profesionalidad de numerosos trabajadores de esta Casa, que bien pertenecientes a la Unidad de Personal o bien, componentes de los diferentes Tribunales calificadores, han desarrollado su labor desde la más absoluta legitimidad y en base a los criterios marcados por la legislación en materia de Función Pública.

Durante el debate del 31 de julio, el Grupo Cambia Logroño ya hablaba de dudas sobre la correcta realización de las pruebas, de trato de favor, de admisión de aspirantes no aptos, de filtración de pruebas, de favoritismos, de vulneración de derechos etc. Tras la celebración de esta Comisión, espero que si tienen la más mínima sospecha de que esto ha sido así, acudan al Juzgado. En el mejor de los casos, si no lo denuncian es porque han mentado. Además, les puede convertir en cómplices de todo lo que dicen que han descubierto y no denuncian. Deben acudir a los Juzgados o pedir disculpas a quiénes han señalado con el dedo.

Voy a terminar con la lectura de las conclusiones y consideraciones que el Grupo Popular ha extraído a los largo de las sesiones que se han celebrado: Uno, manifestar el total apoyo a los trabajos realizado por la Dirección General de Personal, la cual en el uso de sus funciones y atribuciones, ha redactado las bases para la distintas convocatorias y la selección de los miembros de los Tribunales. Dos, manifestar el malestar por las críticas vertidas por distintos Grupos

Municipales hacia los trabajos encomendados a los funcionarios de la Dirección General de Personal. Tres, agradecer el trabajo de los miembros de los diferentes Tribunales que han desarrollado una labor profesional e independiente, inspirada en los principios de la Función Pública. Cuatro, lamentar la aprobación de la creación de una Comisión de este tipo, que ha ocasionado un profundo malestar entre los trabajadores públicos del Ayuntamiento de Logroño, que han entendido que lo que se pretendía era realizar un juicio político a las actuaciones administrativas, sometidas al imperio de la Ley y de los Tribunales de Justicia y nunca de los políticos. Cinco, invitar a los Grupos Municipales de la oposición a acudir a los Tribunales de Justicia cuando observen conductas dudosas o irregulares, evitando crear este tipo de Comisiones, que lejos de aportar nada positivo, ponen en el punto de mira a personas muy concretas cuyo único cometido es servir con independencia y profesionalidad a los ciudadanos y ciudadanas de Logroño.

Sr. Presidente: El Pleno se da por enterado.

Asunto nº 9: Aprobación del Plan Director de Gestión del Arbolado y Zonas Verdes de Logroño.

D. Jesús Ruiz: El 5 de junio es el Día Mundial de Medio Ambiente y siempre hacemos algún acto simbólico que invite a la reflexión sobre el cuidado y respeto de la Casa común. Este año, a parte de la lectura del manifiesto, coincide con que estamos a punto de aprobar el Plan de Arbolado Urbano de nuestra ciudad, que va a marcar la hoja de ruta de las actuaciones que vamos a hacer en nuestra masa vegetal urbana y el respeto y cuidado que tenemos que tener con ella.

Para cambiar el tono de este Pleno, tenemos unas encinas o carrascas, como se les llama en la sierra y hay suficientes para dar al final del Pleno a todos los que quieran y se comprometan a cuidarlas adecuadamente, en el espacio adecuado necesario. La carrasca es un árbol rústico, duro, resistente, es de primera savia. Se les dará a todos si se comprometen a ponerla en un lugar adecuado para que sus herederos la puedan ver. Es un pequeño detalle de recordatorio. Los árboles en la ciudad están para crecer, para darnos sombra, calidad ambiental, mejorar nuestra atmósfera y satisfacer nuestras sensaciones.

Hemos puesto en Avda. de Colón por primera vez, en un vial y agradecer a los vecinos que lo han entendido. Esta es la filosofía que subyace en este Plan.

Se aprobó inicialmente la legislatura pasada. Lo paramos porque creímos que había que darle el valor que tenía, ya que marca un antes y después. Lo hemos vuelto a sacar a exposición pública y aprobación inicial en esta etapa. Hemos mejorado las normas técnicas y las normas para la creación de nuevas zonas verdes, porque no puede ser el árbol lo último que haya en una urbanización y poner lo que quepa.

Vamos a aprobar un Pliego con las condiciones en la parte de la jardinería de las obras públicas, lo que tiene que cumplir obligatoriamente. Abrimos el debate de renovación del arbolado urbano en

los viales en donde compiten con la habitabilidad humana y hemos hecho inventario de árboles y de arboledas singulares.

Hemos hecho algún cambio respecto al 2015, por ejemplo en el Cementerio, de los más de 600 cipreses que tenemos, hemos separado los más singulares.

Es un buen momento celebrar el 5 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente", aprobando el Plan de Arbolado Urbano.

D. Alfredo Ruiz: A falta de ver los resultados, nos convencen las medidas que se van a tomar, especialmente, en lo que respecta a aumentar la biodiversidad y reducir las intervenciones agresivas. Esperamos que sirvan para que el arbolado municipal pueda mantenerse e incluso, verse aumentado. Le recuerdo que quedó en repoblar el Bosque de la Danza y ya va siendo hora de dejar atrás los tiempos en los que se ha oído con demasiada frecuencia la motosierra.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a apoyar este Plan. Felicitarle por el centro que ha traído y por la carrasca.

Ojalá este Plan hubiera estado hace unos cuantos años, porque hubiésemos evitado problemas, como que los árboles se meten en las casas, el exceso de árboles que producen mucho polen etc. Si se hubiera hecho hace 20 años, tendríamos a día de hoy menos problemas.

Estuve hablando con los técnicos y se puede mejorar, pero en principio, nos gusta. Le pido que los árboles que se vayan a ir cambiando, se hagan cuando estén muertos, enfermos, que no tengan recuperación, que no se haga con la motosierra. Que se haga con raciocinio; vamos a procurar alargar la vida de los árboles todo lo posible.

Nos gustaría que cuando se hacen plantaciones por el motivo que sea, por el Día del Árbol, por colegios etc., se haga contando con todo el Ayuntamiento. No es una plantación de arboles del Partido Popular, sino que son de todos y sería una consideración que se invitase a los Grupos de la oposición. Es importante que sepan que estamos también con el medio ambiente y defensa del arbolado.

De que se tenga en cuenta el Plan Director, la Unidad de Medio Ambiente, cuando se hagan nuevas urbanizaciones o reformas, va con una moción que se aprobó en este Pleno para que no ocurran los desastres de la Plaza Primero de Mayo, que no se contó con dicha Unidad y así tenemos el resultado.

También tenemos una moción aprobada para evitar el uso del glifosato, que lo seguimos usando, me lo han dicho los técnicos. Le pido que se vaya reduciendo, hasta eliminarlo. Ya sé que las otras opciones son más caras y no tan efectivas. En la Unión Europea se está planteando quitarlo para el uso agrícola, porque se está demostrando que hay residuos de glifosato en nuestros cuerpos. El

análisis de orina que se ha hecho un eurodiputado lo ha demostrado. Vamos a hacer el esfuerzo de no usarlo.

D. Jesús Ruiz: Le agradezco al Sr. Zúñiga que haya sido tan poco crítico, mucho menos que Ciudadanos. No voy a hacer demagogia con el Bosque de la Danza.

Tienen razón en que a veces se hacen actuaciones de eliminación de árboles y no lo contamos suficientemente. Hace poco rebajamos los chopos de la zona de Libourne a Chile y lo deberíamos haber contado. Debemos aprender y cada vez que hagamos actuaciones de todo tipo, incluso coger la azada para cavar, contarlos, porque todo tiene una cara y una cruz, no sólo la parte lúdica, también hay otra parte de sufrimiento y de trabajo. Debemos invitarles a todo.

Tenemos que estar contentos y orgullosos de tener un Plan de Arbolado.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad de Pleno.

Sra. Secretaria: Se presentan tres asuntos por urgencia, siendo dictaminados por Comisión de Pleno de fecha 1 de junio.

Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 3/2016

Sr. Presidente: Ratificada la urgencia por unanimidad del Pleno.

Sra. Secretaria: En este asunto se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, por suplemento de crédito 3/2016 por importe de 246.200 euros. Exponer el expediente por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de La Rioja y elevar a definitivo el acuerdo si en el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

D^a Mar San Martín: Se trata de un suplemento de crédito de 246.000 euros y que corresponde a tres gastos concretos. En primer lugar, 180.000 euros dado que es necesario suplementar la Partida de indemnizaciones para hacer frente a una sentencia que condena al Ayuntamiento de manera solidaria, por parte de unos trabajadores de la empresa Adlar que sufriendo impagos por parte de su empresa se demandó al Ayuntamiento. Al margen de que intentemos recuperar esa aportación a través de la fianza depositada por la empresa, es necesario incrementar esa Partida para cumplir con la sentencia. La financiación será con remanentes de Tesorería de gastos generales.

En segundo lugar, son dos gastos añadidos que suponen un trasvase de cuantías. Se pasan 50.000 euros de Partidas de Participación y de Consumo a una Partida de festejos para contratar algunas de las actuaciones que se venían realizando desde Participación, en aras a mejorar el programa de fiestas.

El tercer gasto son 16.200 euros que pasan del programa de tráfico al Plan Director del Transporte Urbano.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar a favor, pero quiero hacer una reflexión y es que me empieza a preocupar que todos los asuntos que se llevan desde Servicios Sociales, que es una de las Concejalías más sensibles, que afecta a las personas, al final acabemos en el Juzgado, como con la Casa Cuna, este caso de Adlar o Seruni6n. Hay una clara deficiencia en la gesti6n. Le pido Sra. Alcaldesa que reflexione sobre qu6 est1 pasando en esa Concejalía para que terminemos en el Juzgado o mal gestionados.

D^a Beatriz Arr1iz: Vamos a votar a favor, fundamentalmente porque se suplementa la Partida de indemnizaciones para pagar a unas trabajadoras, pero no entendemos el porqu6 se suplementa ahora la Partida de festejos, cuando hace poco que hemos aprobado un presupuesto. Pero tenemos que aceptar que las fiestas tambi6n cuestan, aunque cuando gobernaban otros Partidos se criticaba esto. Esto, aunque sea impopular, no acabo de entenderlo, al igual que no entiendo que vayan 16.200 euros a un Plan Director de Transporte, que debería haber estado previsto.

Votaremos a favor, pero por el tema de hacer frente a las indemnizaciones y gastos jurídicos que provienen del contrato con Adlar.

D^a Mar San Martín: Quiero hacer unas puntualizaciones. A lo que decía la Sra. Arr1iz, claro que hemos aprobado un presupuesto hace poco, pero debemos optimizar su ejecuci6n y si tenemos gastos en otros Programas que sabemos que no se van a hacer frente y hay que ampliar el programa de fiestas, porque despu6s de tener un presupuesto, hemos acordado entre todos ampliar dos días San Mateo, es l6gico que se deba destinar m1s presupuesto para esos días, porque no los podemos dejar sin contenido.

A lo que decía el Sr. Antoñanzas, est1 claro que no tiene nada que ver lo que usted ha dicho con lo que hemos traído a aprobar. No es de recibo que cuestione la gesti6n de Servicios Sociales porque haya una empresa que haya incumplido con sus trabajadores y este Ayuntamiento, por haber sido demandado y de manera solidaria, responde ante una indemnizaci6n que va a permitir que esas trabajadoras cobren pronto.

¿Por qu6 no dice que se han introducido por primera vez y somos pioneros cl1usulas sociales desde hace ya varios meses para proteger las condiciones salariales de los trabajadores que de manera indirecta prestan servicio a este Ayuntamiento?. No tiene ninguna explicaci6n que utilice este asunto, en el que nada tiene que ver ninguna Concejalía, solo que una empresa no ha sabido gestionar sus recursos y el Ayuntamiento simplemente responde de manera solidaria.

La gesti6n de Servicios Sociales nos consta que es eficaz, que es la mejor, porque si algo se hace es atender todas y cada una de las necesidades, con el presupuesto necesario para ello. Por tanto, me gustaría que pensara mejor sus alusiones a una Concejalía por el hecho de que un tercero incumpla sus obligaciones con sus empleados.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Sra. Secretaria: Segundo asunto por urgencia.

Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 4/2016. Procede declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día.

Sr. Presidente: Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito por suplemento de créditos 4/2016 por importe de 4.827.713,20 euros, con exposición por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de La Rioja y elevándolo a definitivo si en dicho plazo no se presentan alegaciones.

D^a Mar San Martín: Del resultado de la liquidación del presupuesto de 2015, se produce un superávit que tiene como consecuencia que el Ayuntamiento tiene un exceso de financiación afectada, que es esta cantidad, que se propone utilizar para suplementar un crédito de 4.800.000 euros aproximadamente y por tanto, proponemos que se destine para hacer frente al pago de la tercera anualidad que corresponde a este Ayuntamiento de aportación municipal a Logroño Integración del Ferrocarril, dado que lo que falta de hacer frente corresponde a esta cuantía.

Planteamos financiar esa anualidad, no con los recursos propios del presupuesto y así no mermarlos, sino utilizar ese excedente de financiación afectada que se traspasó a 2016 y por tanto, permite hacer frente sin ningún otro tipo de compromiso.

D. Rubén Antoñanzas: No compartimos la forma en que se está pagando el soterramiento, ya lo he dicho más de una vez y la refinanciación ha sido muy negativa para los intereses de vecinos y vecinas, pero de todas las posibilidades que hay para pagar, una vez hecho el acuerdo erróneo, está es la más ventajosa para los intereses de los logroñeses, por eso no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener.

D. Julián San Martín: Votaremos a favor, pero en un Pleno del Soterramiento pedimos que se hiciera un Plan Económico Financiero para refinanciar el préstamo que el Ayuntamiento tiene. Este año lo podemos pagar con el ahorro, pero otros años vamos a tener dificultad y ya es hora de que el Equipo de Gobierno plantee en serio cómo vamos a refinanciar, no a cinco años, sino a diez o quince, todo el préstamo sindicado con la LIF. Esto es importante para poder liberar en los años futuros, además supera varias legislaturas y nos permita poder hacer inversiones en la ciudad.

Hay que pagarlo queramos o no, pero insistir en que se haga este Plan Económico Financiero para obtener una financiación a largo plazo. Algo que va a ser a largo plazo, lo lógico es que se financie a largo plazo, porque si no, nos dejaría sin liquidez.

D. Gonzalo Peña: Sr. Yangüela el tema ya está en el Juzgado. A la frase que ha dicho de que la Comisión de Investigación dinamita los cimientos de la Función Pública, le diré que lo que realmente dinamita esos cimientos, es este punto, porque el problema es cómo se han hecho las cosas de raíz con el soterramiento. Un proyecto necesario, positivo, lo han convertido en un proyecto megalómano, desmedido y con una gestión ruinosa. Vamos a votar en contra.

Vamos a dedicar, con este punto, toda la Partida de enajenaciones, de ingresos finalistas no afectados, al pago del soterramiento, los 4,8 millones de euros y nos van a quedar 4,2 millones de remanente de Tesorería más la bolsa del soterramiento. Vamos a tener que hacer frente a 80 millones y al pago de la estación de autobuses. 4 millones más intereses durante 2016; 8 millones más intereses hasta 2020 y en 2021, 4 millones, más intereses, más el cierre del crédito de 30 millones de euros. Explíquenme cómo vamos a hacerlo.

Espero que no tengan el valor de decir que no se ha hipotecado el Ayuntamiento.

D^a Beatriz Arráiz: Como dijimos en el debate presupuestario, la devolución del préstamo del ferrocarril va a condicionar las inversiones de la ciudad, porque casi todos los remanentes que podrían dedicarse a inversiones, los dedicamos hoy.

Llevamos más de cinco meses del año 2016 y la Junta de Gobierno Local sigue sin licitar el préstamo ordinario y no se ha suplementado durante este tiempo ninguna Partida dedicada a cualquier otra inversión recogida en el Presupuesto de 2016.

Queremos poner de manifiesto la paralización de las inversiones. Desconocía, ahora me lo confirman, que se hubiera adjudicado la Casa del Cuento, aunque será de las pocas inversiones que veamos este año. También nos dicen que nos van a informar de la venta de suelo, que desconocía, pero la cosa anda ajustada. Es necesario que el Gobierno informe en qué estado se encuentra la renegociación de la que hablamos en el Pleno extraordinario de octubre, respecto al soterramiento. Queríamos que ser renegociara no sólo los intereses, también mayor plazo de tiempo para pagar. Espero que nos informen de todo.

Mostramos nuestra preocupación y nos abstendremos en este punto.

D^a Mar San Martín: Me preocupa que la Portavoz del principal Grupo de la oposición y que gobernó, luego, por tanto, tomó decisiones, que el verbo que más veces haya utilizado en su intervención sea “desconozco”, porque le hace flaco favor. Las desconoce no porque no se le hayan contado, sino porque no debe de atender a los asuntos que este Ayuntamiento aprueba cada semana, como las adjudicaciones de obras, la venta de suelo, los acuerdos tomados en Pleno sobre los compromisos de la financiación del soterramiento etc.

¿Qué pensaba cuando acudía con nuestro Alcalde Tomás Santos, Alcalde de su Grupo, a poner una primera piedra? Porque aunque no pudo hacer mucho por el soterramiento, es un proyecto que abarca muchas legislaturas y le tocaría ir a poner una primera piedra y usted le acompañaba,

¿Cómo pensaban pagarlo? Pues como siempre, con el modelo socialista, que es endeudarnos más. En referencia al soterramiento, usted sólo propuso una enmienda al soterramiento y era endeudarnos más y cuanto antes.

Estamos en el año 2016 y es la tercera anualidad a la que hacemos frente y estoy de acuerdo con el Sr. San Martín, de que debemos tener resuelta la financiación y de hecho, tranquilo, que estamos trabajando ya en ese Plan Financiero que nos permita hacer frente a la totalidad de lo que resta de aportaciones a la Sociedad del Ferrocarril. Pero en estos momentos hemos hecho frente a tres anualidades y no ha hecho falta endeudarnos.

Para que vamos a trasladar deuda a los ciudadanos del Logroño si gracias a la gestión económica de esta Casa, que nos ha permitido tener superávit, no necesitamos endeudarnos. Será mejor afrontar el pago con excedentes de ejercicios anteriores y no endeudarnos más para que nos alga más cara la operación.

Es verdad que tenemos que afrontar un gasto muy importante y estamos trabajando en un Plan que no abarca sólo a una Corporación, a un mandato. Pero también es verdad, que a pesar de contar con el voto en contra de algunos Grupos Municipales hoy presentes, este Ayuntamiento por unanimidad ha manifestado querer iniciar un soterramiento, pagarlo y terminarlo.

Esto es sólo posible cuando un Ayuntamiento está dispuesto y cuando unos Gobiernos, Central y autonómico, están dispuestos. Por lo tanto, a lo mejor ahora el problema va a ser que tenemos una gran obra que va a permitir ocultar, como todo los ciudadanos querían, las vías del tren a su paso por Logroño, con los beneficios que eso conlleva.

Vamos a tener que afrontar muchos gastos a futuro, pero se viene trabajando desde antes del año 2002, con el convenio que se firma a tres bandas, con el Estado y con el Gobierno, que permite iniciar el trayecto de este soterramiento y desde entonces se está trabajando. Tenemos un ahorro de más de 9 millones de euros previstos y reservados para ese proyecto al que tengamos que hacer frente si no lo financiamos de otra forma, aunque está previsto que se haga con la venta de terrenos.

Estamos en una situación que es seria, pero no pone en entredicho ni la liquidez, ni la situación financiera de esta Casa. Hemos hecho frente a tres anualidades sin tener que recurrir a situaciones extraordinarias. Tenemos un ahorro destinado al pago de estas obligaciones, tenemos una situación económica y de endeudamiento la más cómoda posible, porque estamos alejados en más de 30 puntos del límite máximo que tenemos de deuda. Si la normativa nos permite estar en un endeudamiento de hasta el 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, nosotros estamos en el 42%.

Podemos afirmar, aunque hay que ser prudentes, serios y responsables, que no ponemos en entredicho ni la liquidez, ni la situación económica de esta Casa, ni la situación de los ciudadanos y

no corre peligro una gran obra para la ciudad, como es el soterramiento de las vías a su paso por Logroño.

La propuesta es no mermar la capacidad financiera del Presupuesto del año 2016, que se va a destinar el cien por cien a las inversiones previstas y en breve podremos licitar el préstamo que nos permite financiar inversión, también podemos financiar con enajenaciones, que algunas ya se han producido y nos permite no mermar recursos propios del año 2016. Partimos con la ventaja de que los casi 5 millones que nos quedan de la anualidad del soterramiento la podemos pagar con los ahorros del año anterior. No es una mala noticia y por ello, pedimos su apoyo.

D^a Beatriz Arráiz: Todos los que hemos tenido responsabilidades de Gobierno en este Ayuntamiento nos ha tocado hacer algo en materia de soterramiento y como ustedes, el Partido Socialista también ha creído siempre en esta gran infraestructura.

Hemos colocado alguna piedra y a ustedes les tocó en 2014 renegociar el tema del préstamo y asumir un compromiso presupuestario de hacer frente a los 79 millones de euros. Necesito decirlo, porque parece que los demás somos responsables de lo malo y ustedes de lo bueno y no es así.

En estos cinco primeros meses del año 2016, yo desconozco cuáles son las inversiones del Presupuesto 2016 que han empezado ya. Dicen que muchas, pero díganoslas, porque no las veo. En este caso concreto, queremos decir que el préstamo de esta anualidad del soterramiento deja muy tocada la posibilidad de realizar las inversiones recogidas y prometidas en el Presupuesto 2016. Nos preocupa esta situación y lo venimos diciendo.

Quisiéramos saber, no sé si sólo informan a Ciudadanos o lo van a hacer con todos los demás, cómo esta la situación de renegociación del préstamo del soterramiento, porque fue un compromiso de Pleno y es muy importante para la ciudad.

No hemos nombrado los problemas de liquidez, sino que mostramos preocupación por la paralización de esta ciudad y por lo que puede condicionarnos o hipotecarnos el pago del soterramiento tal y como leo tenemos negociado actualmente.

D^a Mar San Martín: Sabe, por qué votó en contra de un presupuesto, que no hemos tenido un presupuesto en vigor hasta el mes de abril y mientras tanto no podíamos acometer las inversiones?. Por tanto, esta pregunta se la debe de responder usted misma. Insiste en que quiere inversiones, pero para eso, tiene que ser coherente con sus votaciones.

Las capacidades financieras del Presupuesto 2016 no se han tocado por el tema del soterramiento, porque gracias al superávit por cuarto año consecutivo, a pesar de que su propuesta es siempre acabar en déficit, tenemos unos remanentes que nos permiten financiarlo. El préstamo que tenemos previsto para inversiones se licitará en los próximos días y le permitirá conocer cuáles son las inversiones en las que se va a trabajar. Algunas ya están adjudicadas, como la Casa del Cuento, a pesar de que usted lo desconociera.

Sr. Presidente: Abstención del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos. Voto en contra de Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista y voto a favor del Grupo Popular. Se aprueba el asunto.

Sra. Secretaria: Tercer y último asunto por urgencia.

Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Logroño para el cumplimiento de la regla de gasto 2016-2017.

Sr. Presidente: Se aprueba la urgencia por unanimidad.

D^a Mar San Martín: El contenido de este Plan no es otro que la obligación de formalizar, porque de la liquidación del año 2015, de las cifras, se deduce que estamos cumpliendo con los objetivos de estabilidad. Es decir, cumplimos con la propia estabilidad, el plan de pago a proveedores y la deuda pública, pero incumplimos en lo correspondiente a la regla de gasto, que es una magnitud que compara el gasto que se ha realizado en un año con el gasto realizado en el año anterior.

Lo que es bueno para unas cosas, es malo para otras. En el año 2015 destinamos más gasto a ejecutar programas, inversiones y servicios destinados a los ciudadanos. Desde el punto de vista del control de la ejecución del gasto, se nos exige que no sea superior al 1,3 con respecto al año 2014. De la liquidación del año 2015, se desprende que superamos esa cifra y nos corresponde realizar un Plan Económico-Financiero, que hoy traemos a su aprobación.

Este Plan analiza la causa por la cual incumplimos la regla de gasto y no es otra, que la utilización de remanente de Tesorería de años anteriores para financiar inversiones del año 2015 y por tanto, poner de manifiesto la razón de tal incumplimiento, que permite, sin tener que adoptar ninguna medida correctora, aprobar este Plan Económico-Financiero a dos años, que nos vuelva a poner en situación de cumplimiento de la regla del gasto.

Es un informe elaborado por la Intervención Municipal, que ya explicamos en la Comisión de Pleno, que es árido y espinoso de entender, pero que debemos hacerlo, porque debemos cumplir lo que se nos demanda por el Ministerio y por eso, traemos este Plan que nos permita situarnos en una situación de cumplimiento sin tener que adoptar ninguna medida de corrección concreta que afecte a ninguna de las cuestiones del Presupuesto Municipal.

D. Julián San Martín: Votaremos a favor, pero insisto en que necesitamos de manera urgente un Plan Económico-Financiero para los próximos 15 años. Estamos redundando en ello, pero es importantísimo para la ciudad, porque la planificación es la base del éxito. Es importante e imprescindible y por eso seguimos insistiendo.

Incumplimos la regla del gasto y hay un Plan que no tiene medidas, pero puede pasar en los años siguientes si seguimos teniendo remanentes para pagar el préstamo del soterramiento. Si

incumplimos siempre la regla del gasto, vamos a tener que hacer Planes, por eso, primero vamos a planificar, tener este Plan y respirar porque la ciudad no pierde liquidez, pero puede tener pérdida para poder hacer otra serie de inversiones.

D. Gonzalo Peña: Nos vamos a abstener, porque Intervención sí ha hecho sus deberes, pero no el Gobierno, porque se trata de cumplir un trámite ante la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aprobó su Partido en 2012, que es el desarrollo de la reforma del artículo 135 de la Constitución pactada entre el Partido Popular y Partido Socialista, que es anteponer el pago de la deuda y sus intereses a cualquier otro tipo de pago, que es heredero del Tratado de Maastricht y del diseño de la Unión Europea y se traduce en encorsetar las cuentas públicas y dejarlas sin margen de maniobra, en un ajuste que se vuelve permanente.

Creemos que es un deseo de un Plan, pero sin acciones concretas y por tanto, nos vamos a abstener.

D^a Mar San Martín: La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera la aprobó un Gobierno, no un Partido. Fue aprobada por un Parlamento. Es una Ley que se formuló y a los Ayuntamientos que venimos haciendo las cosas bien, no ahora, sino clásicamente, nos puede resultar un engorro cumplir con este trámite, pero ha sido necesario para que la situación económica de este país dé el giro que debía dar.

Esta Ley nos supone mayores esfuerzos, pero ha sido positiva y se trata de que las cosas sigan cambiando para que estas normas, a veces engorrosas, permitan que los ciudadanos vuelvan a vivir como nunca debieron dejar de hacerlo.

D. Julián San Martín: Se me ha pasado un matiz importante. Estamos introduciendo en esta ecuación, que vamos a pagar la financiación con la venta de suelo, pero ésta la tenemos que sacar de la ecuación y hacerlo con nuestros propios medios, esfuerzo y trabajo. Si viene dicha venta, bienvenida, pero no la debemos tener en cuenta, porque no se va a producir durante estos años tal y como está el mercado.

Sra. Alcaldesa: Sobre la regla de gasto hay una demanda de este Ayuntamiento y del resto de Ayuntamientos, hacia el Ministerio para que se calcule teniendo en cuenta el presupuesto aprobado y no el liquidado, lo que nos permitiría estar cumpliendo la regla del gasto, sin penalizar a aquellos Ayuntamientos que controlamos el gasto y no llegamos a ejecutarlo completamente, pero esto nos penaliza en términos de cumplimiento de esta regla.

Se le está planteando a nivel nacional al Ministerio, ya que los Ayuntamientos somos cumplidores del equilibrio presupuestario y reducción del endeudamiento, para que no se nos penalice, para que cumplamos de manera directa la regla del gasto por haber cumplido el criterio de estabilidad y sería fácil, única y exclusivamente con que se contemplara el cumplimiento en base al presupuesto aprobado y no el liquidado.

En relación al soterramiento, trasladarle al Portavoz del Ciudadanos, que se lleva meses trabajando en el Área Económica para hacer este planteamiento a largo plazo, que a mí me parece el correcto y adecuado, para la financiación de las cotas que tenemos que hacer año tras año, buscando el sistema que nos permita cumplir nuestros compromisos con un planteamiento de financiación propia, sin penalizar la inversión en la ciudad, con un ritmo normal y habitual que pueda estar en torno a los 8 millones de euros, a los cuales este Ayuntamiento, como esta saneado, puede hacer frente.

No es una cuestión que se pueda hacer rápida y pido flexibilidad, porque el Área Económica tiene mucho trabajo y necesita tiempo para poder desarrollarlo. No obstante, no nos haría falta hasta el planteamiento del próximo presupuesto, por tanto hay meses, pero decirle a todos ustedes que se trabaja en esa línea, no desde hace meses, sino desde hace años por parte del Interventor, que ya ha trasladado varios planeamientos a este respecto al Equipo de Gobierno.

Sr. Presidente: A favor el Grupo Mixto y Grupo Ciudadanos. Abstención de Cambia Logroño. A favor el Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba este asunto.

Asunto nº 10: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando la condena a la trayectoria antidemocrática de Arnaldo Otegui y apoyo a las víctimas del terrorismo.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Cambia Logroño.

D. Javier Merino: Es la primera moción que presenta el Grupo Popular en esta legislatura, pero antes quisiera saludar a miembros de Asociación de Víctimas de Terrorismo, de ambas asociaciones que hoy nos acompañan.

La primera moción que como Grupo traemos al Pleno, no podía ser de cualquier tipo, no podía ser como muchas a las que estamos acostumbrados a debatir aquí y que pecan de flojedad. Ésta en cambio es seria para nosotros. Debatimos mucho en nuestro Grupo sobre cómo presentarla, de qué forma, aunque sí teníamos claro que no podíamos permanecer impasibles y quietos ante, no su salida de la cárcel de Logroño, donde cumplía pena, el 1 de marzo, algo que a muchos alegró, sino porque el 26 de abril y el 28 de mayo hemos visto desfilar a este individuo por instituciones públicas tan importantes como el Parlamento Europeo o el Catalán, dando lecciones de moralidad. Algunos periodistas lo han calificado como “blanqueo de curriculum” y no lo vamos a permitir como Grupo y pretendemos que los diferentes Grupos de este Pleno nos posicionemos en contra de una persona que se le ha calificado de muchas cosas, pero sería bueno hablar de su curriculum para que los más jóvenes sepan quién es esa persona.

No es un ponente que da conferencias sobre la paz. Estaba en la prisión de Logroño cumpliendo la pena de 10 años a la que fue condenado por la Audiencia Nacional en 2011, por intentar reconstruir la ilegalizada batasuna bajo órdenes de ETA. Los jueces le atribuyeron el delito de pertenencia a la organización terrorista y fue el Tribunal Supremo el que le rebajó la pena a seis años y medio, al

descartar su condición de dirigente de ETA, pero manteniendo la condena por integración en organización terrorista. Fue el juez Baltasar Garzón el que le encarceló de forma preventiva.

En 1979 fue condenado a seis años de cárcel por el secuestro del director de la fábrica de Michelín, Luis Abaitua, que cumplió entre 1987 y 1993. Fue inculpado a 15 meses por enaltecimiento a un etarra y se libró de la causa de las erriko tabernas por haber sido juzgado por pertenecer a ETA. Por esta causa estuvo en prisión dos días de forma preventiva, hasta que pagó una fianza de 400.000 euros.

Este individuo no es digno de desfilar por instituciones que representan a los ciudadanos y pueblos de Europa y por Parlamentos de nuestro país y nos dé lecciones de moralidad.

Nuestro Grupo y Partido en diferentes ayuntamientos y ciudades no lo va a permitir. Por eso, presentamos esta moción, para que se acuerde condenar esa trayectoria antidemocrática, ese curriculum terrorista que he leído y apoyemos, que es lo más importante para nosotros, unánimemente el recuerdo y la memoria de las víctimas y familiares del terrorismo de ETA. Para nosotros es muy importante que esta moción se apruebe, además daríamos ejemplo, como ya lo están haciendo otros municipios de España.

Me ha resultado chocante que en el momento que esta moción se presentó ha habido algún Grupo que rápidamente ha presentado enmienda. Estamos hablando de un individuo que ha estado en la cárcel por pertenecer a la banda terrorista ETA.

Los que mejor describen estas situaciones son las víctimas, como lo hicieron el día que Otegui visitó el Parlamento Europeo. Ejemplos, Maite Pagazaurtundua decía: “Hemos visto que en él no hay elemento moral de la vergüenza. Teresa Jiménez-Becerril, eurodiputada y hermana de Alberto, dijo: “Mi hermano y su mujer seguirían vivos si no existieran personas como Otegui”. Irene Villa dijo: “Quién justifique la violencia no merece tener un lugar en nuestra democracia”.

Por todo esto, es nuestra primera moción y la más importante, debería ser un ejemplo y acordarla el Pleno del Ayuntamiento de Logroño, por dignidad, por memoria y por justicia para la víctimas del terrorismo de ETA, que se ha llevado por delante a 829 personas.

Esta moción fue debatida para presentarla de la mejor forma posible. Tuvimos un primer intento fallido por llevarla cinco minutos tarde al registro, pero no íbamos a quedarnos quietos y no pasó ni 24 horas cuando se volvió a presentar la moción para el Pleno de junio. La traeremos las veces que haga falta porque no se puede olvidar lo que ha ocurrido y es seguir recordando lo que es.

Me gustaría que los Grupos Municipales la debatiéramos y se pudiera aprobar.

Sr. Presidente: Enmienda del Grupo Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: Un saludo a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Ante la moción presentada, creemos que el Pleno del Ayuntamiento no es un lugar donde quepa el odio, ni para condenar a nadie personalmente, se llame Otegui, Fraga o el trío de las Azores.

Esta moción se debe basar únicamente en la condena del terrorismo y en la solidaridad con las víctimas, tal y como ya planteó el Grupo Ciudadanos y como proponemos hoy, de condena del terrorismo, violencia, poner fin a uso partidista de las víctimas y zanjar este debate.

Ante la propuesta de condena de la trayectoria política de Arnaldo Otegui y apoyo a las víctimas del terrorismo, creemos necesario que se acepte esta enmienda que permite condenar el terrorismo y solidarizarnos con el dolor que provoca a todas las víctimas, sin saltarse el principio del derecho a la reinserción social, como principio constitucional en materia penal. En Gran Bretaña esto sería impensable con la figura de Gerry Adams, que sí fue el líder del Sinn Féin.

Tanto por la necesidad de respetar el derecho a la reinserción y más cuando el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos señaló que la Audiencia Nacional no aseguró la imparcialidad en la sentencia del caso Bateragune, así como para favorecer un clima de diálogo y afianzamiento de la paz, tanto en Euskadi como en el resto del Estado español, proponemos la siguiente enmienda:

El Ayuntamiento en Pleno acuerde la condena unánime del uso de cualquier tipo de terrorismo para la obtención de fines políticos, así como declarar nuestro apoyo unánime al recuerdo y memoria de las víctimas como consecuencia del terrorismo de ETA.

D. Javier Merino: No podemos aceptar una enmienda que ya en el título dice uso partidista del terrorismo. Es indignante la enmienda y no voy a entrar a debatir en esos términos.

Sr. Presidente: No hay turno en contra. Pasamos a Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: El Partido Riojano siempre ha estado, está y estará a favor de todas las víctimas del terrorismo y en contra de cualquier terrorismo.

D^a María Luisa Alonso: Me alegro que hablemos todos de víctimas de terrorismo. Por unanimidad, hace dos Plenos, decidimos rendir homenaje a todas las víctimas logroñesas del terrorismo, que estaban y siguen sin tener un homenaje. No puede haber equidistancia entre víctimas y verdugos. En La Rioja tenemos muchas víctimas y muchas de ellas, lideradas por esa persona.

No aceptamos que se presente a alguien como demócrata o hombre de paz, cuando no ha condenado el terrorismo y no ha hecho renuncia expresa a la violencia. Eso no es democracia, no es demócrata, cuando defiende el asesinato, el secuestro y la extorsión como herramienta para un fin político y por supuesto, no es hombre de paz. Ciudadanos siempre estará al lado de las víctimas del terrorismo y así lo saben ellas.

Sr. Merino, no entendemos que presente esua moción, cuando ya hablamos de las víctimas y nos pusimos de acuerdo para hacer un homenaje a las víctimas logroñesas, que son todas de ETA. Por tanto, no cabía meter otra vez el homenaje, porque ya está aprobado desde hace dos Plenos.

Entiendo que quieren poner la condena de Otegui, pero lo podía haber hecho en una rueda de prensa y no en el Pleno. Creo que quiere un posicionamiento político de los Grupos y le acabo de decir el nuestro. No me ha gustado que al tratar esto sólo de las víctimas de ETA, podríamos establecer una cierta jerarquía entre unos y otros, pero espero que no tengamos que hablar de víctimas islamistas logroñesas o riojanas, porque tendría que traer una moción condenando la trayectoria terrorista de la persona que haya cometido esos asesinatos.

Sr. Peña, el líder del Sinn Féin reconoció los hechos y declinó seguir utilizando la violencia para un fin político, por tanto, no es lo mismo. Cuando Otegui reconozca su responsabilidad ante los asesinatos, secuestros y extorsiones que han sufrido los españoles, quizás podremos empezar a hablar de alguien que empieza en la política; mientras, sigue siendo una persona que ha pertenecido a una banda terrorista y ha causado mucho dolor a este país.

D. Gonzalo Peña: Para esta moción hay que hacer lo contrario que ha hecho el Sr. Merino. Hay que tener altura de miras y sensibilidad. Cuando proponemos una enmienda, no nos puede esgrimir el argumento de que el título habla del uso partidista de las víctimas, cuando eso es en la moción que hemos presentado y que se debatirá posteriormente y que pretende zanjar el debate, poner de manifiesto la posición contra el terrorismo la violencia y el uso que, por desgracia, hace su Partido muy a menudo.

Esta ha sido la única moción donde un Portavoz de un Partido Político se ha fotografiado entregando la moción. Esto no lo hemos hecho nadie. Creo que es porque enfatiza más en el protagonismo de quién es el Partido que lleva esta moción, que en el contenido de la misma y se trata de patrimonializar ciertas cosas, como acostumbran, porque esta moción ya fue debatida con la que presentó Ciudadanos hace dos Plenos.

Desde Cambia Logroño condenamos el terrorismo y recordamos permanentemente a las víctimas, como ya demostramos cuando se debatió la moción de Ciudadanos. Pero esta no es una moción de solidaridad con las víctimas, sino que es más una condena de la trayectoria antidemocrática de Arnaldo Otegui y basta con ver el tiempo que ha empleado usted en su exposición para el recuerdo de las víctimas y el que ha empleado en la condena de Otegui.

Ya hemos dicho en la exposición de la enmienda que el Pleno no es lugar para condenar a nadie y hay que ser coherentes. Cuando presentamos nosotros una moción para solidarizarse con las personas encausadas por los hechos ocurridos en esta ciudad el 14 de noviembre de 2012, durante la huelga general, hubo Grupos, como el Partido Riojano y Ciudadanos que decían que había temas sobre los cuales no debemos posicionarnos como Concejales, porque no somos competentes y que deben ser los Tribunales quiénes determinen al respecto.

Se abstuvieron en ese momento y sin embargo, hoy van a condenar a una persona en un Pleno. Tienen que tener coherencia sobre cuál es la función del un Tribunal y la de un Pleno.

En el Parlamento Europeo hay una interparlamentaria formada por diferentes eurodiputados de diferentes Partidos, concretamente 14, para invitar al Sr. Otegui y entre esos 14, hay un eurodiputado del Partido Popular. Con lo cual, ustedes también estaban presentes en esa invitación al Sr. Arnaldo Otegui. Es un diputado rumano que se llama Csaba Sógor. Deberían informarse.

No compartir la justificación y la posición de Otegui, no nos debe hacer olvidar que hay personas como José Mújica, Desmond Tutu o Ángela Davis, que pidieron su excarcelación. Iñaki Gabilondo se opuso a su condena y el Sr. Eduardo Madina, víctima de ETA, dijo que el Sr. Arnaldo Otegui tenía que salir de la cárcel. Incluso quién ha sido Concejal del Partido Popular en este Ayuntamiento se hizo una foto con él y no pasó absolutamente nada.

En el año 2005, Otegui fue condenado a un año de prisión por delitos de injurias al Rey y la sentencia remite a unas declaraciones que realizó en 2003, cuando llamó jefe de los torturadores al Rey Juan Carlos, en una rueda de prensa, durante su visita a Euskadi. Esas palabras fueron motivadas por las denuncias de tortura realizadas por Martxelo Otamendi, que fue director de Egunkaria, tras su arresto.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó a España por vulnerar la libertad de expresión de Arnaldo Otegui y obligó al Estado a indemnizar con 23.000 euros al líder de la ilegalizada Batasuna. En la sentencia se consideró que se había vulnerado el artículo 10 que se refiere a la libertad de expresión.

Detención en 2009 y prisión de 6 años, ratificada por el Tribunal Supremo, con una sentencia que reconocía falta de pruebas. Dos de los cinco jueces de dicho Tribunal, el cual rebajó la sentencia, consideraron que la Juez no era imparcial y que no se cumplía la tutela judicial del derecho a un Tribunal ecuánime.

Otegui fue condenado en el caso Bateragune por organizar la izquierda abertzale para favorecer a ETA. Los hechos han demostrado que esta reorganización se realizó para eliminar de forma definitiva a la banda terrorista y promover el cese de la violencia en el País Vasco. Otegui se enfrentó al brazo armado de la izquierda abertzale y fuentes policiales lo desvinculan de su pertenencia a la banda terrorista desde 1980, habiendo negado en todo momento su participación en los cargos que se le imputaban, ninguno de delito de sangre y reconociendo que sufrió tortura. El discurso de Otegui al final de ese juicio no admite interpretación. Dijo: “nuestra apuesta es única y exclusivamente por las vías pacíficas y democráticas”.

La última frase de la moción habla de memoria, verdad y justicia para que no se olvide la verdadera historia de este país y de los que la escribieron. Esta frase puede hacer referencia a una época muy oscura en este país, como fue la Dictadura. Por tanto, hay que tener mucho cuidado a la hora de redactar las mociones

No me hable de indignación, porque a la primera manifestación que acudí fue cuando asesinaron a Miguel Ángel Blanco, con nueve años. Así que no me hable de lecciones de moralidad.

Ustedes desprestigian lo que pasó en la Barranca y no condenaron en el Parlamento riojano el atentado que se sufrió recientemente allí. La desidia gubernamental y lo inhumano del acuerdo que ustedes aquí defendieron entre la Unión Europea y Turquía sobre los refugiado, así que los únicos que tienen que dar explicaciones sobre la violencia y los que no pueden hablar de paz, son ustedes. Basta ya de utilizar el dolor de las víctimas con fines electoralistas.

D^a Beatriz Arráiz: Dar la bienvenida a los miembros de la Asociación de Víctimas. El Partido Socialista ha sufrido en carnes propias el terrorismo y de manera especialmente sangrante, pero este debate me resulta bochornosos y triste. Volvemos tristemente a los tiempos donde se ejercía el oportunismo con el tema del terrorismo y la utilización de las víctimas.

Lo digo desde la legitimidad que me da pertenecer a un Partido Político, que pese a que desde algún Partido se han hecho afirmaciones en momentos determinados, no se puede dudar respecto a la beligerancia del Partido Socialista ha podido luchar con el terrorismo de ETA y contra ETA.

Sr. Merino, que usted presente esta moción me parece legítimo, pero insisto en su oportunismo. Usted ha señalado que la presentan porque el Sr. Otegui, del que hablaré poco, porque he oído hoy hablar de él más que en los últimos cinco años, tristemente, sale el 1 de marzo de la cárcel y presentan cinco minutos tarde una moción en el mes de mayo. ¿No le parece qué desde el 1 de marzo, han tenido varias oportunidades de presentar en plazo esta moción? ¿Sí o no? Porque la figura y trayectoria política, despreciable, del Sr. Otegui ha podido usted presentarla en cualquier momento desde entonces, incluso antes.

Han decidido hacerlo ahora, en un momento muy especial en este país, en un momento preelectoral y creo que son oportunistas y Cambia Logroño, también, porque están utilizando el terrorismo en este Pleno y es hora de superar este tipo de actitudes en política. El Partido Socialista lo ha hecho y así seguirá haciéndolo.

Arnaldo Otegui cumplió su condena por colaboración con banda armada. No ha sido un angelito, Sr. Peña, sino que ha colaborado con ETA, pero para nosotros es un referente del pasado y me niego a colocarlo en el centro del debate político y no le voy a dar esa prioridad, pero ustedes, con su moción, lo han hecho. Utilizan el momento peor o menos favorable para hablar de estos temas.

No me gusta que a apersonas de la trayectoria política de Arnaldo Otegui se le pongan alfombras rojas en instituciones, como si representara algo digno de representar. El Partido Socialista a nivel nacional ha calificado el terrorismo como algo que ha ocurrido en este país.

Me resulta despreciable, pero no quiero hablar de Otegui en este Pleno. Los socialistas lo que hemos hecho, hacemos y haremos es trabajar seriamente en materia de terrorismo. Con un Gobierno socialista y el esfuerzo de todos, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, de Partidos

Políticos etc, se acabó en este país con el terrorismo. A esto estamos llamados los políticos en esta materia tan delicada, tan sensible y con la que hay que tener cuidado, porque se tratan muchas sensibilidades.

No asistir a un debate en este Ayuntamiento de este tipo, en el que se nos ha dicho que no deberíamos hablar de temas que no son de estricta competencia municipal, pero con la primera moción que presenta el Grupo Popular, se abre la mano.

El Partido Socialista quiere que se trabaje seriamente en acabar con el terrorismo, que es lo verdaderamente importante.

D. Javier Merino: No entiendo cómo les molesta tanto esta moción. Esperaba otra intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, porque no lo ha hecho nada bien, ya que ha dicho una cosa y la contraria.

¿Oportunista? Yo he querido describir los hechos cronológicamente del porqué mi Grupo presentó esta moción. De la cárcel salió el 1 de marzo y algunos se alegraban en las redes sociales. El 26 de abril, los periódicos, las radios, los digitales, abrían con la noticia de que Arnaldo Otegui estaba desfilando por el Parlamento Europeo, dando lecciones. Presentamos la moción dos días después, el 29, cinco minutos tarde y usted me impidió traerla al Pleno de mayo. No pasa nada, la presento para junio.

En todos los medios de comunicación estaba el Sr. Otegui y éramos la vergüenza europea, porque le estamos dando cabida a un terrorista. Esto pasó el 27 de abril y el día 29, este Grupo estaba reaccionando y sí, me hice una foto entregando la moción, pero también nos hacemos fotos con las víctimas, que son las más importantes. ¿En cuántas fotos con víctimas ha estado usted, Sr. Peña? A su Grupo o confluencia de Partidos les molesta esta moción y casi ha hecho de abogado defensor del Sr. Otegui. A nosotros nos repugna que sea noticia y dé conferencias de paz y por eso, traemos esta moción y lo haremos todas las veces que haga falta y no es oportunismo, Sra. Arráiz, es estar al lado de las víctimas.

Me parece muy bien que fuera a la manifestación por la muerte de Miguel Ángel Blanco, como hicimos todo el mundo, pero a su hermana, cuando fue Otegui al Parlamento Europeo, le pareció indignante y humillante.

Estamos hablando de estar al lado de las víctimas o dar cabida a otras personas. Parece ser que en este Pleno a algunos Grupos les molesta que se traiga esta moción, tras la de Ciudadanos, pero es que esto ocurrió cuatro semanas después. Da la sensación que les molesta, porque, por cinco minutos tarde no la trajimos al anterior Pleno, presentan una enmienda y una moción, que se debatirá después.

Sr. Peña, aquí no hay uso, ni utilización de nada. Además, he buscado una cita de su admirado Kapuściński que dice: "Hay un cierto egoísmo en lo que escribo. Siempre quejándome del calor, del

hambre o el dolor que siento, pero es terriblemente importante tener autenticado lo que escribo, porque ha sido vivido". Seguro que usted lo ha leído y esto es igual. Para conocer la verdad hay que hablar y conocer a las personas y las víctimas hablan en primera persona y su dolor y sufrimiento es personal, no es político.

Sra. Alcaldesa: Ha quedado claro el debate y el objetivo de esta moción y sobre todo, el rechazo a que las instituciones se pongan al servicio de un terrorista.

Hay una frase que la oímos hace ya varios Plenos, cuando se trajo una moción en relación a las víctimas del terrorismo y que hoy se ha vuelto a repetir. Tras aquel debate me fue a mi casa dándole vueltas a la cabeza por no haber intervenido y hoy lo he querido hacer.

Se ha dicho que en esta ciudad se ha tenido olvidadas a las víctimas del terrorismo y esto no es cierto y no lo voy a dejar pasar esta vez. Primero, se lo debo a todos los que nos han precedido en este Ayuntamiento, siendo la corporación municipal, que siempre, en épocas muy duras, en este Ayuntamiento y en esta ciudad, se ha estado junto a las víctimas del terrorismo, de ETA y del GRAPO, porque tenemos de ambos grupos terroristas.

Segundo, ha habido aquí épocas muy duras y muchos miembros que hoy son Concejales, durante algún tiempo tuvieron que mirar debajo de los coches cuando salían de casa y no es justo decir que esta ciudad ha tenido en el olvido a las víctimas.

Tercero, porque no voy a traicionar a miembros de esta Corporación que son familiares de víctimas y les duele escuchar eso.

Esta ciudad ha sabido estar siempre a la altura de las circunstancias y dónde tenía que estar. Hoy quería dejar constancia de esta cuestión, porque debe tenerse siempre claro que esta ciudad y cada uno de los logroñeses hemos estado con las víctimas.

Sr. Presidente: Grupo Mixto y Grupo Ciudadanos a favor. Abstención del Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. A favor el Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 11: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la creación de paneles para carteles electorales.

Sra. Secretaria: Se ha presentado enmienda de modificación por el Grupo Cambia Logroño.

D. Julián San Martín: La Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral obliga a los Ayuntamientos en su artículos 55 a 57 a reservar lugares especiales gratuitos para la colocación de carteles y reservar locales oficiales y lugares públicos para la celebración gratuita de actos de campaña. Pero, según acuerdos de Junta Electoral Central de los años 93, 94, 95 y 99, los gastos derivados de acondicionamiento de locales deben ser soportados por los Partidos que utilicen estos lugares, así como el abono de las horas extraordinarias de las personas que guardan estos locales.

Tenemos una Ordenanza de Limpieza, que en los artículos 38.3 y 39 dice que los organizadores privados de actos públicos en espacio de propiedad privada serán responsables de su suciedad y si se deteriora la vía pública, se deberá reponer, con independencia de las acciones.

Pedimos al equipo de Gobierno, ante las elecciones, que si se producen estas cosas se sancione a los Partidos Políticos.

Es una moción sencilla, simple, pero efectiva. No llega para estas elecciones, ya que el artículo 55 dice que tenemos siete días y el Ayuntamiento ya propuso con una Resolución de Alcaldía los locales que hay, pero tiene que ser efectiva para las siguientes. Planteamos que se hagan unos paneles de madera o de otro elemento que perdure en el tiempo, de manera que se coloque en las plazas y parques, hemos calculado que si tenemos en total unas 50 plazas y parques, se puedan colocar en 20 ó 25. Plazas donde quepa un panel grande, se puedan colocar carteles de todos los Partidos Políticos, que lo que van a hacer es reducir el gasto electoral, de todos, tengan o no representación.

La gente que pase por esas plazas pueda ver el cartel y decir si les gusta o no el eslogan de campaña, porque éste es importante de cara a transmitir las ideas de los Partidos. Además, si se hace campaña con coches que tienen altavoces que se haga entre las 11 y 21 horas, que se limite los decibelios a 90 a cinco metros de distancia de los coches. Proponemos que los Grupos Políticos en campaña que no inviertan recursos en mupis, vallas, mobiliario urbano, para que no se estropeen. Tenemos que hacer una campaña limpia y con carteles sencillos. En muchas ciudades se hace, es fácil y puede durar tiempo.

Instamos a la Junta de Gobierno que habilite paneles o soportes para el pegado de carteles en las elecciones y puesta a disposición de la Junta Electoral Central para su colocación en plazas y parques de Logroño y que se inste a la Junta Electoral de la zona de Logroño para que el reparto de paneles a los Partidos, tengan o no representación, sea proporcional.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda de Cambia Logroño.

D^a Nieves Solana: La anterior moción me ha dejado afectivamente tocada, porque cuando tomamos posesión como Concejales, juro por mis hijas, que en las primeras personas que pensé fue en ellas y los Concejales que durante años tuvieron que llevar escolta. Fue mi primer pensamiento.

La enmienda al punto número dos dice: Instar a la Junta Electoral de la zona de Logroño para que el reparto del espacio en estos paneles para los Partidos que se presenten a las elecciones, tengan o no representación, hasta aquí es igual, pero añadimos: sea equitativo, no multiplicando la desigualdad que se produce a través de la publicidad privada, compra de espacios o reparto mediático.

Equitativo equivale a igualdad y justicia. Proporcional significa conformar una proporción en relación equilibrada. Nos parece más justo e igualitario que sea equitativo en lugar de proporcional.

D. Julián San Martín: No vamos a aceptar la enmienda, porque proporcional está bien, lo otro, sería decirle a la Junta Electora de Zona o Central que tiene que mirar lo que se va a gastar cada Partido privadamente para poner mupis u otra cosa. Aquí, la Junta Electoral no debe entrar; simplemente que haga un criterio proporcional en función de los Concejales o escaños y a los que no tengan representación, proporcional también a lo que se presentan.

Así es más fácil, más entendible, porque introducir otros elementos no merece la pena.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar en contra de esta moción, pero me alegra que hable de ahorro, porque les quiero recordar que cuando yo traje aquí una propuesta sobre el tema del elevado gasto electoral, todos los Grupos lo que menos me dijeron fue demagogo. Algunos, incluso me dijeron que yo le salía muy caro a este Ayuntamiento. Por suerte para mí, sus líderes nacionales, el del Partido Socialista y Ciudadanos, acabaron dándome la razón a mí y asumir que hay que hacer ahorro.

Voy a votar no, porque no me siento incluido dentro de esta propuesta, porque expresamente habla de las elecciones del 26 de junio y como ha reconocido, no se puede implantar para estas elecciones.

Me gustaba mucho más lo que planteaba la Sra. Solana, porque me parece más acorde al tema.

D^a Mar San Martín: Vamos a votar en contra. No entendíamos bien algunas de las cuestiones de la moción y una vez presentada, seguimos pensando que no la podemos apoyar, porque no entendemos que venga como moción.

Si lo planteaban para que se tomara en cuenta ya, es tarde, pero como ha dicho que es para próximas elecciones, todavía con más razón, porque no es momento, ni forma, ya que es algo sobre lo que tienen que ponerse de acuerdo muchos Partidos Políticos y menos en un momento de precampaña cuando ya se han establecido las reglas del juego.

Le plantearía que sea como un acuerdo a futuro entre los Partidos y una vez finalizado este proceso electoral, ya convocado.

Hay una especie de discordancia entre algunas cosas que defiende y el texto de la moción. Ha hablado de limpieza, ahorro, pero el texto de la moción como tal sólo habla de carteles y de espacios para paneles.



Habla de hasta 30 espacios, pero creo que los ciudadanos no quieren eso, sino que el Ayuntamiento, por Resolución de Alcaldía, ha puesto a disposición de la Junta Electoral, para que ésta, a su vez, le conceda a los Partidos, siete vallas y seis columnas publicitarias. En total, 13 espacios.

No es este Ayuntamiento el lugar, ni es el momento para plantearlo. No debemos decidir cuántos espacios tienen que tener los Partidos de unas elecciones generales. Ya hemos puesto a disposición paneles y a futuro, dispondrán el acuerdo que sea, si es que la Ley Orgánica de Régimen Electoral decide cambiar estas circunstancias.

En el segundo punto dicen que instemos a la Junta Electoral de Zona para que el reparto del espacio sea proporcional. Entiendo que será al resultado de las elecciones anteriores, porque usted no lo explica. Proporcional a que.....

Creemos que tiene que ser un acuerdo entre todos los Partidos, no moción y no nos parece el momento adecuado.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces. El Sr. Antoñanzas no utiliza el turno.

D. Julián San Martín: Instamos al que tiene que hacer los paneles, que es el Ayuntamiento de Logroño. Ustedes están gobernando y les instamos a ustedes. Si no, ¿A quién? ¿Qué mejor sitio que el Pleno para acordar entre todos los Partidos para hacerlos paneles? Dígame que no quieren hacerlos. No me vale su argumento.

Que sea proporcional en función de un criterio que decida la Junta Electoral de la zona de Logroño, no nosotros.

Si sube a Villamediana verá que los carteles los ponen en unas placas de madera y no se llenan todas las esquinas con pegatinas del Partido Popular, que es lo que suelen hacer ustedes en Logroño. Esto es ensuciar una ciudad y eso no queremos. Sería simplemente poner unos carteles en determinadas plazas para que todo el mundo los pueda visualizar. También limpieza. Si no quieren votar a favor, nos parece bien.

D^a Nieves Solana: Nos parece una moción para repensar y hablar con más tiempo. Sería interesante que los soportes que proponéis fuesen utilizados permanentemente y no sólo durante la campaña electoral.

Sería para darle más vueltas y poder evitar ver paredes, puertas o muros llenos de propaganda de todo tipo. Tendríamos una ciudad más limpia y el medio ambiente lo agradecería.

Hay espacios públicos que están privatizados, que también deberíamos poner al servicio de los ciudadanos, como son las marquesinas de los autobuses urbanos. Éstas, de cara a la campaña electoral, los Grupos Políticos que manejan mucho dinero las alquilan a la empresa que las está

gestionando. Recordar que al Partido Popular, la Gürtel les echa una manita con el dinero de todos para financiar la campaña electoral.

D. José Luis Díez: Vamos a apoyar la moción, pero la imagen y limpieza de Logroño no solamente la tenemos que ver en campaña electoral, sino todo el año. El día 29 de abril di una rueda de prensa hablando de que la ciudadanía tiene la sensación de que había determinadas zonas de Logroño saturadas de cartelería. Presentábamos pruebas gráficas de determinados locales cerrados que están llenos de carteles, unos encima de otros.

En mis paseos por Logroño, me he fijado y hay carteles de las anteriores elecciones. Quizás en su moción podían haber sido más ambiciosos, no centrarse sólo en la campaña electoral, sino instar al Gobierno Local y al Sr. Ruiz Tutor, para que en sus paseos en bicicleta viese estas zonas que dan sensación de descuido y deterioro. Además, tenemos una Ordenanza de Publicidad que regula esto. Por tanto, no es un brindis al sol, sino que se cumpla una Ordenanza, que prohíbe la instalación de pancartas y carteles en el exterior de escaparates de locales comerciales, fachadas de edificios, plantas bajas, tanto ocupadas como desocupadas, andamios, cerramientos etc.

En aquella rueda de prensa yo dije que, aprovechando la campaña electoral, todos los Grupos nos pusiéramos de acuerdo para intentar habilitar más paneles y evitar empapelar la ciudad. Utilizar a la Policía de Barrio para hacer una campaña informativa disuasoria, ya que la facultad sancionadora no es el método más adecuado.

Le vamos a apoyar, pero hubiera sido el momento adecuado para hacer una moción más completa y les emplazamos a ello en el futuro.

D^a Mar San Martín: Me he debido explicar fatal, porque no se trata de qué queramos o no, sino que los espacios para habilitar los paneles o soportes ya están. El día 10, que comienza la campaña, por la mañana se ponen y no antes, para que no vayan otros grupos o asociaciones que no son de la campaña electoral y los ocupen. Lo tiene en la Resolución de Alcaldía y está publicado en el Boletín del 11 de mayo.

Nos pide que hagamos lo mismo para las próximas elecciones y no lo entiendo. Nos dice cuáles tenemos que hacer, pero será mejor por un acuerdo entre todos. ¿Por qué van a ser los que decide hoy el Grupo Ciudadanos? Tendrán que ser los que designen los que en ese momento tengan capacidad de hacerlo.

Se colocan de manera proporcional según el resultado de las últimas elecciones. Luego, la moción no aporta nada.

Lo importante es que hay una Ley Orgánica que regula el Régimen Electoral General, que dice que el reparto sea de forma proporcional y que se pongan a disposición de la Junta Electoral de Zona.

Lo que los ciudadanos esperan de esta campaña es que muchos espacios ni siquiera se ocupen. Le comunico y pediría a todos los demás lo mismo, que el Comité Nacional del Partido Popular ha decidido hacer una campaña marcada por un criterio de austeridad, se va a limitar el gasto y la disposición de medios gráficos y los espacios que hemos puesto a disposición de la Junta Electoral de Zona, prácticamente no vamos a hacer uso de ellos, precisamente por no sobrecargar a los ciudadanos.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Votos a favor del Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista. Abstención de Cambia Logroño. Voto en contra del Grupo Popular. Decae esta moción.

Asunto nº 12: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño contra el terrorismo y el uso partidista de las mismas.

D. José Manuel Zúñiga: Presentamos esta moción por el derecho que todas las víctimas tienen a son ser olvidadas, ni utilizadas.

En la parte expositiva tienen una serie de casos que frecuentemente se olvidan. El caso Almería, los sucesos de Vitoria, el asesinato de Yolanda González, los crímenes de Atocha, de Montejurra, que entonces estaba de gobernador Fraga y dijo el presidente honorífico del Partido Popular "la calle es mía". Ha habido muchos más, como el de Lasa y Zabala, Santiago Brouard etc. Infinidad de casos de otra violencia que no ha estado protagonizada por ETA, sino por otros grupos como Acción Antiterrorista ETA, el GAL, la Triple A, los Guerrilleros del Cristo Rey.....Estoy defendiendo esta moción, porque por mi edad, desgraciadamente los he conocido y los he sufrido.

Nací en Pamplona y mi vida se desarrolló allí, hasta 1989 que vine a La Rioja. No me tocaron personalmente los Sanfermines de 1978, porque estaba de viaje de novios, pero mis padres, que estaban en la plaza de toros, me contaron cómo lloraban de impotencia viendo entrar a la Policía disparando a todo el tendido. Todas estas cosas se quedan dentro.

Tomás Caballero, Concejal de UPN del Ayuntamiento de Pamplona, tenía mucha relación conmigo por temas deportivos y sufrí su muerte, pero también sufrí por la amistad que me unía a una de las hermanas de Lasa y Zabala, que también fue un caso sangrante. En los dos casos he sufrido lo mismo, porque no hay derecho a ninguna muerte y desde Cambia Logroño condenamos todas las muertes, que quede claro.

Les voy a contar un caso personal. En 1980 hubo un atentado en la calle Comedias de Pamplona. Había un edificio que en el primer piso estaba la sede del Partido Comunista de España. En el segundo piso, había una peluquería, en el tercero, un grupo de danzas, Muthiko Alaiak, en castellano "Alegres muchachos" y en el cuarto piso había una academia de euskera, Arturo Campion.

Me encontraba en esa academia aprendiendo euskera, por mi profesión. Lo digo para que no haya suspicacias, porque luego dirán que cómo estaba estudiando euskera tenía algo que ver con ETA.

¡Pues no!. Lo hacía, porque como profesor de yudo, venían muchos niños de las Ikastolas y era una obligación y necesidad conocer ese idioma para dirigirme a algunos de ellos.

El 13 de septiembre de 1980, cuando estaba bajando las escaleras de la academia, junto con otros compañeros, estalló la bomba en la puerta de la sede del Partido Comunista. La puerta salió atravesando todo el edificio hasta la calle Comedias. El jersey que llevaba encima de los hombros, me desapareció. Subimos para arriba y nos sacaron los bomberos. Fue un caos. Yo me libré por 15 segundos.

Hoy, 36 años después, se sigue sin saber si esa bomba la puso ETA o algún comando de extrema derecha. Por eso, condenamos todos los atentados y no utilizamos partidistamente a unos o a otros. Queremos que se olvide, pasar página.

Se ha sorprendido el Sr. Sáez Rojo cuando he explicado que por estudiar euskera igual se me relacionaba con ETA. Voy a explicarme. Hace dos años estaba sentado en esa mesa defendiendo en nombre de la Federación de Asociaciones de Vecinos para que no se cambiase el uso de La Grajera, para permitir una prueba de triatlón. El Sr. Ruiz Tutor en su contestación, me denominó ecologista radical, que no es ningún insulto, porque significa ir a la raíz. Pero cuando intervino el Sr. Merino, dice ecologista radical, mezclándolo con una bomba que se había puesto a la entrada del parking. Esto es manipular, torticería y todavía estoy esperando sus disculpas.

Estaba en Sanfermines cuando ocurrió lo de Miguel Ángel Blanco, aunque ya estaba viviendo aquí y cogí a mi familia y nos vinimos para poder estar en la manifestación y poner velas en la puerta del Ayuntamiento. Así que no condenen a Cambia Logroño de sí defiende una cosa u otra, porque estamos en contra de toda violencia, va con nosotros. No usen a las víctimas, como lo han hecho muchas veces y se lo digo, porque las han usado en muchas elecciones.

Quiero recordarles que hay víctimas en España que soportan una doble calamidad. Además de la desgracia y el crimen que les confiere tan dolorosa condición, deben aguantar los manoseos y a menudo, soeces intentos de aprovecharse de ellas para sacar ventaja en eso que en política llaman la competencia partidista.

Les recuerdo unas palabras de Pilar Manjón, que perdió a su hijo el 11M y todavía le siguen escribiendo “puta” en su coche y es increpada en la calle. Decía que son doblemente víctimas, primero del terrorismo y después, del olvido y las estigmatización. Por favor, no nos olvidemos de ninguna de las víctimas del terrorismo. No se acuerden sólo de unas siglas, porque hubo muchas víctimas de otras siglas.

Solicitamos que el Ayuntamiento Pleno acuerde un apoyo unánime al recuerdo y memoria de las víctimas y familiares como consecuencia del terrorismo en todas sus formas, incluyendo el terrorismo de Estado, así como la condena al uso de la violencia con fines políticos. Que el Ayuntamiento Pleno acuerde condenar el uso de unas víctimas con fines partidistas y electoralistas condenando al olvido a otras.

Sra. Arráiz, usted ha dicho que su Partido ha sufrido mucho la violencia de ETA y lo sé, porque ha habido muchos Concejales asesinados, pero la violencia de Estado que se originó en cierto momento también hay que tenerla en cuenta. Lo digo para que nos olvidemos todos y no vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Ya lo he dicho anteriormente, el Partido Riojano siempre ha estado, está y estará a favor de todas las víctimas y en contra de cualquier terrorismo.

Dª María Luisa Alonso: Siempre estaremos con todas las víctimas. Volver a este debate no es de recibo, ya que todos estamos de acuerdo en condenar cualquier tipo de terrorismo, venga de donde venga y la violencia no se justifica. Somos Concejales y lo mínimo es defender los derechos humanos, es de perogrullo.

Estamos en contra de toda violencia, de ETA, islamista, de Estado, sea por religión, etnia o diversidad sexual. Hay que amparar a todas las víctimas, su dolor y apoyarlas.

Sr. Zúñiga, me ha emocionado su testimonio, pero sabían que la moción que se presentó tarde, porque Otegui se pasea por donde no debería, se iba a presentar a este Pleno y el hacerlo ustedes, también es otra estrategia política, por no decir utilización política, porque así hablamos de ETA y del terrorismo de Estado, que lo podemos hacer, pero me hubiera gustado tener este debate unificado, porque hubiera sido más enriquecedor.

Le doy la razón al Sr. Zúñiga sobre utilización partidista que hacen en ciertos momentos y ciertas personas del Partido Popular, como por ejemplo, cuando vimos el esperpento del Pleno del Parlamento, que vino corriendo el Sr. Emilio del Río a sacarse una foto con las víctimas del terrorismo cuando se presentaba la Ley que las ampara y ni siquiera tuvo la cortesía de quedarse al debate, apoyando a las víctimas y a algunas de ellas, que no lo han dicho, les pareció feo.

Siempre vamos a estar con todas las víctimas, nos da igual el apellido que vaya detrás, sea GRAPO, ETA etc., todas merecen nuestra consideración.

D. Gonzalo Peña: El Sr. Merino ha hecho una mezcla muy subgeneris y mete a Kapuściński, cosa que me parece poco entendible, y es porque tienen una manía de mezclar y relacionar todo con ETA. Además, en dos sentidos muy negativos; el primero de ellos es la criminalización. Hemos visto cómo han criminalizado a colectivos sociales, relacionándolos con el terrorismo. Segundo, hemos visto cómo el Partido Popular usó el nombre de Miguel Ángel Blanco para financiar actos irregularmente. No lo digo yo, lo ha dicho la UDEF.

A lo largo de este año han faltado el respeto y no han tenido ningún tipo de pudor. No me voy a olvidar de la frase que me ha dicho: ¿Cuántas fotos se ha hecho usted con las víctimas?

El problema está en medirlo todo en fotos, como lo que hizo Emilio del Río, que vino, se hizo la foto y no se quedó al debate de la moción.

D^a Beatriz Arráiz: Lo mismo que he acusado al Partido Popular de oportunismo, acuso de lo mismo a Cambia Logroño con esta moción.

Sr. Zúñiga, en una moción se habla solo de víctimas de ETA y en la de ustedes de víctimas de otro tipo de terrorismo y probablemente en las dos haya víctimas de mi Partido.

El Sr. Merino me ha acusado de haber dicho una cosa y la contraria, pero quiero dejar claro el apoyo a las víctimas y reitero, a todas las víctimas. Dejar claro también que considero despreciable la biografía política de Otegui y no compartimos el apoyo institucional que ha tenido.

Lo que hay que hacer con el tema del terrorismo, tan sensible, tan delicado, tan importante en este país, es trabajar para acabar con él y trata de evitarlo. Todo lo demás es oportunismo y tratar de sacar rédito político.

Se lo dice la Portavoz de un Partido al que se le ha acusado en sede parlamentaria de ser el Partido de la cal viva y oír en campaña electoral al ministro de Interior decir que ETA espera como ayuda de mayo un gobierno del PSOE y Podemos.

La postura que el Partido Socialista ha tomado con el tema del terrorismo ha sido positiva, tratando de ser responsables desde el Gobierno y la oposición. Ha antepuesto las estrategias partidistas a razones de Estado. Estuvimos al lado del Gobierno en su lucha contra ETA cuando Aznar, en mayor de 1999, se puso a dialogar con ETA en Suiza. Apoyó al Gobierno del Partido Popular, en la aprobación de la Ley de Partidos y con un Ministro socialista, Alfredo Pérez Rubalcaba, acabó con el terrorismo. Por eso, es importante superar este tipo de debates en esta sede, por la importancia y sensibilidad del tema.

Acuso de oportunismo a los dos. Pero Sr. Merino, usted se ha puesto en evidencia cuando ha hablado de la importancia de hacerse la foto con las víctimas. ¿Cree que eso es lo importante? Seguramente, en el fragor de la batalla, lo haya expresado así, pero ahí es dónde está el problema, si al final todo lo reducimos a esto.

Me niego a tener que demostrar que el Partido Socialista está radicalmente en contra del terrorismo de ETA y de todos los terrorismos y que apoyamos a las víctimas.

Sr. Zúñiga, yo creo que hay que superar los personalismos en el debate. Cuando uno habla del tema del terrorismo con excesiva pasión, desde el tema personal, pierde la perspectiva como responsable político, que es como estamos aquí. En debates de este tipo hay que tener la cabeza fría, tratar de encontrar la mejor solución y anteponiendo las razones partidistas a las razones de Estado.

Dejar claro nuestra posición para que no exista ninguna duda al respecto.

D. Javier Merino: Resaltamos lo de la foto porque es la manera más visual que tienen los ciudadanos de que el Partido Popular está con las víctimas y también vamos a votar a favor de esta moción.

Es oportunista y han querido crear una cortina de humo cuando vieron la moción contra Arnaldo Otegui. De hecho, hasta el encabezamiento es un corte y pega de un artículo de Vicentç Navarro el de 5 de mayo en el diario Público. Han querido ser oportunistas, simplificar o eclipsar el debate anterior, pero con nosotros no lo van a conseguir.

No vamos a debatir de esto, nos parece oportunista, una cortina de humo e historias personales, Sr. Zúñiga, las tenemos todos. No vamos a meternos en la trampa que nos han puesto, en la búsqueda de bronca, quieren pelea, pero no vamos a hacerlo.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Ciudadanos, Cambia Logroño. Abstención del Grupo Socialista. A favor, el Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 13: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando la presentación anual de las cuentas de los Grupos Municipales para su publicación en la web del Ayuntamiento.

Sra Secretaria: Se hace advertencia de que se retira el anexo que tienen en sus minutas y se ha consensado en Portavoces un texto alternativo que ya les consta corregido.

D. Julián San Martín: Es una moción sencilla y de calado, como todas las que intentamos presentar.

El punto 10 del acuerdo de investidura hace referencia a la transparencia de la financiación de los Grupos municipales, así como la ubicación de las cuentas anuales, especificando las aportaciones recibidas y para qué se utiliza ese dinero.

Nos parece interesante que haya una publicación de un registro público, fácilmente accesible desde la página web y donde se puedan consultar esto. A más, a más, tenemos la Ley 19/2013, que nos dice en el artículo 81 que los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este Título deberán hacer pública como mínimo la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación: subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe objetivo, finalidad y beneficiarios.

Ya sé que lo que recibimos los Grupos no es una subvención, sino una asignación, pero es importante incluirlo y cumplir la Ley 19/2013, además del acuerdo de investidura.

Habíamos planteado una moción en la que había cogido la Orden 3565, en la cual se rigen los presupuestos de los Ayuntamientos que en el Capítulo II trata de los gastos corrientes. Había



recogido las Partidas que hay y había hecho un formato, que lo habíamos presentado como anexo. Pero éstos, no se pueden poner en las mociones, porque a alguien no le gusta, en la Junta de Portavoces lo hemos modificado y no tenemos ninguna pega. En el formato hay una Resolución del 8 de diciembre del Tribunal de Cuentas, en la cual dice cómo tienen que presentar las cuentas los Partidos Políticos para que se fiscalicen.

Nuestra intención no era fiscalizar, sino enseñarles a nuestros jefes, que son los ciudadanos, nuestras cuentas. Que las pudieran ver en la página web.

Solicitamos al Pleno para que los Grupos municipales presenten sus cuentas para su publicación en la página web del Ayuntamiento en el formato que se establezca por acuerdo de los Grupos, por la temporalidad de un año natural y con un plazo de presentación del primer semestre del año siguiente.

Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Voy a votar que no, porque siendo fundamental la transparencia, usted no es la persona más indicada para pedirla. Ejemplo: Es como si un cargo político se dirige a una periodista de manera machista y lo hace porque ha publicado algo sobre él que no le gusta. Cuando públicamente la gente le afea el gesto, no pide disculpas, pero, para lavar su imagen pública, propone al día siguiente que elaboremos una guía de buenas prácticas para evitar las expresiones machistas hacia la mujer trabajadora. El Partido Riojano no estaría en contra de esa vía, ni le vamos a hacer el juego al machista que quiere lavar su imagen.

Usted, Sr. San Martín, no puede darnos lecciones de transparencia a ninguno de los Concejales que estamos aquí. Para el Partido Riojano es innecesaria esta moción. Ayer presentamos las cuentas ante los medios de comunicación y además, devolví el dinero que no había gastado el Grupo Municipal al finalizar el año, casi 800 euros.

Lo que ha hecho me parece grave. Tenía que velar por el dinero que se le dio a su Grupo para hacer política y defender los intereses de los logroñeses. Dinero que viene de los impuestos de los logroñeses y no ha sabido controlarlo, ya que al ser la cabeza del Grupo, es el responsable. Tenía que vigilar por el buen uso de ese dinero y no ha sido capaz de cumplir con los logroñeses.

En toda la historia de la democracia, por este Ayuntamiento han pasado muchos Concejales y nadie se ha llevado el dinero de un Grupo, ni nadie ha sido contratado de forma irregular, hasta que ha llegado usted.

Ustedes, que presumen de transparencia, de la nueva política, de honradez, sin embargo, han cometido más irregularidades en menos de un año que todos los Grupos juntos durante toda la democracia. Este es el legado de su política en este año.

Sr. San Martín, usted ha traído la vergüenza a este Ayuntamiento, ha deshonrado a los logroñeses y la confianza que depositan en la política, usted les ha fallado.

Presentando esta moción se quiere reír un poco de los logroñeses, con el tema de la transparencia. Lo que tiene que hacer es pedir perdón, aprovechando este micrófono y este Pleno, porque no lo ha hecho.

Dice que ha devuelto el dinero y me va a permitir que yo lo dude, que no es cierto y creo que se lo voy a poder demostrar.

Por su falta de capacidad a la hora de vigilar y guardar el dinero de su Grupo que es de los logroñeses, mucho dinero que debía usarse para defenderlos, para hacer política, terminó en el bolsillo de dos de sus Concejales, terminó de forma irregular en los bolsillos de D^a María Luisa Alonso, aquí presente y de D^a Nazareth Quijano, que tuvo la decencia de dimitir.

Ese dinero ha vuelto a su Grupo, usted lo ha dicho, pero no tenía que ir ahí, sino a la Caja de este Ayuntamiento, porque en el año 2015, ese dinero, en vez de utilizarlo, estaba en los bolsillos de esas Concejales y al no utilizarlo, debería cumplir la Ley y devolverlo

Ayer devolví el dinero y previamente, el 24 de mayo, por suerte, usted dio la rueda de prensa diciendo que iba a presentar esta moción el día 25, porque si no, iba a parecer que yo había hecho la consulta a raíz de que ustedes hacen público que traen este tema. Sin saber que iban a traer esta moción, consulté a la Intervención de este Ayuntamiento y tengo la respuesta. Informé al Interventor que había cerrado las cuentas de mi Grupo con saldo positivo y le pregunté sí lo debía devolver o incorporar al 2016 y en su informe, que les pasaré una copia, viene a decir que rigen limitaciones cuantitativas, no poder gastar por encima del asignado, cualitativas, no poder gastar en algo distinto de lo permitido y temporales, no poder gastar fuera del año natural. Por tanto, si ha habido un sobrante, deberá ser reingresado al Ayuntamiento. Yo ayer lo hice.

Usted no lo ha devuelto y ese dinero de 2015 mientras estaba en el bolsillo de su Concejala y no para defender los intereses de los logroñeses, no se ha gastado de forma correcta y lo tienen que devolver a la Caja de este Ayuntamiento y sé que no ha gastado todo el dinero porque en la Comisión de Transparencia, usted declara que su Grupo ha gastado algo más de 5.000 euros. Si descontamos la parte de liberaciones que tiene usted, me quedan unos 25.000 euros que el Grupo Ciudadanos debería devolver.

Le pido, además de que pida perdón a los logroñeses, que mañana siga el ejemplo del Partido Riojano y calcule qué cantidad tiene que devolver. Entonces podrá afirmar, sin que yo le pueda llamar al orden, que ha devuelto realmente el dinero.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Nunca hubiera pensado quedarme solo en contra de esta moción. Lo he dicho públicamente y he dado dos ruedas de prensa denunciando el tema del Grupo Ciudadanos. Me quedaré solo votando que no, pero no voy a unir a los votantes y afines del Partido Riojano a la transparencia, en este caso, con el Grupo de Ciudadanos. En otros casos, con sumo gusto, llegaremos a acuerdos y sacaremos cosas adelante, pero con este tema tengo claro que no. Reitero, mañana mismo devuelva el dinero a los logroñeses que tiene en su Grupo y que no se gastó de forma correcta.

D. Julián San Martín: Presentamos esta moción por un acuerdo de investidura que hicimos hace un año. Por tanto, Sr. Antoñanzas, esto no es nuevo. Es más, ha habido mucha transparencia y la Concejal Sra. Alonso no tiene ese dinero en su bolsillo. Está haciendo afirmaciones que no son correctas y le pido y si no, le insto al Presidente del Pleno, que retire esas afirmaciones.

Pedimos que no se fiscalice, sino que se presenten y se publiquen las cuentas. De hecho, hemos pedido hora para hacer mañana una rueda de prensa para decir cuánto y qué hacemos con el dinero. Por tanto, no sé que me está diciendo. No entiendo absolutamente nada. Que me afee lo que ha pasado, lo puedo entender, pero una cosa es afean y otra hacer acusaciones tan graves. Si tiene algún problema, lleve todo esto a fiscalía. Nosotros las cuentas y documentación la hemos mandado al Tribunal de Cuentas, por transparencia. ¿Sabía usted esto?

Somos transparentes, porque hemos dicho todo lo que ha pasado y también, hemos puesto medidas y no voy a entrar en el "tú más", pero usted depende de un Partido que en otros tiempos ha tenido otros escándalos, que ha tenido muchos Concejales de Urbanismo en La Rioja y tampoco sabemos cuándo presentaban las cuentas. Vamos a dejarlo aquí.

Hablamos de transparencia y de poner todas las cuentas de todos, independientemente de que haya habido algún Grupo con problemas, que efectivamente, los hemos tenido, pero ya lo hemos dicho en rueda de prensa. A usted no le voy a pedir perdón, porque en Comisión ya vio las cuentas.

Lo único que pido es que se publiquen nuestras cuentas y usted hace una rueda de prensa, publicando las suyas el día anterior al Pleno. Me da igual lo que usted haga, pero quiero que su Grupo Municipal diga a los logroñeses, que son nuestros jefes, dónde se ha gastado el dinero. Me parece muy bien que usted haya devuelto el dinero, aunque no lo hizo el 1 de enero, pero yo no voy a decir lo que tienen que hacer los Partidos. Nosotros lo devolveremos.

Si duda, si tiene alguna pega, llévenos a los Tribunales. Usted nos ha tratado de muchas cosas, las tengo guardadas y nos reservamos las acciones jurídicas, pero hacer eso, sería hacer el juego a usted y no queremos, pero nos lo reservamos.

D. Gonzalo Peña: Desde Cambia Logroño estamos a favor de la transparencia, nos parece bien la moción, pero nos vamos a abstener, porque nos parece surrealista que presentes ustedes esta moción, ya que creemos que esto tenía que haber sido antes. Ha hablado del acuerdo de

investidura, pero esto tiene nada que ver, sino que tiene que ver con la polémica que ha surgido. Ha habido un Grupo, el suyo, que ha hecho algo ilegal, que es diferente.

Trato de ser igual dentro que fuera y les expresé mi solidaridad personal, porque vi que no lo pasaron bien en la Comisión, pero por otro lado, está el deber y la responsabilidad de los miembros de Cambia Logroño como responsables políticos.

Me molestó, porque creo que esta moción viene por dos direcciones, por un lado tratan de extender la sombra de duda hacia otros Partidos Políticos, porque el Sr. San Martín hizo afirmaciones en una red social que fueron feas y no se pueden permitir y por otro lado, tratan de lavar la imagen de lo que ha sucedido.

Si nos hablan de estrategia por nuestra moción del terrorismo, ¡Qué es esto!. Porque es evidente que esto sí que es estrategia.

Respecto a la comparecencia en la Comisión de Transparencia, que fue por su propia iniciativa, nos aportó más dudas que certezas. No les consideramos creíbles, porque entraban en constantes contradicciones. Argumentaron que era un error administrativo, y como puede ser así, sí está fijado en el Reglamento, en un informe de Intervención y en la Ley de Bases de Régimen Local.

Hubo varias cosas que nos llamaron la atención, porque hablaron permanentemente de 3.000 euros, de tres salidas de 1.000 euros y nos tenemos que enterar por la prensa de los salarios. Nos enteramos de otra versión y de cómo se ingresa ese dinero el mismo día que sale en la prensa. En ningún momento nos convoca a los Portavoces y de las veces que han bajado a Intervención pero no se solucionó el problema porque, según ustedes, Intervención no estaba disponible.

Hablan permanentemente de error, pero sin embargo, nos tenemos que enterar que no es así, que es una directriz del Partido para que se opere de otra manera. No es ético hablar de error y lo que deberían haber hecho es asumir responsabilidades, porque hay dos personas que firman el contrato, la Sra. Alonso y el Sr. San Martín, que si querían limpiar la imagen de la política deberían haber puesto su cargo a disposición de su Partido.

Se parecen al Partido Popular demasiado. Es decir, cargan la responsabilidad en la ex tesorera que no puede venir a la Comisión a defenderse.....

Sr. Presidente: Vamos a tratar de no personalizar, de no hacer sangre y de llevar la moción por los términos de la misma. Tendrán turno de alusiones.

D. Gonzalo Peña: No es hacer sangre. El problema es que esta moción viene motivada por determinados actos y hago referencia, porque es importante contextualizar la moción. Espero más seriedad a partir de ahora, porque cuando se habla de regeneración, no sólo hay que parecer, sino también actuar en consecuencia.



Sr. Presidente: Por alusiones, tiene la palabra la Sra. Alonso.

D^a María Luisa Alonso: Lo primero, afeor al Presidente de que cada vez que uno de mis compañeros hace alusión a otro tema que no tiene que ver con la moción, usted le corta. Una cosa es hacer un preámbulo sobre lo que ellos creen que motiva esta moción y otra es, que todo el turno de Portavoces sea hablar de esto; de una cosa que no tiene nada que ver con la moción.

Sr. Presidente: Tiene la palabra por alusiones y yo no he aludido a usted.

D^a María Luisa Alonso: Esta moción tiene que ver con el hecho de que cojamos nuestras cuentas y las publiquemos. Es oportunismo político, quizás, porque somos tan transparentes que no nos importa meter esta moción en este momento, porque sabemos que hemos rendido cuentas, hemos ido a la Comisión de Transparencia a petición propia, hemos hablado infinidad de veces con los medios de comunicación, hemos hecho notas y ruedas de prensa, hemos hablado con vosotros, dentro y fuera de los despachos. Habéis visto todos los documentos, los hemos enviado al Comité de Garantías y lo hemos solucionado. Esto es transparencia.

Si es un error, sí se devolvió el dinero y nos gustaría que otros Partidos lo solucionaran con la velocidad y eficiencia que lo hemos hecho nosotros.

Si, Sr. Antoñanzas, no por usted, si no por esta moción, el viernes vamos a dar una rueda de prensa y me da igual lo que piense y vamos a devolver el dinero. Si ustedes hablan de lo que quieren, nosotros nos podremos defender. Es utilización política por transparencia, no utilizando unas víctimas.

D. Ana Vaquero: Después de este recorrido, no sé si es que tengo la "L" de Concejal, pero veo que todo el mundo está por la transparencia, pero vota abstención o en contra. Nosotros vamos a votar a favor.

Nos parece positiva. Todo lo que sea transparencia e informar a los ciudadanos de las cuentas de los Grupos Municipales y que tengan acceso, nosotros estamos a favor.

El Partido Socialista en su web tiene publicadas sus cuentas, tanto del Partido como del Grupo Municipal, por tanto, estamos muy a favor de esta transparencia.

Sr. San Martín, no voy a hacer sangre, pero permítame decirle que cuando leí que esta moción era del Grupo Ciudadanos, pensé que se trataba de una broma. Sé que van por la transparencia, quieren ser transparentes, pero no podemos dejar de hablar del tema que ha ocurrido estos últimos meses.

Desde el Grupo Socialista creemos que lo que se pretende es lavar la imagen del Grupo Ciudadanos, tras presentar esta moción, sobre todo, de cara a las próximas elecciones generales. No me puede negar que ha habido un bombardeo mediático por el uso de dinero asignado a su

Grupo Municipal, de las irregularidades de movimientos de capitales por transferencias bancarias a otras cuentas y errores en los contratos. Decirle que la mujer del César no debe parecerlo, sino serlo.

Al presentar esta moción, no deben dar lecciones ni ejemplo de transparencia a los demás Grupos y nunca es tarde si la dicha es buena. Nos parece positivo y vamos a votar a favor, porque todo lo que sea transparencia, bienvenido sea.

D^a Mar San Martín: Vamos a votar a favor por dos motivos. En primer lugar por el respeto que nos merece el acuerdo de investidura, que dice que los Grupos darán cuenta de sus gastos etc. y segundo, porque no tenemos nada que ocultar en cuanto a transparencia. Estamos a favor de ella, además ha sido este Ayuntamiento, en la legislatura pasada, el segundo en aprobar y poner en práctica una Ordenanza y a cuenta de ello, uno de los primeros Ayuntamientos que ha publicado en su página web las asignaciones a los Grupos Municipales.

Es verdad que tenemos un acuerdo de investidura entre el Partido Popular y Ciudadanos, pero en él, no están el resto de Grupos y con ellos se habló de este asunto cuando el verano pasado los Grupos tuvimos una serie de reuniones en las que se habló de ponernos en de acuerdo en publicar las cuentas, porque todos estábamos de acuerdo. Por tanto, la moción, a pesar de que la vamos a apoyar, no me parece afortunada.

En las reuniones se establecieron las reglas del juego y sobre las asignaciones y sus usos debidos, para el normal funcionamiento de los Grupos, se acordó la publicación de las cuentas. Por tanto, no es afortunado que sea a través de una moción, sino haber respetado que fuera por un acuerdo, tal como dijimos. Todos conocíamos cómo y cuándo de debían hacer las cosas.

No he entendido su moción como una lección de transparencia y por tanto, no se lo voy a reprochar. Este Ayuntamiento siempre transparente y cumplidor de los usos debidos que se debía hacer con las asignaciones de los Grupos y espero que siga considerándose así, por lo menos, en cuanto a este Grupo Municipal respecta.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. A favor el Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño, Grupo Socialista y Grupo Popular. Se aprueba la moción. Se justifica el cambio de voto de Cambia Logroño.

D. Gonzalo Peña: Nos íbamos a abstener porque las formas son absolutamente reprochables. Pero tras el debate que hemos tenido los cuatro Concejales, nos decantamos a votar a favor, con nuestro pesar, por las formas con las que han presentado la moción.

Asunto nº 14: Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto solicitando el requerimiento para solicitud de licencia y construcción del solar del antiguo colegio de los Hermanos Maristas.

D. Rubén Antoñanzas: Queremos que se cumpla la Ley que nos hemos dado. El Artículo 1.3.4 del Plan General de Logroño regula los plazos para solicitar licencia de edificación y establece que se haga en un plazo de tres años para uso residencial, que es lo que tiene esta parcela y después de nueve años sin edificar, estamos incumpliendo nuestro propio Plan General.

Asimismo, hay un incumplimiento de lo previsto en la LOTUR, en su artículo 44, que regula los derechos y deberes de suelo urbano que en apartado f) dice textualmente: solicitar licencia de edificación y edificar los terrenos en el plazo que se establezca en el Planeamiento.

El estado actual del solar de Maristas ha degradado la zona, hemos perdido patrimonio y tenemos problemas de seguridad y actos vandálicos. Ha habido varios conatos de incendio y los vecinos se ha quejado de presencia de ratas y oro tipo de animales. Crea una mala imagen para esta ciudad y está siendo una losa para los comerciantes de las 100 Tiendas. Hace nueve años era una zona mucho más dinámica y este solar, lejos de animar al pequeño comercio, le perjudica.

Urge una solución, el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por el interés general y cumplir la Ley, en este caso nuestro Plan General y tenemos capacidad para obligar a que se cumpla.

Los propietarios del solar están obligados a solicitar licencia para construir. Se han pasado del plazo seis años y les planteo que les instemos a cumplir la Ley. Que pidan licencia y nos indiquen qué se va a construir y plazos, que luego nuestros técnicos les dirán lo que consideren oportuno.

En caso de que, una vez requeridos, no cumplan, para eso tenemos el Plan General. Tenemos fácil para dejar que sea un espacio residencial, bien todo o una parte, porque si tienen un solar de uso residencial desde hace nueve años y no han construido, será porque no hay interés de viviendas en esa zona.

Si nos vamos a la Memoria Estadística 2016 y hacemos el análisis residencial y urbanístico de la zona, se detalla que la parcela está incluida en la zonificación de Logroño, zona dos, denominada Zona Centro, en la que existen 9.227 viviendas, de las que 2.658 están vacías, lo que supone casi un 30%. Además supera en 7 puntos la media del resto de la ciudad.

Para nosotros es una oportunidad y en ese sentido instamos al gobierno Municipal para que requiera a los propietarios del solar del antiguo colegio Maristas para que soliciten la licencia de edificación y sea edificado en los plazos que se determinen en la propia licencia. Todo ello en cumplimiento del Plan General Municipal de Logroño, que nosotros mismos nos hemos dado para defender a los logroñeses y para articular cómo queremos la ciudad.

Pedimos que en caso de inacción, el Ayuntamiento analizará nuevos usos para la parcela en sustitución del uso residencial actual, con el fin de incorporar nuevos equipamientos a la zona de la ciudad, por lo que la revisión del Plan General Municipal contemplará su recalificación para usos dotacionales y equipamientos. No podemos olvidar que estamos hablando de Zona Centro, que apenas tiene dotaciones, una población envejecida y que necesita iniciativas y propuestas para

llenar esas carencias de dotaciones y gracias a esto, construya quien construya, conseguimos reactivar la zona, activar el comercio, embellecer nuestra ciudad y sobre todo, cumplir la Ley que nos hemos dado como Ayuntamiento e institución.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D^a Elvira González: Vamos a votar que no, salvo que a lo largo del debate se nos convenza de votar abstención. Aparentemente el primer punto es cumplir la Ley, pero el segundo es ilegal, sería contrario a la Ley.

Es cierto que la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja establece que los propietarios de solares urbanos tienen el derecho y el deber de edificar en los plazos que el planeamiento establezca. En nuestro caso, es de tres años para los solares urbanos residenciales, como el que nos ocupa.

Parece muy claro que tenemos que actuar de esa manera, sin embargo, en nuestro ordenamiento jurídico hay que interpretarlo según el sentido propio de las palabras, así lo dice el artículo 3 del Código Civil, en relación con el contexto, antecedentes históricos y legislativos con la realidad social del tiempo en que han de ser aplicados, atendiendo al espíritu y finalidad de aquéllas.

Si tenemos que aplicar estas normas, tendremos que tener estos criterios de interpretación. Conforme a ellos, nos encontramos una realidad social de que Logroño está lleno de solares urbanos, sin construir, que llevan más de tres años sin edificar y muchos de ellos, son municipales. No sólo en la zona más exterior, sino en la zona del Casco Antiguo. Si no hacemos lo mismo con todos los demás solares, podríamos crear un agravio comparativo.

Tenemos que tener en cuenta los antecedentes históricos. Lo que usted está pidiendo, no se ha hecho nunca, a pesar de la normativa. Lo único que he podido encontrar es una notificación de 19 de septiembre de 1995 a un propietario de un solar para que sepa que tiene que construir, pero ningún requerimiento.

Hay que atender a la finalidad de la Ley, a la exposición de motivos, que pretende con el hecho de que no sea sólo un derecho, sino también una obligación, que se está resaltando la función pública del urbanismo y el poder del Ayuntamiento para decidir a qué se va a dedicar el suelo y que se puede obligar a construir. Contempla la edificación forzosa como una de las manifestaciones de la función pública del urbanismo y asimismo, para que la propiedad cumpla su función social. Pero en Logroño sobra vivienda. Por tanto, esa función social decae.

Por otra parte, se quiere impedir la especulación, lo dice la exposición de motivos de la Ley. Los fines especulativos que tengan retenido un terreno en el que no se haga nada e impida el desarrollo de la ciudad. Pero en estos momentos hay muchos solares en esa situación

Atendiendo al espíritu de la norma, a la realidad social, a los antecedentes históricos, al principio de no discriminación entre unos propietarios y otros, es inviable lo que está diciendo. No hay que requerir a los propietarios del solar.

El segundo punto de la moción ni siquiera está previsto en la Ley, ésta tiene previsto que se saque a subasta y se venda, pero sabemos que el propietario es una entidad financiera que se quedó con el solar como una dación en pago. Por tanto, la solución legal, no la que usted propone, es peor. Por todo ello, entendemos que esta moción no debe prosperar.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a votar en contra de esta moción. El solar está en muy mal estado, pero en Logroño sobran viviendas; en esa zona hay 2.700 viviendas vacías. Desde el Ayuntamiento habrá que instar a la propiedad a que mantenga el solar en las condiciones adecuadas, que lo limpie y lo valle, pero no pensamos que sea la mejor solución construir allí. El Ayuntamiento en esta situación económica creemos que no puede obligar a construir.

En cuanto al segundo punto de la moción, estoy de acuerdo en que hay que reformar el Plan General y cuando llegue el momento ya veremos que pasa con ese solar. Aunque se cambie de uso habrá que ir a la Junta de Compensación, pero mientras llega ese momento, usted, como es tan persuasivo y con todas las influencias que tiene, intente lograr que la Caixa lo ceda gratis al Ayuntamiento y no habrá ningún problema a modificar el Plan General. Si no, tendremos que esperar a hacer una planificación adecuada de toda la ciudad y no sólo de una zona.

D^a Beatriz Arráiz: Vamos a votar en contra por el punto dos. Estamos de acuerdo con el punto uno para que se les requiera a los propietarios para que soliciten una licencia y su cumplimiento, que en su día ya lo hicieron pero no la cumplieron.

El problema lo vemos en el segundo punto, que dice que si no cumple la propiedad con la edificación, se haga una nueva recalificación para uso dotacional, con el fin de incorporar nuevos equipamientos. Esto nos genera dudas, porque, usted viene a decir que se cambie el uso de esa parcela, con lo cual la única posibilidad sería la expropiación. A lo mejor existe alguna fórmula que desconozco para instar a la propiedad a que construya una escuela, guardería, colegio etc. En todo caso, si queremos que sea público, tendrá que expropiarse. Ya lo dijo usted en campaña.

Si el Ayuntamiento expropia para cumplir el fin social que regula la Ley del Suelo, es decir, construir vivienda, tendría que convertirse en el mayor promotor de vivienda de esta ciudad, de la Rioja y del mundo, porque lo tendría que hacer con todos los solares, si no, sería prevaricar. Habría que utilizar el mismo criterio para todos los solares que se encuentran en la misma situación.

Además, si hablamos de una expropiación o de un acuerdo para compensar a la propiedad, caso de que hubiera un cambio de uso, habrá que poner encima de la mesa una cantidad de dinero bastante importante.

Sr. Antoñanzas, usted que presentó una moción instando a justificar económicamente, con una memoria pormenorizada de la necesidad y del coste de las mociones, ésta me ha generado dudas y la podría haber presentado en esta moción.

También tendríamos que determinar qué es lo que falta en el centro, qué dotaciones deberíamos tener, no lo que se nos ocurra en un momento determinado. Es decir, tendríamos que establecer un debate. Ha dado datos de vivienda en el centro de Logroño que nos indican que no haría falta más viviendas, sin embargo, desde nuestro Grupo pensamos que debería de crecer más moderadamente y tratar de compactar más lo que tenemos. Podría generarse a través de la construcción residencial que es el uso de esta parcela.

Tenemos serias dudas de que esto sea viable y además, pondríamos en manos de la propietaria del solar una cantidad de dinero, que usted ve mal gastarlo en otras cosas, pero no ve mal ponerlo en manos de una entidad bancaria, que es la propietaria del solar, por un cambio de uso, una expropiación.....En fin, hay muchas cosas que se tocan, como la propiedad privada, las dotaciones, modelo de ciudad etc. Por eso el voto va a ser en contra.

D. Pedro Sáez: Poco más que decir, ya que se ha explicado muy bien y nosotros compartimos los puntos de vista de los tres Portavoces que han intervenido, especialmente el de la Sra. González, en lo que se refiere al cumplimiento y al espíritu de las normas y lo que éstas persiguen, que no siempre hay que ir a la literalidad que marca el texto.

Ahora estamos en unas circunstancias económicas en las que no podemos pensar que todos los solares pendientes de licencia se vayan a llenar de viviendas o de cualquier tipo de dotaciones o equipamientos por arte de magia. Esto no funciona así, como usted sabe perfectamente.

Usted en campaña habló de expropiación, pero no se ha atrevido a escribirlo en la moción, pero sería el único instrumento, salvo que ahora nos ilustre con otro. Eso no es gratis y debe estar muy bien fundamentado, cosa que en la moción no se hace.

Tenemos capacidad de obligar a que se cumpla la normativa, pero que el requerimiento suponga el cumplimiento, dista más de la realidad. Estos son los argumentos para nuestro voto en contra.

En el segundo turno diré lo que sí ha ido trabajando el Equipo de Gobierno con el propietario y el punto en el que estamos en este desarrollo.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sabía que no iba a contar con el aplauso general, pero me ha sorprendido el voto en contra de algunos.

Voy a tratar de convencerles. No es que no me haya atrevido a hablar de expropiación, pero esto es a largo plazo, no es inminente que la constructora se tenga que poner a construir, sino que es

una partida de ajedrez y el objetivo es que el Ayuntamiento haga que se cumplan las normas y que la entidad bancaria que tiene la propiedad se ponga en movimiento. Pero como no lo hace, que sea el Ayuntamiento el que haga el primer movimiento, para defender los intereses de los vecinos. Ya llegaremos dentro de varios años a ver si hay qué expropiar o no. Yo creo que no habrá que llegar a eso, porque antes de perder ese gran negocio, la entidad bancaria en el momento que viera que el Ayuntamiento defiende con firmeza los intereses de los logroñeses, movería ficha.

No es cuestión de no atreverme, sino de ir dando pasos. El primero, instarles a la solicitud y el segundo, aprovechando que tenemos el Plan General abierto, ver la posibilidad de cambiar el uso.

Sr. Sáez, va a aprovechar el segundo turno para hacer propaganda de su Gobierno. Sra. Arráiz, yo no traje una moción sobre el coste, era mi interés y mi voluntad, pero la Secretaria me dijo que no se ajustaba a derecho y la retiré.

Esta parcela sí y otras no, porque lo que dice la Ley es que podemos justificar el interés social. Podemos tener interés social en esa zona por todos los problemas que está creando esta parcela y en otras zonas no existir esos problemas. El Ayuntamiento tiene capacidad para hacer este tipo de cosas y no nos olvidemos que en la zona centro hablamos de tres años y en otras zonas del exterior el Ordenamiento les da muchos más años. En otras zonas no se ha incumplido tantos años, con lo cual, hay una diferencia importante.

El hecho de transformarlo en público no quiere decir que una entidad privada no pueda hacer algo. Tenemos parcelas en la Universidad donde queremos que capital privado haga una residencia para jóvenes estudiantes. Aquí, aunque sea dotacional pública, puede ser una empresa privada la que decida hacer algún tipo de servicio, como por ejemplo para la tercera edad o para lo que sea.

Sra. Arráiz, fue el Partido Socialista el que cambió el uso educativo, por tanto, la puedo entender.

Sr. Zúñiga no sería construir ahora, porque es un proceso que va a llevar tiempo y en lo relativo a las influencias, no las tengo. De hecho, mi Grupo tiene en la Caixa la cuenta y a final de año nos quedamos casi a cero, por tanto, no somos ni buenos clientes.

Sra. González, cuenta con toda mi consideración personal y me ha gustado su intervención. Si saliese adelante esto mandaríamos un mensaje claro a la Caixa y a otros promotores, de que este Ayuntamiento va a anteponer los intereses de sus ciudadanos a los intereses económicos de los demás y que va a hacer todo lo que esté en su mano para que se cumpla la Ley. Fueron ustedes los que pusieron los tres años y es extraño que voten en contra de que se cumplan las normas que sus Partidos han aprobado.

D^a Elvira González: No me ha convencido. Hay muchos solares urbanos residenciales que tendrían la misma premura legal para construir. Por tanto, sería un agravio comparativo y sobre todo, no se atendería la realidad social y a la finalidad de la norma, que es lo que nos importa.

Dicho esto, tenemos un tarea muy importante que realizar. Es cierto que cuando se abandonó el colegio y se derruyó el edificio, fue el primer momento de la crisis económica más profunda que hemos tenido en los últimos 50 años y se ha quedado parado y ha influido negativamente en la zona, en la vida del centro y hay que buscar soluciones, pero legales. Lo que usted plantea no es posible, no iba a conseguir el fin que perseguimos.

Nosotros, en su día ya hicimos una propuesta que ni siquiera se nos dejó explicar, porque hubo muchos votos en contra. Era el traslado del instituto Sagasta, que no fuimos capaces de comunicar o no teníamos los medios adecuados. No tiene por qué ser la única idea, pero hay que buscar una solución, aunque lo que usted propone no es tal, sino que alguien se haga cargo de esto y se imponga algo que sólo se podría hacer a través de una expropiación, que nos costaría mucho dinero, porque la entidad financiera propietaria tiene que cobrar.

Entre todos tenemos que buscar soluciones para promocionar esa zona y sí es verdad que el edificio crea algunos problemas de seguridad, protestas de vecinos y habrá que tomar algunas medidas para proteger la entrada al edificio, pero no es lo que usted propone.

D. José Manuel Zúñiga: No sé de porque se sorprende del voto en contra, porque ya estaba avisado.

No nos ha convencido. Es verdad que hay que dar una solución a ese solar, requerir a la propiedad para que lo tenga en condiciones adecuadas, igual que se exige con otros solares o negociar alguna forma de darle un uso mientras no haya una construcción, como puede ser un parking gratuito, pistas de baloncesto etc.

En la Comisión de Urbanismo hubiésemos resuelto esto y no habría hecho falta una moción y alargar esto con turno en contra, portavoces, votación..... Si se arrima un poco más a las Comisiones, nos ahorraremos todos mucho tiempo.

D^a Beatriz Arráiz: No puede decir que esto lo hicieron cuando gobernaba el Partido Socialista, cuando el Concejal de Urbanismo era del Partido Riojano. Cuando le interesa colgarse alguna medalla, siempre dice que el Gobierno era del PSOE-PR, pero ahora no olvide que el Área estrella, la de Urbanismo, la gestionaba el representante del Partido Riojano. Se presentó a las elecciones por el Partido Riojano y no puede decir que no es culpa suya cuando su Partido gestionaba un área determinada. Aunque no tiene que ser una losa para siempre.

Sus argumentos no me han convencido, porque es echar un órdago para ver si la entidad bancaria propietaria se echa para atrás. Las cosas no funcionan así. Además, dice que se puede justificar en un interés social determinado, pero la Ley dice que responda a los fines sociales.

¿No se ha dado cuenta cómo está el Casco Antiguo? Está lleno de solares en un estado similar, con lo importante que es para esta ciudad esa zona y la sensibilidad que hay que tener, pero esto no justifica una intervención. No podemos hacer una cosa en un lugar y en otro no.

Plantea decirle a un propietario, que es una entidad bancaria y parece que todos nos unimos, lo que tiene que construir en su solar. Hay que garantizar los derechos que se tiene a la propiedad privada.

Este solar está en el centro de Logroño y es verdad que se está degradando el comercio y nosotros planteamos llegar a un convenio con la propiedad, que lo permiten las propias normas urbanísticas, para poder hacer una pequeña intervención, adecuarlo para p rking, juegos, campo de f tbol. Lo planteamos para este solar y para otros muchos, pero especialmente para  ste, ya que se encuentra en una zona delicada, comercial e importante. Esperamos que la marcha de Maristas no haya producido un da o irreparable.

D. Pedro S ez: Despu s de escuchar al Sr. Anto anzas diciendo que iba a hacer campa a electoral, casi me dan ganas de no contar nada. En este asunto hubiera sido m s pr ctico una llamada al Concejal o tratarlo en cualquier Comisi n, pero es respetable si usted quiere que se debata en el Pleno, aunque debe entender que desde la responsabilidad de este Grupo Municipal, compartida por el resto, no podemos apoyar una moci n que nos plantea un cumplimiento estricto y literal de la ley, alej ndose del esp ritu de la misma, adem s solo para este caso, no para otros, con lo que se dar a una situaci n de discriminaci n respecto a otras propietarios y obviando la expropiaci n.

Aclararle que los plazos para solicitar licencia de construcci n no depende de la ubicaci n de las parcelas, sino del uso; dotacionales privados 8 a os, industriales, 5 a os y el resto, 3 a os. Todo teniendo en cuenta las circunstancias actuales y la dosis de realidad que tenemos que aportar, siendo realistas, porque es nuestra responsabilidad.

Se les ha hecho varios requerimientos, continuados y desde la Direcci n General de Arquitectura me trasladan que no tenemos queja, porque son atendidos con bastante agilidad. El Equipo de Gobierno y los t cnicos estamos trabajando desde hace meses con la propiedad de la parcela con un planteamiento en el que la opci n m s probable es una entrega gratuita del actual polideportivo Maristas, m s la urbanizaci n de una peque a plaza delante del acceso al futuro centro deportivo de Logro o Deporte y con los usos que se considere desde la Sociedad P blica que gestiona las instalaciones deportivas municipales y el resto, la voluntad de la propiedad es construir viviendas.

Por tanto, no es una cuesti n abandonada y de la que no tengamos inter s, ni voluntad para llegar a un acuerdo. No podemos plantearnos soluciones a largo plazo, cuando podemos tener alguna mucho m s sencilla y en menos tiempo.

Sr. Presidente: Voto a favor del Grupo Mixto. Votos en contra del Grupo Ciudadanos, Cambia Logro o, Grupo Socialista y Grupo Popular. Decae la moci n.

Ha sido retirada en Junta de Portavoces la moción nº 15, que hacía referencia a la colocación de paneles acústicos para paliar los ruidos de los vecinos de Tirso de Molina y Lobete. También se retiran las dos enmiendas que se presentaron.

Asunto nº 16: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la protección, vallado y preservación de los yacimientos del Monte Cantabria.

Sra. Secretaria: Se presenta enmienda de modificación y de adición por el Grupo Municipal Ciudadanos relativas al punto segundo, añadiendo un sexto punto, que han sido vistas en Junta de Portavoces.

D. Gonzalo Peña: No es la primera vez que se habla del Monte Cantabria en este Pleno, pero ante la inacción que ha tenido el Equipo de Gobierno respecto al monte por el estado de deterioro, dejadez y peligrosidad en el que e encuentra, nos vemos obligados a plantear esta moción.

No es sólo el Monte Cantabria, sino que es habitual en el Gobierno del Partido Popular con el conjunto de bienes histórico-culturales, a los cuales no les ve un rédito económico inmediato, pero con este Monte llama más la atención, porque hablamos de un patrimonio declarado bien de interés cultural en 2012, con la categoría de zona arqueológica y por ello hay que incidir más en su protección.

En la actualidad ese enclave no sólo representa parte de nuestra historia, sino que es uno de los balcones de mayor belleza, pero se encuentra en un estado total de abandono. Están rotas las vallas, permitiendo las subidas de coches, motos e incluso se realizan carreras. Se ha convertido en un estercolero y un lugar para actuaciones vandálicas. Tenemos varias fotos al respecto en las que se pueden ver como acceden los coches e incluso uno fué abandonado en las instalaciones o cómo se acumula la basura en diferentes puntos del lugar.

Esto representa un problema de seguridad que hay que acometer como Ayuntamiento y desde el Gobierno, además es de sentido común defender nuestro patrimonio y cumplir la legalidad, ya que hablamos de uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de La Rioja, al ser un catastro defensivo celtibérico, que fue precursor de lo que sería la futura Varea, por tanto, estamos hablando del inicio de nuestra ciudad.

Es un yacimiento paleontológico, porque se han encontrado fósiles de la era Cuaternaria, siendo un enclave básico para entender nuestra historia y uno de los mejores miradores y con una estructura geológica de gran importancia al ser una terraza aluvial.

No es sólo un desprecio de nuestra historia y patrimonio, sino una ilegalidad. El Monte Cantabria es un bien de interés cultural que deja clara la intervención en diversos ámbitos, como la investigación, protección, señalización, vallado, excavación, consolidación, restauración de estructuras, su puesta en valor y divulgación.

La circulación está produciendo derrumbamientos por la inconsistencia del propio terreno sedimentario. No señalamos sólo al Ayuntamiento, sino la dejación de funciones de la Comunidad Autónoma que tiene la obligación de aplicar el Decreto donde se declara bien de interés cultural y no puede hacer omisión de funciones para proteger y poner en valor nuestro patrimonio.

Es una moción con varios puntos, donde se habla de limpieza, vallado, seguridad, señalización y prohibición de acceso, frenar los derrumbes del yacimiento y ladera, planificar su aprovechamiento futuro mediante acondicionamiento de la zona, como itinerario turístico, centro de interpretación y que se integre en el catálogo turístico cultural de Logroño para lo cual ya existe un proyecto redactado.

Sr. Presidente: Presentamos las enmiendas.

D. Alfredo Ruiz: Participamos tanto del sentir, como de la mayor parte de las propuestas presentadas por Cambia Logroño. Presentamos dos enmiendas para contribuir a la mejor solución posible ante la desprotección a la que se han visto sumidos los yacimientos arqueológicos del Monte Cantabria.

A través de una enmienda de modificación proponemos revisar el segundo punto de esta moción, porque queremos introducir un plazo de tres meses para que la Junta de Gobierno Local proceda con la correcta colocación del vallado de la zona.

Creemos que la redacción propuesta puede resultar conflictiva en lo que respecta al acceso de los propietarios a las fincas colindantes al yacimiento arqueológico. Con el propuesto vallado al acceso desde la parte baja se quiere dar respuesta a los numerosos casos de vandalismo producidos y compartimos esa preocupación. Por tanto, presentamos una enmienda de adición con un nuevo punto a esta moción.

Queremos buscar la solución a este problema y para ello, el Ayuntamiento debe establecer un diálogo y contar con la colaboración de los propietarios de las fincas privadas colindantes al yacimiento, los cuales están afectados por dichos actos intolerables.

D. Gonzalo Peña: Vamos a aceptar las dos enmiendas, porque mejoran y clarifican nuestra moción.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Nos parece una buena iniciativa y la vamos a apoyar, porque la vemos necesaria.

D. Alfredo Ruiz: Lamentamos profundamente que hoy tengamos que debatir sobre el contenido de una moción que jamás hubiera sido necesaria presentar.



Los logroñeses no podemos más que sentir vergüenza por la continua falta de interés y compromiso mostrado por una tras otra Junta de Gobierno Local, que han dado continuamente la espalda a una parte fundamental de su historia.

Mal que les pese a algunos, la riqueza cultural de esta ciudad no sólo se basa en lo meramente gastronómico. Es nuestro deber comenzar a poner fin, aquí y ahora, a la situación de abandono en el que se han visto sumidos los yacimientos arqueológicos del Monte Cantabria.

El Grupo Municipal Ciudadanos no sólo votará a favor de esta moción, sino que invita al resto de las fuerzas políticas a que se sumen a esta justa causa. Como dijo el erudito e historiador Marcelino Menéndez y Pelayo, el pueblo que no sabe de su historia, es pueblo condenado irrevocablemente a la muerte.

D. Gonzalo Peña: Parece que esta moción va a salir adelante y nos alegra mucho, porque es de todos los logroñeses y hay que evidenciar esa despreocupación y dejadez. Esperamos que se ponga fin a ese abandono y empiecen las acciones, igual que deberían haber comenzado para recuperar las zona del convento de Valbuena, que nada más se ha sabido desde que se aprobó la moción.

En lo que se refiere al Monte Cantabria, deja clarísimo la ilegalidad, porque se establece que la administración pública municipal a la que pertenece este bien, está obligada a establecer una estrategia de protección para su conservación y mantenimiento. ¿Cuál es el plan del Partido Popular para poner en valor, para actuar? ¿Cuál es su estrategia de actuación? En estos años no han hecho absolutamente nada para revalorizar la zona. Estoy convencido de que si hubiera un Gobierno municipal distinto del Partido Popular, la Comunidad Autónoma habría llamado la atención al gobierno municipal de turno, pero como existe connivencia entre ellos, se sigue sin actuar.

Hace escasos días, vimos al candidato al Senado por el Partido Popular afirmar en la prensa, sin ningún tipo de rubor, que el P.P. afirma que el patrimonio hay que tomárselo en serio, como España. Esto lo dijo el Sr. Pérez Pastor. Es una mentira más, porque sólo les interesa el patrimonio cuando llegan las elecciones. Tiene dos vías de actuación sobre el patrimonio. O meten dinero público para recuperar ciertas zonas y entregárselas a empresas amigas, como han hecho con el CCR o con la Casa de la Inquisición o lo dejan morir, como en el Monte Cantabria.

Desde Cambia Logroño tenemos una apuesta firme por la cultura, por nuestra historia y por poner en valor nuestro patrimonio. Por eso, nos alegramos que esto salga adelante y que actúen por fin al respecto.

D^a Izaskun Fernández: La vamos a apoyar por varios motivos. Primero, porque llevamos años denunciando el deterioro del Monte Cantabria y los yacimientos y yo tengo unas fotos del 2014 que están igual que las que ha enseñado el Sr. Peña. Es decir, no se ha hecho nada al respecto. Durante años hemos ido denunciando, sobre todo cuando se hizo bien de interés cultural, las

sucesivas carencias. En 2013, incluso lo denunciarnos por escrito ante la Consejería que es el órgano competente, porque cuando un bien patrimonial, cultural, artístico o histórico está en peligro hay que comunicárselo a Consejería, tal como plantea la Ley de Patrimonio de la Rioja.

Nosotros planteamos una moción en octubre de 2013 que decía que el Ayuntamiento Pleno acuerda instar al Gobierno municipal para que de manera urgente apruebe un plan para conservar, consolidar, mantener y/o restaurar el yacimiento arqueológico constatado del Monte Cantabria.

No hemos parado de denunciar el estado del yacimiento, con puertas y vallados rotos, riesgo de derrumbe, basura, actos vandálicos y hemos reclamado al Ayuntamiento y Comunidad Autónoma subvenciones para invertir en este yacimiento. También hemos denunciado, año tras año, el descenso que ha habido en los presupuestos para invertir en este yacimiento.

Ha habido varios planes para protegerlo. En 1995 se hizo uno, con Manolo Sáinz, pero se dejó aparcado 12 años. En 2007 se retomó y en 2011 se presupuestó unos 700.000 euros y de lo que se pretendía de la fase primera, que era el estudio de los restos, construcción de un centro de interpretación, exposición de los hallazgos, accesos al complejo y regeneración paisajística, solo se hizo en 2012, con unos 40.000 euros, el estudio de los restos en el que se certificó que había restos celtíberos y preromanos., que no era solamente un recinto medieval de defensa.

El descenso ha sido abismal. De 700.000 euros se pasa al año siguiente a 80.000, pero sólo se ejecutaron 40.000. En 2013, se reduce a 20.000, no se hace nada. Otra partida de 60.000 y se sigue sin hacer nada. En la actualidad, en 2016, no hay nada.

Esta preocupación siempre parece que está presente en el Partido Socialista, por lo que pedimos al Gobierno del Partido Popular que respaldase en el Senado una enmienda para que se sumase a los Presupuestos Generales del Estado de 2016, un millón de euros para que se invirtiese en el Monte Cantabria, pero estamos como estamos.

Para el Partido Socialista nos parece una oportunidad que se invierta. También la apoyamos por un segundo motivo, porque es una moción refuerzo a la moción que aprobamos el 3 de marzo para hacer un Plan Arqueológico. Han pasado tres meses y en el próximo mes le preguntaré sobre ella.

D. Pedro Sáez: Voy a hacer un breve resumen de las actuaciones que se han hecho desde que en 2011 llegó al Gobierno el Partido Popular, a pesar de que no han sido los mejores momentos presupuestarios en comparación con otros en los que el yacimiento ya existía y no se hizo nada, Sra. Fernández. Ya existía en las épocas de 215 millones de presupuesto, en los que había planes de poner teleféricos, merenderos con casa de guarda. De los 700.000 euros que decía usted, se gastaron cero euros.

De los 40.000 euros de este equipo de gobierno, al menos podemos tener la documentación que llevaba años pidiendo el Consejo de Patrimonio para poder tramitar la subvención del 1% cultural,



que ustedes mandaron en marzo de 2011 y en agosto del mismo año, vino por vía de urgencia, porque no cumplía absolutamente nada.

El Portavoz de Ciudadanos ha dicho que no se había hecho nada por parte de la Junta de Gobierno, pero le diré, a modo ilustrativo, que a parte de contratar este estudio por Junta, el 28 de diciembre de 2011, un año después, la Junta de Gobierno, el 17 de diciembre de 2012, acordó adquirir las dos parcelas para que se completara el cien por cien la propiedad del yacimiento arqueológico constatado, porque hasta el 2012 nadie se había molestado en adquirir las parcelas para ser propietarios del total de dicho yacimiento. Por tanto, algunas cosas se han hecho en Junta de Gobierno Local.

Me interesa aclarar, porque me ha llamado mucho la atención, que ni el Grupo proponente, ni el Grupo enmendante de la moción, en la tramitación de los presupuestos de este Ayuntamiento no aportaron ni una sola enmienda en relación al Monte Cantabria, ni en diciembre, ni en abril. El Grupo Mixto y el Grupo Socialista sí hicieron.

No obstante, no vamos a votar en contra, porque una buena parte de los puntos que plantea Cambia Logroño nos interesan. Trabajamos para que se resuelvan los problemas de vandalismo, pero no depende de nosotros y ojalá pudiéramos tomar más medidas, pero hay caminos por los que discurren propietarios que tienen actividades agrícolas y no es tan sencillo. Hay caminos particulares, como el de la Cantera, el camino de acceso a los depósitos y los caminos peatonales por las laderas del monte. El dicho dice que no se pueden poner puertas al campo, pues todavía es más difícil en un monte y sobre todo, conseguir que nos las respeten.

Estamos trabajando en los controles de accesos, la señalización de riesgos, en una serie de trabajos que tienen que ver con el mantenimiento y consolidación de lienzos, con un presupuesto muy elevado, ya que tienen un coste muy importante. Hay contacto directo con el Consejo de Patrimonio, que es el que debe autorizar todas las actuaciones. Algunas de ellas tuvieron informe desfavorable y por eso, el Ministerio en agosto de 2011 denegaba la subvención del 1% cultural.

Se está trabajando con la experta en arqueología del Consejo de Patrimonio para que, poco a poco, podamos ir presentando actuaciones concretas. Una vez tengamos el levantamiento topográfico completado, que se nos exige, podremos trabajar en el mantenimiento, limpieza y consolidación de los lienzos y laderas. Tras esto, por último, vendrá la última fase, la del aprovechamiento turístico.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando se realice un informe sobre cumplimiento de los pliegos de condiciones y acuerdo de prórroga del servicio de limpieza.

Sra. Secretaria: Se han presentado dos enmiendas de sustitución, una, por el Grupo Municipal Cambia Logroño, enmienda de sustitución en sus tres puntos y otra por el Grupo Popular, enmienda de sustitución del punto primero.

D. José Luis Díez: El contrato de limpieza y recogida de basuras es el más importante de la ciudad, ya que el coste para el año 2016 supone 14.700.000 euros y trabajan más de 200 personas. Finaliza en 2019 y el Ayuntamiento de Logroño debería empezar a planificar las mejoras que se pueden incorporar en el mismo, sobre todo, en la calidad del servicio y progresar en responsabilidad social por parte de la empresa, que deberá ocupar un espacio importante en el próximo Pliego de Condiciones.

El contrato en vigor se adjudicó a la UTE Logroño Limpio y necesita, como todo tipo de gestión pública, un control por parte de los servicios municipales competentes, en especial por los inspectores adscritos a esta tarea por la Dirección General de Medio Ambiente. Este control debe ser público y por ello, creemos que es necesario que el Pleno del Ayuntamiento conozca la situación de cumplimiento del Pliego de Condiciones y demás acuerdos municipales que se han ido tomando, con el objetivo de comprobar fehacientemente su cumplimiento o para requerir su correcta aplicación. Por todo ello, presentamos que el Ayuntamiento Pleno acuerde:

Primero, que por los servicios municipales competentes se realice en el plazo mínimo imprescindible un informe sobre el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y el acuerdo de prórroga del servicio de limpieza de la ciudad de Logroño, dando cuenta de dicho informe a la Comisión de Desarrollo Urbano

Segundo, hacer un llamamiento, tanto a la empresa adjudicataria como a los representantes sindicales para que los conflictos, si los hubiera, se solucionen desde el diálogo y en el estricto marco laboral, sin que ello afecte al servicio municipal

Tercero, incorporar en el siguiente Pliego de Condiciones las cláusulas sociales necesarias para asegurar el mantenimiento del empleo y la calidad del mismo en este servicio municipal. Asimismo, mejorar el Pliego de Prescripciones Técnicas para identificar mejor los medios materiales y humanos que se adscriban al servicios y que su utilización conlleve una mejora de la calidad del servicios.

Sr. Presidente: Se presentan las enmiendas.

D. Gonzalo Peña: Le planteamos al Grupo Socialista con esta enmienda algo muy parecido a la moción del anterior Pleno, pero modificando el punto tres, por los inconvenientes que pusieron el Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista respecto a la decisión de la modificación actual del contrato.

El primer punto sería: Llevar a cabo de forma inmediata un proceso de investigación e inspección exhaustivos sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales y ofertas hechas por la empresa adjudicataria, pudiendo llevar a efecto sanciones en relación de la gravedad de las faltas

cometidas, si éstas existieran y no pudieran ser justificadas, en materia de mantenimiento de empleo, medios utilizados y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Así como el número por servicio y distrito.

Segundo punto, modificación de los criterios de inspección actuales, no limitándose a criterios por objetivos como está en la actualidad, sino criterios mixtos de objetivos y materiales.

Tercer punto, incorporar en el siguiente Pliego de Condiciones la certificación de responsabilidad social corporativa de las empresas que se presenten al concurso para su puntuación de forma objetiva y constatable. Recordar la realización de baldeo en horario nocturno, de acuerdo con la moción aprobada en el Pleno de julio del año pasado.

D. Jesús Ruiz: Planteamos una enmienda de sustitución sobre el primer punto. Donde pone que “por los servicios municipales competentes se realice en el plazo mínimo imprescindible un informe sobre el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones”, planteamos cambiar “en el plazo mínimo imprescindible” por “semestralmente se haga un informe de auditoría”, porque consideramos que deber ser algo más continuado y que esté ya estructurado y en el siguiente apartado mantener “Dando cuenta de dicho informe a la Comisión de Desarrollo Urbano”

D. José Luis Díez: La filosofía de este Grupo es incorporar a las mociones las enmiendas que mejoran o enriquecen nuestra moción, buscando que sean lo más óptimas y eficaces posibles. En el caso de la enmienda de Cambia Logroño, en esencia viene a decir lo mismo, pero nosotros hacemos un planteamiento más completo.

Hablan de inspección e investigación exhaustivos sobre tres aspectos, en materia de mantenimiento de empleo, medios utilizados y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras; Así como el número por servicio y distrito. En cambio nosotros estamos pidiendo que el informe sobre el cumplimiento sea sobre la totalidad del condicionado del contrato.

En cuanto al segundo y tercer punto, nuestra moción es más completa, porque cuando en el anterior Pleno hablamos de este tema, nosotros lo hacíamos a futuro, para la negociación que se debe hacer del próximo contrato, dada su entidad e importancia. El hecho de introducir que se incorporen en la próximo Pliego las cláusulas sociales, estamos incorporando el sentido de su enmienda.

La realización de baldeo nocturno se debe cumplir porque así se aprobó en Pleno. Por tanto, no sería necesario incluirlo.

Por tanto, no vamos a aceptar la enmienda de Cambia Logroño.

En cuanto a la del Partido Popular, lo único que incluye es la periodicidad y sí que mejora el planteamiento que hacemos nosotros, porque significa que cada seis meses podemos exigir un informe de auditoría sobre el cumplimiento. Por tanto, aceptamos esta enmienda.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Abogamos porque los conflictos se solucionen desde el diálogo y que se incorporen al Pliego de Condiciones cláusulas sociales, está muy bien. Me decía la Sra. San Martín que ya se hace, pero es bueno incidir en ello. Que cada seis meses se analice cómo se está prestando el servicio y la garantía de los trabajadores, me parece una gran iniciativa. Vamos a votar a favor.

D^a Elvira González: Hicimos una moción para que hubiera inspección de los distintos servicios y esto nos parece que, en un contrato tan importante, mejora la simple inspección, porque obliga a que se haga un informe sobre el cumplimiento de todas las condiciones. Con el añadido de la enmienda del Partido Popular, se mejora. Vamos a votar a favor.

D. Gonzalo Peña: Desde el máximo respeto, no nos parece que sea más completa su moción. No se incorpora el punto dos, donde se habla de la modificación de criterios de inspección, donde no es lo más óptimo que se basen en criterios por objetivos, sino un criterio mixto de objetivos y materiales, porque redunda en los hombros de los trabajadores y trabajadoras de la propia empresa.

Vemos adecuados los puntos uno y tres de su moción respecto al informe de los Pliegos de Condiciones y las cláusulas sociales.

Nos parece una barbaridad el punto dos, con todo el respeto. Se explica que se hace un llamamiento, tanto a la empresa adjudicataria como a los representantes sindicales para que los conflictos, si los hubiera, se solucionen desde el diálogo y en el estricto marco laboral, sin que ello afecte al servicio municipal. Esto es obviar una realidad que dijimos en el Pleno anterior y además, están partiendo de una premisa falsa, porque están equiparando el poder que tienen los sindicatos al de la gran empresa, como es FCC, pero no es así. Estamos en una época de neoliberalismo tan avanzado, donde las grandes empresas pueden condicionar, y de hecho lo hacen, estableciendo sus condiciones por encima de los propios sindicatos, pasando por ellos como si fuera un rodillo.

Ese punto lo podía firmar el Partido Popular, sin ningún tipo de miramientos, y de hecho, va en esa dirección, tanto a la reforma laboral de su Partido de 2010 como a la reforma laboral de 2012 del Partido Popular, que todavía es mucho más agresiva.

No entiendo que un Partido con la “S” de Socialista y la “O” de obrero en sus siglas, ponga este punto en la moción, porque deja a los trabajadores y trabajadoras a su libre albedrío.

Ya manifestamos las presiones a las que estaban sometidas esas personas y el incumplimiento del empleo, con la gravedad del deterioro de las condiciones laborales y del propio servicio. También desgranamos las 75 sanciones que han sufrido desde el 2010 hasta la actualidad y cómo ha habido 9 despidos disciplinarios. En el debate que tuvimos, Sr. Díez Cámara, usted ya esgrimió que no

nos íbamos a rasgar las vestiduras porque en comparación con el total, tampoco eran tantos casos y no consideraban que el número de despidos era tan grave.

¿Cuántos abusos hacen falta por parte de una empresa respecto a sus trabajadores? Esto es como si fuera del Partido Popular. ¿Cuántos casos aislados hacen falta para hablar de corrupción?.

Respecto al caso de los despidos disciplinarios, se discutió sobre la procedencia e improcedencia. Usted sacó un caso particular que consistía en las amenazas a un trabajador y ahí se quedó. Sin embargo, nosotros hemos visto las diferentes sanciones y despidos y justamente en su caso, el trabajador fue absuelto y se reconoció la improcedencia del despido, siendo indemnizado el trabajador con algo más de 70.000 euros.

Si se revisan las sanciones, se habla por parte de la empresa de la disminución voluntaria del trabajo, de instar a recapacitar a un trabajador o de cómo la eficiencia de un trabajador genera desconfianza. Es más, esas presiones están llegando por carta para cubrirse las espaldas legalmente, por parte de la empresa.

Consideramos que tiene una parte incompleta y un punto dos que discrepamos totalmente, pero creemos importante que se mejoren las condiciones y aunque no podemos votar a favor, nos vamos a abstener.

D. José Luis Díez: Sr. Peña, sigo reivindicando el nombre del Partido Socialista. La visión que hace usted de la situación de esta empresa no es realista, sino alarmista, no corresponde con la realidad. Me consta que en la intervención del otro Pleno nos dijo que habíamos defendido a la empresa, pero no fue así. En el punto dos apostamos por el diálogo social. Usted sabe como yo, que en estos momentos, empresa y trabajadores se encuentran en plena negociación colectiva, algo positivo y por lo que apostamos. Es decir, que haya un diálogo social, que empresa y trabajadores pacten dentro del respeto al marco normativo y eso venimos a decir en el punto dos. Que pacten unas condiciones laborales lo más favorables posibles para los trabajadores. Cuando en una empresa existe paz social, diálogo y buena comunicación entre empresa y trabajadores, rinde más y da un buen servicio.

En el anterior Pleno decíamos que el objetivo principal está en el cumplimiento de la normativa laboral, por eso, ponemos las cláusulas sociales, para asegurar el mantenimiento y la calidad del empleo. Otro objetivo del Ayuntamiento es el interés general de todos los logroñeses, dentro del cual entra el clima de paz social.

Lo mismo que ha hecho un seguimiento sobre el despido del que yo hablé, considerado como improcedente, me hubiera gustado si los otros despidos fueron calificados como procedentes o improcedentes, ya que no es lo mismo. Me rebate el que yo hiciese una valoración subjetiva de que si en un periodo de cinco años el número de trabajadores despedidos o sancionados era importante o no. Pero creo que puse más énfasis en la calificación de esos despidos o de esas sanciones, que es lo que verdaderamente importa.

Seguimos reivindicando el socialismo del Partido Socialista y la defensa de los trabajadores, porque lo tenemos clarísimo. En cuanto a la incorporación de los criterios de inspección, usted habla de los actuales y no se pueden modificar unilateralmente las condiciones de un contrato. Hubiésemos estimado si las hubieran planteado para el próximo contrato de limpieza, hablando a futuro.

En el punto uno pedimos un proceso de investigación e inspección sobre la totalidad del Pliego de Condiciones no sobre los tres puntos que piden ustedes, que se refieren a las condiciones laborales principalmente. El contrato de limpieza establece condiciones laborales, pero también otras que tienen que ser inspeccionadas y controladas por los técnicos de esta Casa.

Agradecer la responsabilidad de los Grupos a la hora de aceptar nuestra moción, teniendo en cuenta que estamos hablando del contrato más importante del Ayuntamiento, sin dejar de lado las condiciones laborales de los trabajadores, porque son fundamentales. Pero dejemos, Sr. Peña, a la empresa y representación sindical que negocien entre ellos las condiciones que quieren pactar. La visión sobre el neoliberalismo la respeto, pero ya estamos en 2016 y las circunstancias han cambiado y existe una normativa que es mejorable, que la reforma laboral de 2012 le dio un golpe mortal a la negociación colectiva, pero todavía tenemos unas condiciones normativas válidas para permitir que los sindicatos representen de una manera eficaz los derechos de los trabajadores.

D. Jesús Ruiz: Con la aceptación de nuestra enmienda, la moción mejora y es bueno que se dé conocimiento de la evolución del cumplimiento del contrato más importante que tenemos y el que más incidencias genera.

Cada mes se hace una certificación y en la de abril, hay 4.887 incidencias solucionadas, a parte de lo que es el trabajo diario que se hace. Es un contrato que tiene casuística de actuaciones de lo más diverso en todos los ámbitos de la ciudad y para ello, los servicios técnicos llevan el seguimiento, porque así está organizado en el Ayuntamiento.

Tenemos los inspectores de Medio Ambiente, que específicamente y cada día trabajan en ello. Hacen una actuación polivalente, recopilan todas las incidencias, las organizan, revisan todas las semanas los distritos y cada 15 días se pasan por cada uno de ellos. Todo es mejorable en el control y éste se tiene que hacer desde el ámbito de los funcionarios, que son los que tienen que hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de este contrato.

Deberemos plantear el informe del estado del cumplimiento del contrato, cada seis meses; nos parece razonable y nos pondremos a trabajar en el próximo Pliego, que tenemos la responsabilidad social corporativa, que es el espacio que nos marca el que se garantice que sean trabajos de calidad.

No se puede decir que la empresa es el ogro y los trabajadores los buenos, ni lo contrario. Este año, por poner un ejemplo, ha habido un IPC negativo y se lo hemos trasladado a la empresa,

porque venía en el contrato y ésta no se lo ha trasladado a los obreros. A lo mejor en el próximo Pliego tendremos que poner que cuando el IPC sea negativo no lo repercutamos.

En estas cosas vamos a estar, pero no en un modelo que no creemos. Podrá ser muy interesante para algunos Grupos el modelo de Venezuela o de Cuba, pero no es el nuestro. Trabajaremos en un Pliego seriamente, seremos cuidadosos, defenderemos a nuestros trabajadores y la calidad del servicio que se presta en nuestra ciudad, que creemos que es lo más importante.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Abstención de Cambia Logroño. Se aprueba la moción.

Adelantamos el asunto nº 21 a petición del Grupo Cambia Logroño.

Asunto nº 21: Moción presentada por el Grupo Municipal Cambia Logroño solicitando la elaboración de un programa de difusión de los servicios, recursos y ayudas sociales.

D^a Paz Manso de Zúñiga: Hemos adelantado la moción porque me tengo que ir.

La moción es una solicitud para difundir los programas, recursos y servicios con los que contamos en el Ayuntamiento, aunque siempre se pueden fomentar, implementar y crear más. El número que hay repartido entre todas las Áreas dirigido al público general y específico, sean jóvenes, mayores, discapacitados o el número de nuevas propuestas que se han ido recogiendo en esta legislatura son bastantes, pero nos encontramos con el problema de la falta de difusión.

Por ejemplo, a la página web del Ayuntamiento le falta efectividad, utilidad, ser intuitiva, con lo cual, este tipo de recursos que le pueden interesar a la ciudadanía, los podríamos agrupar de forma más accesible.

En el tema de las ayudas sociales, nos preocupa el último informe que publicaba BBVA, que decía que la Rioja estaba entre las cuatro Comunidades donde más había crecido la desigualdad. En el 2014, 6.307 personas tuvieron que recibir ayudas económicas de Cáritas y aunque es una labor muy loable, estamos hablando de derechos sociales que deberían cubrirse desde la Administración.

Una de cada tres personas atendidas en Cruz Roja, sufren de pobreza energética y ni siquiera está conceptualizado como tal. La gente que no puede pagar estos suministros no pide ayuda porque no piensa que sea pobreza, ya que es un concepto nuevo que está ahora empezando a salpicar de forma más virulenta en la sociedad.

El punto primero de nuestra moción sería la elaboración y publicación de un catálogo de recursos y servicios municipales y de la Comunidad Autónoma en el que se incluyan todas las ayudas, bonificaciones, subvenciones o becas a los que se pueden acoger los vecinos y vecinas.



Segundo, facilitar el acceso a los contenidos de la página web, agrupando la información detallada de los recursos y requisitos para poder solicitar las ayudas.

Tres, información puntual en la publicación De Buena Fuente, en la web y redes sociales municipales, de los procesos y cauces existentes para poder solicitar las diferentes ayudas y acceder a los distintos recursos y servicios.

Cuarto, colaboración para su promoción con centros educativos, sanitarios, organizaciones y colectivos sociales.

Esto es básicamente la idea. Es decir, difundir todo con lo que cuenta el Ayuntamiento a favor de la ciudadanía y que llegue a ello.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a apoyar esta moción. Todo lo que sea aprovechar y rentabilizar los recursos de este Ayuntamiento para que llegue la información a los ciudadanos nos parece necesario y más, cuando son temas tan sensibles como estos.

D^a María Luisa Alonso: Nos parece muy interesante esta moción. En Ciudadanos consideramos que es importante divulgar y que los logroñeses y logroñesas sepan lo que pueden hacer sus Servicios Sociales por ellos y dónde están. Quizá no tanto, cuáles son las medidas o ayudas concretas que se dan, porque para eso ya están nuestras Trabajadoras Sociales, que les pueden informar.

Creemos importante la divulgación y en los términos que se ha planteado a través de la moción, nos parecen necesarios. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Cambia Logroño no interviene.

D^a María Madorrán: Desde el Grupo Socialista vamos a votar a favor. La divulgación de los recursos, servicios o ayudas y el conocerlos es un derecho de los ciudadanos.

No entendemos la vinculación del derecho al conocimiento con las situaciones de pobreza. Aunque estuviéramos en una época de bonanza económica, hay que cambiar el chip de vincular las prestaciones y las ayudas únicamente a los Servicios Sociales, a las situaciones de pobreza.

Una persona en muchos momentos de su vida puede precisar de los Servicios Sociales y todo lo que sea divulgar, y dar a conocer forma parte de la participación en la vida pública de los ciudadanos. Con esta salvedad y haciendo este inciso, estamos de acuerdo con la moción.

D^a Paloma Corres: Teníamos dudas de votar favor o abstenernos. Fundamentalmente, porque el primero de los puntos representa una complejidad extraordinaria. De la lectura de la exposición de

motivos se deduce algo muy distinto al título de la moción y tendremos que plantear exactamente qué ayudas, qué recursos y qué programas queremos recoger en ese catálogo. Por lo tanto, le avanzo mi total disponibilidad y disposición para que en el mayor plazo posible podamos consensuar el contenido del catálogo a difundir y estoy segura de que mi Grupo contará con todo su apoyo y ayuda.

Respecto a los programas, servicios y prestaciones que dependen de la Comunidad Autónoma, ya ha habido experiencias recientes de colaboración a nivel municipal y regional, como la Cartera de Servicios y Prestaciones de Servicios Sociales, en Logroño Social, no hace muchos años, con lo que entiendo que la disposición del Gobierno Regional será la misma y podremos trabajar conjuntamente.

Cuando en la moción hablan de ayudas sociales, prestaciones, bonificaciones, recursos y servicios, son conscientes de que nos encontramos ante una moción transversal y podría afectar a numerosas Unidades de esta Casa. De ahí mi invitación a trabajar conjuntamente en la definición concreta de qué quieren recopilar para poder catalogar y ofrecer una mejor información al ciudadano, que es lo que a todos nos preocupa. Lo mismo para agrupar la información detallada de los recursos y requisitos para poder solicitar las ayudas.

La página web del Ayuntamiento ofrece información al respecto a través del apartado de Becas y Subvenciones, aunque quizás no resulte lo suficientemente clara y debemos darle una vuelta entre todos para diseñar una mejor configuración de la misma.

El periódico De Buena Fuente recoge todas las convocatorias de ayudas, becas, subvenciones, así como muchísima otra información referida a distintos programas y servicios. También lo hace nuestra web a través de los apartados de novedades, servicios municipales, avisos y otros apartados que se derivan de Logroño por Temas o del Ayuntamiento. Estoy de acuerdo en que se pueden mejorar y tendremos que ponernos de acuerdo sobre qué queremos mejorar concretamente y por dónde plantear el diseño de la información.

El cuarto punto de la moción, en el que solicita colaboración con centros educativos, sanitarios etc. desde las Unidades que dependen de mi Concejalía se remite la información detallada todos los años de las distintas convocatorias de subvenciones y becas a las distintas entidades sin ánimo de lucro, a los centros educativos etc.

Esta misma semana en el marco de la Mesa de la Pobreza avanzamos que por primera vez este Ayuntamiento ha iniciado una ronda de contactos con todos los centros educativos de la ciudad, así como con los centros de salud para iniciar una campaña de formación e información dirigida a los profesionales de los diferentes sistemas, con el objetivo de que conozcan los servicios sociales municipales para que puedan derivar a personas que puedan necesitar la intervención social en un momento de sus vidas.

Seguiremos trabajando para vender todo lo que este Ayuntamiento hace, que es mucho y cada día más. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Se aprueba la moción con unanimidad del Pleno.

Retomamos el Orden del Día.

Asunto nº 18: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el refuerzo de la Unidad de Servicios Sociales y aumento en presupuesto de cantidad máxima sobre anticipos a cuenta destinados a las AES.

D^a María Madorrán: Esta moción contiene dos medidas concretas para tratar de reforzar la Unidad de Servicios Sociales y sobre todo, de agilizar la gestión de ayudas de emergencia social que nos parecen esenciales en el día a día del funcionamiento de Servicios Sociales.

Son ayudas de pura responsabilidad municipal. El Ayuntamiento somos quién las dotamos, generamos el procedimiento para tramitarlas, las utilizamos, modificamos etc. Son fundamentales en el día a día para garantizar la cobertura de derechos esenciales de los ciudadanos, referidos a cuestiones tan elementales como el mantenimiento de la vivienda habitual, el alquiler, la amortización, el que se pueda mantener en condiciones mínimas de habitabilidad, manutención ropa calzado, pañales etc. La propia normativa del Ayuntamiento las define como ayudas de carácter extraordinario transitorio no periódico, destinadas a paliar situaciones de urgencia a personas afectadas por un estado de necesidad.

Estas ayudas son una herramienta más de la que disponen las Trabajadoras Sociales en su día a día y ganan relevancia en el contexto actual, en el que las rentas mínimas, las ayudas periódicas o el subsidio por desempleo, ni de lejos llegan a cubrir las necesidades reales de la población.

En el contexto riojano, estudio tras estudio, informe tras informe, se constata que siguen existiendo situaciones de pobreza a las que hay que hacer frente y todo esto lleva a que día a día, año a año, sean más los logroñeses que tienen que recurrir a este tipo de ayudas para garantizar los derechos fundamentales.

La Partida destinada a estas ayudas no ha hecho más que incrementarse. Reconozco que se ha hecho un esfuerzo por parte de este Ayuntamiento para incrementar la cuantía de las ayudas para tratar de responder a las necesidades, pero luego, administrativamente, tenemos una Unidad sobrecargada y una parte muy importante del tiempo de los trabajadores se dedica a gestionarlas y no estamos siendo todo lo ágiles que deberíamos.

A esto, hay que añadir, a parte del crecimiento de la demanda, que se ha generado un aumento de trabajo administrativo por ayudas para evitar el corte de suministro, que han ido en aumento. Son un tipo de ayudas que generan bastante trabajo, en cuanto que hay que contactar con las compañías suministradoras de energía, pasar datos etc.



Con todo este panorama nos encontramos que la Unidad de Servicios Sociales tiene menos personal administrativo adscrito que el que tenían en la época precrisis, cuando el sentido común nos dice que se tendría que haber reforzado. En el 2013 se produjo una jubilación y otra en 2015 y se ha cubierto una hace dos o tres semanas. Queda una vacante que se debería cubrir, y además, reforzar la Unidad.

Otro aspecto de la moción tiene que ver con las ayudas de emergencia social denominadas urgentes. La gestión a veces se retrasa hasta dos meses, hay situaciones que hay que dar una respuesta más rápida, por su naturaleza o por diferentes circunstancias. Los técnicos disponen de un anticipo de dinero que pueden justificar a posteriori, lo que elimina ciertas partes del procedimiento y hace que se pueda ser más ágil. El crédito es de un máximo de 3.000 euros, pero es escasa dada la cuantía de las ayudas que habitualmente se tramitan y a veces no se tiene la facilidad de poder dar respuesta a estas situaciones de mayor carencia y necesidad.

La primera de las dos medidas que contiene nuestra moción, tiene que ver con el personal. Reforzar esta Unidad de Servicios Sociales con al menos dos administrativos en el plazo más breve posible. La segunda, tiene que ver con las ayudas de emergencia social urgentes y la propuesta pasa por modificar la base 34 de ejecución, la de pagos a justificar, para subir la cuantía máxima de 3.000 a 6.000 euros, porque así se gana capacidad de respuesta.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Me gusta la moción, pero estoy indeciso entre apoyarla o la abstención por el tema de personal de la Unidad, porque es un tema muy serio saber el personal que se necesita en las distintas Áreas del Ayuntamiento y es lo que más me condiciona. No sé de dónde saca el dato para saber que hacen falta dos administrativos en lugar de 1, 3 ó 4 y me gustaría conocerlo antes de manifestar mi voto.

D^a María Luisa Alonso: Apoyaremos esta moción. Todo lo que sea ayudar y reforzar el Área de Servicios Sociales en la situación actual, es fundamental. Estaremos de acuerdo con todo lo que ayude a tener mejor servicio y si tenemos dos administrativos más nos ayudará a tener una respuesta más eficaz a los ciudadanos.

El aumento de los anticipos a cuenta va a facilitar el funcionamiento del Servicio.

D. José Manuel Zúñiga: Vamos a apoyar la moción. En la mayor parte de las Áreas falta personal y la de Servicios Sociales es una más donde falta. Por tanto, votaremos a favor.

D^a María Madorrán: La Unidad de Servicios Sociales a partir de 2013 tiene dos puestos contemplados y tienen que ser sustituidos inmediatamente, porque el volumen de trabajo administrativo ha aumentado. No pueden seguir funcionando con el mismo personal, ya que ha aumentado las demanda de las ayudas. Hablamos de cubrir lo que ya debería de estar cubierto y de incrementar uno mas, porque nos parece que es dar un apoyo a esta Unidad, que trabaja

mucho y bien y están saturados, lo que no permite desarrollar otras cosas, porque hay gente dedicada exclusivamente a meter datos en el sistema de ayudas de emergencia. Uno más nos parece una medida asumible, por eso hemos planteado esa cifra.

Vamos a olvidar el hecho de reforzar la Unidad de Servicios Sociales “en la situación actual”. Es decir, vamos a reforzarla para que nos permita seguir creciendo, hacer nuevos planteamientos y avanzar, al margen de la situación actual. Vamos a desvincular esto.

D^a Paloma Corres: Lamentamos no poder apoyar con nuestro voto afirmativo esta moción, aunque hemos hecho una invitación al Grupo Socialista para que modificase el segundo punto, porque coincidiendo en el fondo, es decir, garantizar que las ayudas de emergencias de urgencia se puedan tramitar con la celeridad que requiere cada uno de los casos, les hemos hecho el ofrecimiento para que pudiera ser a través de otro procedimiento y si éste no funcionaba, recurriéramos, en última instancia, a las bases de ejecución del presupuesto. Porque vincularlo de una manera específica iba a conllevar a una serie de consecuencias o cuestiones que quizás dificulten la tramitación de esta herramienta.

Apoyamos el primer punto y el martes que viene se procederá a celebrar una Comisión de Selección que va a proceder a una convocatoria rápida para generar una lista de espera de administrativos, que no existe. Ahora mismo, aunque se quisiera reforzar la Unidad de Servicios Sociales, no sería viable, porque no hay lista de espera.

Incidir en que nos hubiera gustado apoyarla con nuestro voto afirmativo si se hubieran planteado la modificación de la literalidad del texto, pero las bases de ejecución del presupuesto establecen la posibilidad de, con carácter excepcional, incrementar el límite de 3.000 a 6.000 euros o más, para poder atender a las circunstancias de las que estamos hablando. De hecho, y usted lo sabe, existen diferentes Resoluciones de Alcaldía que han ampliado los anticipos de pago, incluso a 18.000 euros para atender las emergencias sociales urgentes. Las últimas fueron en Navidades pasadas, también en campaña de vendimia etc.

La Unidad de Intervención se posicionaba en ofrecer la garantía de poder atender esas situaciones a través de otra fórmula que no fuera la modificación de las bases de ejecución del presupuesto. Lamento no poder votar a favor por esta cuestión, aunque en el fondo lo compartimos.

Recordar que se ha dado solución utilizando la excepcionalidad de la base 34 y lo haremos hasta que se pueda plantear el presupuesto del año que viene. Espero que cuando llegue la votación de este presupuesto y si se incorpora esta cuestión, ustedes voten a favor.

Sra. Alcaldesa: Quiero hacer una reflexión sobre este punto. Es interesante que todos estemos sensibilizados de la sobrecarga de trabajo de distintas Unidades, pero más allá de traer mociones, podemos reflexionar en que la prioridad deber ser atender a los ciudadanos y eso no lo debemos perder de vista. Somos conscientes que hay sobrecarga en momentos puntuales y se pone de manifiesto por los Grupos de la oposición y también por parte del Gobierno, con esa convocatoria

próxima para la lista de espera. Pero que se analice lo que cada uno está haciendo para generar esas sobrecargas.

Me explico, hoy me trasladaban que se ha solicitado a través de una Comisión que la Unidad de Servicios Sociales elabore un informe correspondiente a dos años, el 2014 y 2015, de todos los contratos que se encuentran en un Programa presupuestario de Servicios Sociales. Además, se solicita información sobre las transferencias de crédito que se hayan producido en el mismo periodo entre los diferentes Programas de las partidas señaladas y contenga identificación del contrato o gasto, previsión presupuestaria de cada año y Partida ejecutada.

Con esto quiero decir, que se está planteando que la Unidad de Servicios Sociales lleve a cabo una serie de informes, cuando toda esa información es de acceso a todos los Grupos Municipales y podemos acceder a ella y llevar a cabo la elaboración de los mismos.

Todos los Grupos Municipales tenemos personal, que también tiene acceso a toda esa información, que es pública y transparente y también al sistema informático, por tanto, las auxiliares de Grupo pueden llevar a cabo esas tareas en lugar de plantearlas para que lo hagan las distintas Unidades.

A parte de traer mociones al Pleno, que está muy bien, también podemos pensar que nos estamos excediendo en lo que las Unidades tienen que hacer y que forma parte del trabajo de los Grupos. No sólo pedir a través de mociones, sino con hechos, intentar no sobrecargar algunas Unidades, sino que seamos los Grupos los que llevemos a cabo ese trabajo, que es para nuestra función y para lo que tenemos habilitado material y personal a nuestra disposición.

Es una reflexión necesaria y no se puede hacer un planteamiento por un lado y por otro, sobrecargar el trabajo de los funcionarios para los que pedimos refuerzos en los Plenos Municipales.

Sr. Presidente: Votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba la moción.

Asunto nº 19: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la reparación de las dependencias de la estación de autobuses y ayudas para mejorar los edificios de esta manzana.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación del punto segundo por el Grupo Ciudadanos.

Dª Beatriz Arráiz: El día 4 de mayo anunciábamos que íbamos a presentar una moción sobre el estado en que se encuentra la actual estación de autobuses. Habría que separar varios temas en torno a esta manzana de la estación de autobuses.

En primer lugar, mostrábamos nuestra preocupación por el estado de la propia estación, por la zona de las taquillas el hall, dársenas etc. La adjudicación de la estación de autobuses se concedió

a una mercantil y finalizó el 31 de diciembre del año pasado, pero había una posibilidad de prórroga por un máximo de diez años y estamos en la primera de ellas. Su uso va a seguir durante los próximos tres años, al menos, hasta que tengamos la nueva.

La estación de autobuses es una de las puertas más importantes de entrada a Logroño; pasan alrededor de 2 millones de pasajeros y la situación de la propia estación deja mucho que desear. Desconchones en las columnas, el hall no reúne condiciones mínimas de decoro y por tanto, una de las cosas que planteamos en esta moción es instar a la empresa adjudicataria a reparar todas estas deficiencias y mantener las dependencias con el decoro que una estación se merece, para que así cumpla con el propio Pliego de Condiciones.

La zona de las viviendas se encuentran en una situación muy mejorable. De esta manzana, sobre el 45% es propiedad municipal, el resto pertenece a particulares e instamos a la Junta de Gobierno que proceda a buscar los mecanismos de financiación y subvenciones para poder realizar obras de reparación en la parte que corresponde a las viviendas y que los vecinos que tengan una situación personal o económica difícil, que el Ayuntamiento busque la alternativa, la herramienta para evitarles un gasto al que no puedan hacer frente.

Respecto al edificio de la estación y a los bajos correspondientes, pensar qué queremos hacer cuando deje de ser estación. Está en el centro de Logroño, con muchas posibilidades y cuánto antes lo pensemos mejor. Ahora es el momento. Por eso planteamos, en colaboración con el Colegio de Arquitectos de La Rioja, a través de un concurso de ideas y también con un proceso participativo con los vecinos del entorno, para estudiar los proyectos que consideren mejor, las dotaciones más necesarias, que permita desarrollar esto lo mejor posible.

El Equipo de Gobierno ha anunciado hoy que ha mantenido una reunión con los vecinos y que se adoptarán medidas en torno a la estación de autobuses, respondiendo, en gran medida, a lo planteado en la moción. Nosotros encantados, pero tenemos un precedente. A principios del año 2014, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción en este Pleno, en la que se denunciaba la situación de la manzana y que se modificasen las bases de ayudas a la rehabilitación para que se pudieran beneficiar otras zonas de Logroño. Sin embargo, la retiramos porque hubo un compromiso del Concejal Sáez Rojo a modificar esas bases de las ayudas para incorporar otras manzanas fuera del Casco Antiguo y que estaban trabajando para encontrar una solución, pero lo cierto es que dos años y medio después volvemos a hablar de este tema. Creo en lo anunciado por el Equipo de Gobierno, pero quiero que esto quede aprobado en un acuerdo de Pleno. No estaría de más. Se podría utilizar una expresión de ustedes en el anterior Pleno, creo que fue la Sra. San Martín quién dijo “que lo que abunda no daña”. Es apropiado utilizarlo aquí.

Me alegro de que podamos llegar a un acuerdo en esta materia. Mantenemos la moción y quisiéramos contar con el apoyo de todos los Grupos.

Sr. Presidente: Se presenta la moción de Ciudadanos.

D. Julián San Martín: Nuestra enmienda divide el apartado dos. Dice:

El Ayuntamiento Pleno insta a la Junta de Gobierno Local a poner en marcha un proceso participativo con los vecinos del entorno y con los Grupos Municipales para definir los usos futuros de la propiedad municipal de la estación de autobuses actual. Una vez definidos los usos, se podrá realizar un proceso creativo con la participación del Colegio de Arquitectos.

Es decir, tenemos que ser nosotros, conjuntamente con los vecinos los que digamos qué y luego los técnicos nos pueden decir cómo. Somos nosotros los que tenemos que decidir qué queremos hacer, qué modelo de ciudad queremos y no que vengan arquitectos de renombre a decirnos lo que tenemos que hacer con Logroño.

D^a Beatriz Arráiz: Aceptamos la enmienda, porque responde al espíritu que poníamos en este punto dos. Matizan bien que primero es el proceso participativo y a partir de ahí, que se desarrolle a través de un concurso de ideas.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Ha mejorado la moción con la enmienda de Ciudadanos. Vamos a apoyar la participación vecinal siempre y que se pregunte a los vecinos y vecinas de la zona.

Estamos totalmente en contra del tema del concurso de ideas. Los políticos estamos para marcar líneas, ideas etc. Tengo la suerte de que el Partido Riojano suele tener iniciativas y propuestas para casi todos los espacios de la ciudad. Lo tenemos para Maristas, aunque no he sido capaz de convencerles a ustedes para el apoyo, pero también tenemos propuestas e ideas para rehabilitar este espacio, que coincido con el Grupo Socialista en que está totalmente degradado.

Tenemos los deberes hechos y antes de campaña ya hablamos mucho con los vecinos y vecinas de la zona, nos hemos movido por ese espacio y en campaña presentamos qué se puede hacer y qué necesita esa zona.

No es habitual que casi en el centro de Logroño salgan estas parcelas tan interesantes, donde se pueden hacer determinadas cosas. Hablando con los vecinos, proponíamos la rehabilitación del edificio, manteniendo las viviendas, pero aprovechando la parte municipal para hacer una instalación deportiva, con piscina y gimnasios, haciendo también un espacio para la tercera edad, porque tenemos una deuda pendiente y parece que nunca se la reclamaremos al Gobierno de La Rioja, para disponer de un centro para personas mayores en la zona centro.

El Partido Riojano tiene propuestas e iniciativas para todos los espacios de esta ciudad y vamos a defenderlas, aunque por supuesto, seguiremos hablando con los vecinos.

Lamentar tres años más de duración de esa estación porque nos hemos empeñado en construir otra estación faraónica de 24 millones de euros. En unos meses podría estar resuelto el asunto si

fuésemos capaces de llegar a un acuerdo con Adif y renunciar a esa faraónica estación para compartir la estación del ferrocarril, pero lamentablemente este Pleno decidió otra cosa.

D. Pedro Sáez: No podemos votar a favor de una moción que por tres veces habla de instar a la Junta de Gobierno en cosas que se están haciendo o que ya están hechas.

A fecha de hoy estamos en esta situación, no gracias a que la Sra. Arráiz el 4 de mayo dijera que iba a presentar esta moción, nos pusimos a trabajar inmediatamente, ya que el acuerdo con 11 comunidades de propietarios no se hace en un par de semanas, sino porque lo estamos realizando desde el 2014, que usted ha mencionado, ya que no se trata solo de una iniciativa municipal, sino de poner de acuerdo a un número de propietarios, que son mayoritarios respecto al propio Ayuntamiento y a partir de ahí, definir el alcance del proyecto de rehabilitación del edificio, que se ha trabajado con los vecinos durante meses, primero a nivel técnico, con una consultora que designaron los propietarios. De este trabajo se ha llegado a un proyecto que esta mañana visualizábamos con los vecinos y se ha adelantado una cifra estimada de 1,3 millones de euros, en el conjunto de actuación de rehabilitación. Esto no quiere decir que el Ayuntamiento vaya a poner esa cantidad, sino que será asumida por los propietarios privados y por el Ayuntamiento como copropietario, además de asumir los bajos del edificio que son estrictamente municipales.

Hemos llegado a una serie de acuerdos sobre las zonas comunes y el saneamiento de todo el inmueble. Por tanto, no podemos instar a la Junta de Gobierno para que busque mecanismos de financiación y subvenciones para las obras de reparación, porque el acuerdo ya está; incluso ayer, se reunían los propietarios con el Director General de Vivienda de la Consejería para tratar sobre las subvenciones a las que podrán acceder y cuyo plazo acaba el 30 de junio. Antes de esta fecha tenemos que presentar el proyecto para optar a esas ayudas del Gobierno de La Rioja.

Respecto al punto primero, a la empresa concesionaria se le insta y supervisa cualquier actuación, lamentablemente por las propias deficiencias del inmueble y de algunas instalaciones del conjunto del edificio, no por causa de la concesionaria. Tenemos constancia y certeza por las visitas de los técnicos de la Unidad de Arquitectura que supervisan todas las pequeñas reparaciones que se van haciendo para que el inmueble esté lo más digno posible.

Sobre el punto segundo, nuestra idea es que se haga un concurso de ideas en colaboración con el Colegio de Arquitectos y de hecho, el COAR está trabajando en posibles pliegos, basándonos en una fase previa y final, que nos permita tener un abanico amplio sobre posibles usos, para después concretar.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces:

D. Rubén Antoñanzas: A ver si dejamos de gastar tanto dinero en tanto concurso de ideas y empezamos los políticos a tener iniciativa, que para eso nos han elegido.

D. Julián San Martín: El punto uno es lógico, ya que la empresa concesionaria tiene que cumplir el Pliego. Ya pedimos una Unidad para inspeccionar los contratos de servicios. Estamos hablando, Sr. Sáez Rojo, de chapa y pintura; la concesionaria tiene que pintar, independientemente de que el edificio esté mal. Además, ha sufrido una Inspección Técnica de Edificios que nos obliga a hacer una intervención, independiente de que nosotros tengamos el 45, 46 ó el 60 por ciento.

No es que ustedes hayan forzado, sino que a través de esa Inspección, hay que hacer una rehabilitación de la zona. El edificio no está en ruina económica, ni técnica, ni urbanística, sino que está en condiciones y una vez hechas las reformas necesarias, puede estar en funcionamiento otros 40 años.

Las dársenas son 2.000 metros cuadrados y como los locales son municipales, podremos hacer muchas cosas, pero tenemos que ser los vecinos del entorno y los Grupos Municipales los que digamos el qué y los técnicos el cómo.

Siza nos dice lo que tenemos que hacer con el barrio de la Villanueva. Después esto no sirve y lo tenemos que hacer nosotros. Viene Avalos y nos dice lo que tenemos que hacer en el PERI, no viviendo él aquí. Así que tenemos que decir basta y decidir nosotros.

Tenemos que ayudar a los vecinos, porque puede haber un porcentaje que no puedan ni siquiera pedir un préstamo y tendrá que ser el Ayuntamiento de manera subsidiaria apoyar a esos vecinos.

Es importante para la ciudad, va a mejorar el centro y votaremos a favor.

D^a Nieves Solana: Por un lado se presenta una moción del Partido Socialista, que nosotros apoyamos; además, si sabemos que el 45% de las viviendas son propiedad del Ayuntamiento con más razón para que ese edificio se rehabilite en su conjunto.

Dicho esto, aparece esta mañana el Partido Popular diciendo que está todo en marcha. Este hábito es normal en el Partido Popular, que cuando vamos a presentar una moción que tenga que ver con los vecinos, salen el mismo día por la mañana o dos días antes, como ocurrió con el Sr. Iglesias y la calle Vélez de Guevara, que los vecinos llevan diez años instando al Ayuntamiento, protestando, recogiendo firmas para rehabilitar la calle y el Sr. Iglesias, dos días antes, con ese ardor guerrero que le caracteriza, se fotografía con los vecinos y les promete el arreglo de la calle. Me temo que este asunto va por ahí.

Lo vamos a apoyar, porque es bueno que se apruebe en Pleno y que hablemos con los vecinos. Lo ideal sería primero hablar con los vecinos y después, nosotros ponernos de acuerdo en lo que queremos hacer, contando con los técnicos en el cómo.

D^a Beatriz Arráiz: El Sr. Saéz Rojo señalaba que están haciendo y llegando a un acuerdo. No quiero dudar, además como lo han hecho público entiendo que esto irá para adelante. Que se haya

estado trabajando desde el 2014 y que retiráramos una moción porque había un compromiso y no hayamos sabido nada hasta el día en que se discute la moción en 2016, a mí me genera dudas.

Han pasado dos años y medio y jamás hemos recibido una información de cómo estaban yendo las cosas. Incluso, me parece correcto que vayan deprisa con el tema de ayudas a la rehabilitación, pero a lo mejor ahora metemos el acelerador y respecto al futuro de la estación, bajos, hall, dársenas etc. cojamos carrerilla y no contemos ni con los vecinos, ni con los Grupos, sino que exclusivamente dejemos esto en un tema meramente técnica u ornamental.

Tenemos tres años por delante y margen para consultar con los vecinos y Grupos con cierta tranquilidad. Mantenemos la moción, porque dicen que “el gato escaldado del agua fría huye”. Como tenemos precedentes, sigo insistiendo en su votación, para que las garantías del futuro y presente de la estación queden en un acuerdo de Pleno.

D. Pedro Sáez: Este Concejal que se tira a la bartola desde el día siguiente de cada Pleno hasta que ustedes presentan las mociones, va a trabajar ahora y les va a contar a qué se dedica.

¿No han pensado que a lo mejor quién trata de aprovecharse del trabajo que se hace, son los que presentan la moción, Sra. Solana? Piense por ahí, porque a lo mejor afina más la puntería, que ya nos vamos conociendo todos.

Hablar con 11 comunidades de propietarios, un proyecto de 1,3 millones y tenerlo redactado para antes del 30 de junio próximo, no se prepara en 48 horas. Si tienen duda, hablen con los propietarios o con mi secretaria.

Les he oído mucho el tema de hablar con los vecinos y ¿Cuántas veces han estado con ellos en los últimos meses? Todo el mundo quiere hablar con ellos, pero resulta que el que ha hablado con ellos soy yo. ¿Cuántas veces han estado hablando con los técnicos del Ayuntamiento sobre ese proyecto y sobre el informe de valoración de edificios que se presentaba en diciembre del año pasado?

Los vecinos están encantados de que se haga un concurso de ideas en base a que las primeras decisiones tienen que ser políticas. Se ha escuchado que se iba a poner un Mercadona, un Corte Inglés etc. pero dedicar ese espacio a uso público es una decisión política. Lo de la piscina, Sr. Antoñanzas, no sé si con olas o sin olas, deje que los demás tengan derecho a tener ideas, hasta mejores que las suyas. Le quiero recordar que en esa piscina iba a invertir más que en el tejadillo de la estación de autobuses, por el que pasan sólo dos millones de personas al año.

Nos podemos sentir satisfechos porque el acuerdo es muy bueno y los propietarios están contentos. Hemos hecho las gestiones y el primer contacto con la Comunidad Autónoma para que puedan acceder a las subvenciones y hay un acuerdo prácticamente total, a falta de definir el último detalle del proyecto; de hecho el Director General de Arquitectura, redactor del proyecto, ha

estado en la reunión comentando con los propietarios algunos pequeños detalles de las zonas comunes y cómo resolverlos.

El trabajo está hecho, no de anteayer y ustedes voten lo que crean en conciencia. Tenemos la confianza de que salga adelante, para rehabilitación de toda la manzana y en el uso público, que se concretará a través del concurso de ideas y en contacto y en común con los vecinos y Grupos Municipales y tenemos tiempo para decidir sobre ese espacio.

Sr. Presidente: Voto en contra del Grupo Mixto. Voto a favor del Grupo Ciudadanos, Cambia Logroño y Grupo Socialista. Abstención del Grupo Popular. Se aprueba esta moción.

Asunto nº 20: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular Socialista solicitando un Plan de mejora de la eficiencia energética en los centros escolares de Logroño para identificar las pérdidas de calor.

Sra. Secretaria: En este asunto se presentan dos enmiendas. Una del Grupo Municipal Popular y otra del Grupo Municipal Ciudadanos. En Junta de Portavoces se acuerda la redacción de una transaccional, que damos por hecho que les ha llegado a ustedes.

D. Kilian Cruz-Dunne: Se trata de una moción que entronca con lo que se busca en muchas acciones de pequeño calado, pero que tienen un retorno inmediato y máximo. Se trata de recoger quejas que ha habido a lo largo de los últimos años por parte de las Asociaciones de Padres o profesores de los centros, que algunas se han formalizado en el último Consejo Escolar Municipal, pero que son cuestiones que a lo largo de los últimos años, si bien se ha conseguido mejorar la eficiencia energética en los centros escolares, todavía encontramos puntos negros donde hacen que todavía se mantenga una inercia de derroche energético que conviene ir tapando. No solo desde la moción sobre 21 colegios públicos de primaria, que se engloban dentro de un grupo de edificios de consumo intensivo de energía en la ciudad, lo cual supondría mediante estas inversiones mínimas un gran ahorro económico y energético.

No sólo se trata de cerrar estas vías de agua como se podrían encontrar en un somero estudio de campo o en las reuniones que se pueden mantener con los equipos directivos de dichos centros, sino porque hay un apoyo de la legislación, como de la Ley del Menor, que regula las temperaturas para un exceso de calor o de frío en las aulas y los proyectos Euronet 50/50 donde se habla de la consecución de un ahorro energético y económico en un edificio. También hay un respaldo de un Plan de acción para la energía sostenible o un proyecto Green Tic que incide en la necesidad del máximo ahorro posible dentro de los edificios públicos.

Estamos hablando de entornos muy sensibles de nuestra ciudad, ya que son ámbitos laborales y educativos, donde nuestros hijos e hijas invierten muchas horas a lo largo del día y en este sentido, encontramos el apoyo de las indicaciones que hace el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que establece unas variables de temperatura en estos ámbitos de trabajo, en cuanto a los docentes y el alumnado.

Es una actuación de mínima inversión que incide en un ahorro y reducción de emisiones y detiene una bola de nieve en la que a mayor ineficiencia más consumo. Es decir, podremos tener un cambio de caldera, de circuito, pero si no tenemos ventanas o puertas aisladas, se produce un derroche de calor que hace que la gente utilice calefactores eléctricos para conseguir alcanzar las temperaturas mínimas.

La incidencia de estas actuaciones no sólo conseguirían bajar los costes energéticos, sino que implicarían reconocer o aprovechar una serie de actuaciones que ya se han llevado a cabo desde este Ayuntamiento, como la gestión centralizada, el número de calefactores y el mayor número de calderas en los centros y al mismo tiempo, implicará que podamos reducir el número de quejas, sobre todo en los cambios de estación, donde se producen situaciones surrealistas; con 20 grados en el exterior podamos encontrar que los niños salen como pollos recién salidos de un horno.

Todo esto implica que detengamos una bola de nieve de ineficiencia y conseguiremos un mayor ahorro, que al mismo tiempo supondría un mayor incentivo para seguir adelante con nuestros nuevos hábitos de ahorro energético y activa a la ciudadanía en una cultura participativa imprescindible para que los cambios en los centros educativos perduren en el tiempo y consigamos uno de los objetivos que nos plantea Europa para el 2030, que es el coste cero en el ámbito de los edificios públicos.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda transaccional, fruto de la unión de las enmiendas del Grupo Popular y Grupo Ciudadanos, aprobada en Junta de Portavoces.

D. Alfredo Ruiz: En nuestro caso, queremos introducir un par de correcciones de carácter terminológico que puedan pulir y redondear la moción del Grupo Socialista.

Pedimos que se sustituya el término “colegio publico” por “centro educativo publico en el ámbito de las competencias del Ayuntamiento de Logroño”, con el fin de englobar los centros en los que esta Corporación tenga competencias para poder llevar a cabo las acciones solicitadas.

También hemos corregido en el tercer punto el término de “doble calefacción”, ya que si se lee la exposición de motivos, se puede extraer en la moción del Grupo Socialista en realidad quiere referirse a la instalación de un doble circuito de calefacción.

D. Jesús Ruiz: Dado que la estrategia de trabajo que tenemos en el Ayuntamiento es hacer una auditoría de todos los edificios públicos, hemos considerado que no sólo haríamos estas actuaciones en los centros educativos, sino en los edificios públicos de la ciudad.

D. Kilian Cruz-Dunne: Aceptamos, puesto que todo el mundo gana, en el sentido de que estamos hablando de centros educativos donde este modelo implica que podamos ahorrar energía y suponga un cambio de comportamiento en el ámbito del alumnado y docentes de los mismos centros.

El uso de recursos públicos en cuanto a ampliar a otros centros nos parece bien, por cuanto necesitamos que dichos recursos se ajusten a la demanda de frío o calor determinados.

Sr. Presidente: Turno en contra no hay. Turno de Portavoces. El Grupo Mixto no lo utiliza.

D. Alfredo Ruiz: Nos gusta la moción, porque es fundamental que todos los centros educativos públicos cuenten con un sistema de aislamiento que impida la pérdida de calor y el derroche energético.

Hablamos de proveer a nuestros escolares de algo tan básico como es el puedan asistir a sus clases en perfectas condiciones ambientales y bajo unos criterios económicos y favorables al medio ambiente. Apoyamos la moción.

D. José Manuel Zúñiga: A veces me pregunto si lo que hablamos en estos Plenos sirve para algo o no. Tenemos una moción aprobada por unanimidad el 3 de diciembre de 2015 sobre un Plan Energético 50/50.

Los del cambio climático, la eficiencia energética les parece muy bien en el papel, pero luego se les debe olvidar. Esto ya está contemplado en el plan 50/50, pero la voy a aprobar, porque es redundar en las mejoras energéticas.

Sr. Ruiz Tutor ¿está haciendo algo con el Plan 50/50? Creo que no. Si es lo contrario, hay una falta de información de la Junta de Gobierno, como lo ha habido con la rehabilitación de la estación de autobuses u otras cosas, que sólo se enteran ustedes. Deberían informar a los Grupos Municipales para que sepamos por dónde se están llevando los temas o lo que pasó con la plantación de pinos el Día del Árbol, que los pinos no son del Partido Popular, sino del Ayuntamiento. ¿Por qué no cuentan con los Grupos Municipales?

Sr. Cruz, ha nombrado el Plan 50/50 y ya tenemos una moción aprobada ¿no sé acuerda? En lugar de lanzar una moción, tenemos que exigir que se cumplan las aprobadas.

Me parece bien ampliarla a todos los edificios municipales, pero en la moción 50/50 repercutíamos un beneficio de los centros escolares, porque del ahorro de un año, el 50% era para lo que el Consejo Escolar quisiera y el otro 50%, para mejoras de eficiencia energética.

Vayamos a la moción primigenia. Lo único que se ha hecho desde el Ayuntamiento es una mala copia en un concurso de colegios sostenibles que se inventó el Sr. Merino, que no sirve para nada y de esa forma, ya estamos con la eficiencia energética sostenible, que suena muy bien y es todo maravilloso , aunque luego se nos olvide que hay mociones aprobadas en Pleno.



El Sr. Ruiz Tutor en esa comparecencia dijo: Desarrollar en el ámbito de nuestra competencia las auditorías de los centros y avanzar en el calendario para que en el año 2016 existan cinco colegios integrados en este Plan, doce en el 2017 y todos, a ser posible, en el 2018.

La vamos a apoyar, pero acordémonos de lo que aprobamos en el Pleno.

D. Kilian Cruz-Dunne: Sr. Zúñiga, sí me acuerdo, pero al hacer un recorrido por los colegios veo que se están aplicando muchos planes y ese era el sentido inicial de la moción.

Aplicamos muchos planes de eficiencia, en cuanto a calderas, circuitos, sostenibilidad, pero luego nos olvidamos de arreglar puertas, ventanas o nos encontramos con un tejadillo con una ventana abierta y así tenemos situaciones surrealistas como que el circuito esta trabajando a tope. Tenemos una gestión centralizada habrá que intentar maximizar el ahorro.

La idea inicial era actuar sobre eso. Se está buscando la eficiencia energética, pero nos estamos olvidando de cuestiones básicas que son de inversión mínima. En ese sentido nacía la moción, en cuanto a actuaciones concretas en ciertos ámbitos educativos.

D. Jesús Ruiz: Me gustaría tener no cinco, sino todos los centros. Hemos empezado por el alumbrado, que está en proceso de contratación, porque supone el mayor consumo energético. El siguiente paso son los edificios. Ojalá pudiéramos hacer todo a la vez, pero lo estamos haciendo así y lo lógico es que en el cambio de modelo energético apliquemos el principio ambiental básico que siempre hemos utilizado, que es aplicar el 20% de los recursos para solucionar el 80% del problema ambiental. Esto lo intentamos y haremos lo que podamos.

Sobre la moción que ha presentado el Grupo Socialista, sí debemos pensar sobre qué cosas de los colegios son asuntos básicos de compromiso, el porqué tenemos la calefacción el fin de semana para que el lunes no haga tanto frío o el porqué, por las tardes, cuando no hay nadie en el piso de arriba, seguimos teniendo la calefacción y no separada por tamos. A lo mejor, en los contratos de mantenimiento tenemos que intentar incluir estas cosas menores, mientras hacemos el cambio de modelo.

Tenemos que hacer un proceso de integración. No podremos hacerlo perfecto y pueden seguir trayendo nuevas mociones para decir que hemos incumplido, pero estamos en la senda y confíen en nosotros. Nos jugamos mucho, porque es el cambio de modelo energético y es muy importante. Este año son alrededor de 7 millones lo que gastamos en energía.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos. Se aprueba por unanimidad del Pleno.

Asunto nº 22: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación al expediente contradictorio de ruina en Gran Vía 29.

D. Julián San Martín: Una de las partes ya la presentamos en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible Promoción Económica de fecha 16 de febrero de 2016. Algo se nos



informó, vimos el expediente contradictorio y a partir de esto, como no tenemos claro lo que nos han contestado, hacemos una serie de preguntas. Tenemos un decálogo de preguntas.

¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de que el constructor encargado de la rehabilitación, la que se hizo de manera subsidiaria por el Ayuntamiento, ha realizado un informe donde expone que el inmueble no está en las condiciones que él entregó la obra?

¿Por qué si el edificio históricamente ha tenido un problema de anidación de palomas y entrada de lluvia, hechos que han debilitado la estructura, no se han tomado las medidas medioambientales necesarias para solventarlo?

¿Sabe el Equipo de Gobierno que el propietario de la mayor parte del inmueble, un 56,35% , es un conocido constructor de la ciudad a través de una empresa de inversión?

¿Sabe el Equipo de Gobierno que esta empresa es la dueña de la mayoría de los pisos 4º, 5º y 6º donde no se cierran las ventanas, ni se arreglan cristales y anidan las palomas, lo que puede afectar a la estructura del edificio?

¿Se hizo seguimiento de las inspecciones anuales que se proponen y recoge la Junta de Gobierno con número 25-01-2012/O/002?

¿Sabe el Equipo de Gobierno que hay un informe de fecha 18 de febrero, incluido en este expediente, del mismo técnico que realizó la intervención en 2011, que sigue el edificio manteniendo sus condiciones establecidas estructurales a fecha 18 de febrero de 2016?

¿ Sabe que esta empresa de inversiones es la que solicitó al Ayuntamiento de Logroño la declaración de ruina?

¿Tiene información el Equipo de Gobierno qué uso se le dará a este solar una vez derruido el edificio?

¿Este es el modelo de ciudad que quiere el Equipo de Gobierno? ¿Derribar edificios singulares en lugar de rehabilitarlos? ¿Seguimos con el modelo de ladrillo?

¿Es consciente el Equipo de Gobierno que actúa con mano fuerte con el débil, que además, está generando comercio y puestos de trabajo y débiles con los fuertes, como empresas de inversión, que sólo a vista del expediente quieren derribar el edificio para saturarnos en construcción nueva?

D. Pedro Sáez: En primer lugar y por ser sincero, no me gusta en absoluto el tono de estas preguntas. Tengo muy mal pronto, pero me gusta ser reflexivo y he decidido tomármelo con filosofía y naturalidad. Este Equipo de Gobierno y en particular este Concejal, ni conoce, ni tiene que conocer, es más, presumo de no conocer nada, no de este expediente de incoación de ruina,

sino de ninguno, porque no es mi función, al ser un asunto estrictamente técnico, que se gestiona desde la Dirección General de Arquitectura y de la de Contratación.

No obstante, ayer pedí un informe a la Arquitecto Adjunto que firma el informe contradictorio y le pedía que respondiera a las preguntas que se podían resolver. Si el Equipo de Gobierno tiene un modelo de ciudad o el uso del solar, o si somos fuertes con el débil o al contrario, no puedo contestar, pero sobre las cuestiones técnicas sí y le entrego el informe a la Secretaria para que lo adjunte al Acta.

D. Julián San Martín: Me gustaría que nos diera una copia del informe a todos los Grupos para leerlo ahora, no solamente en el Acta. Si le hago preguntas, me hace un informe y no contesta, no vale para nada. Esta es mi percepción. Me siento aludido y enfadado porque usted no me contesta.

D. Pedro Sáez: No me he debido explicar. He dicho que no conozco, ni tengo que conocer nada y del informe tengo dos copias, una para usted y otra para la Secretaria. Si quiere se lo leo, pero sobrepasaríamos el tiempo.

Asunto nº 23: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Logroño.

D^a María Luisa Alonso: Tres preguntas en concreto. Llevan dos paquetes de Resoluciones ¿Se producirá un tercer paquete ampliando las diez semanas que se lleva en esta situación? ¿Cuál es el importe aportado en 2014 y 2015 por la Gestora en representación de las entidades aseguradoras de concierto para la contribución a los servicios de Extinción de Incendios del Ayuntamiento? ¿Los ingresos por el concierto con las entidades aseguradoras son finalistas para el establecimiento, mejora o ampliación del servicios de Extinción de Incendios, por lo que pedimos que se detalle cada una de las inversiones que se han realizado en el Parque de Bomberos desde 2013 con los ingresos de dicho concierto?

D. Miguel Sáinz: En relación a la primera pregunta, nos gustaría poder alcanzar pronto un acuerdo con los bomberos. Esta mañana hemos estado negociando y tenemos perspectivas de lograrlo. Si fuera necesario un tercer paquete para seguir garantizando la seguridad y la prestación correcta del servicio, se acometería.

El importe aportado en esos años por la gestora fue de 580.000 euros al año. Me pregunta sólo por las inversiones, pero en el concepto no se pueden contemplar sólo éstas como tal, por ejemplo, como mejora y establecimiento del servicio, hemos de contemplar la propia guardia localizada, que supone a este Ayuntamiento unos 230.000 euros por año, sólo en el concepto retributivo más las horas extras. Habría que añadir unos 90.000 euros al año de la disposición del teléfono de los bomberos para que en el supuesto de un evento de grandes magnitudes sean atendidos. Hay un coste fijo de unos 310.000 euros al año en el establecimiento y mantenimiento de las mejoras de guardia localizada y localización para grandes eventos.

En el periodo 2013-2015, habría que añadir una suma global de 300.000 euros. Me pide desglose de todo ello, pero hay aproximadamente unos 12 ó 13 conceptos y le puedo comentar los más importantes.

Se ha invertido unos 190.000 euros en todo el cambio de infraestructura de comunicaciones de los bomberos, que incluye repetidores, nuevos equipos dentro de los vehículos etc. Se ha invertido unos 102.000 euros en el traje completo de intervención para los bomberos, que se ha entregado hace unos meses, aunque fue comprado con presupuesto de 2015; cambio de cascos y seguridad personal de los bomberos.

Compra de una embarcación neumática, motor fuera borda para la misma, una estructura para alojamiento de vehículos en una parte del Parque y una serie de adquisiciones de lo más variopinta, como un equipo de respiración autónoma, explosímetros, ventiladores, válvulas de presión etc. Un sin fin, pero creo que he respondido suficientemente.

D^a María Luisa Alonso: ¿Todo lo que me ha relatado es directamente de la Partida de la gestora de seguros?

D. Miguel Sáinz: Esa Partida va al global del Presupuesto del Ayuntamiento. En Logroño y en todos los sitios. Después, en el presupuesto de cada año se reinvierte, pero no hay una entrada directa a la Partida de bomberos, ni aquí, ni en ningún Ayuntamiento de este país.

Asunto nº 24: Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Cambia Logroño en relación a la campaña de concienciación contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

D^a Nieves Solana: En el Pleno celebrado el día 2 de julio de 2015, con motivo de la celebración del día 28 del mismo mes, del Día del Orgullo LGTBI, presentamos una moción cuya aprobación por unanimidad implicaba al Ayuntamiento en la realización de una campaña de concienciación contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, exigiendo poner en marcha un programa de medidas para erradicar esta lacra social.

Dicha campaña fue presentada el 20 de mayo en La Gota de Leche, habiendo quedado reducida a un cortometraje titulado "Crisálida", colgado en la página web del Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno espera que sea viral en las redes sociales y que, sin embargo, ha suscitado las críticas y la oposición de los integrantes del colectivo Marea Arco Iris, por su falta de rigor y sensibilidad.

La Junta de Gobierno declaró haber contado con la participación de dicho colectivo en la realización del cortometraje, pero su comunicado, declarando verse obligados a desmarcarse del resultado final de la campaña, por no responder a sus objetivos, como Asociación LGTBI, evidencian el caso omiso que se hizo a sus aportaciones.

Ante el resultado provocado por esta presentación, desde Cambia Logroño creemos necesario realizar las siguientes preguntas:

¿Qué dotación económica se ha destinado para esta campaña? ¿Cuáles han sido sus objetivos, tanto generales como específicos? ¿A qué población va dirigida? ¿Ha habido seguimiento municipal del trabajo encargado? ¿Hay previstas más acciones dentro de la campaña de concienciación?

D. Javier Merino: El objeto de la convocatoria fue la realización de un vídeo para el Ayuntamiento de Logroño para la sensibilización contra la homofobia y la transfobia destinado a público joven, de 18 a 35 años. Prescripciones Técnicas que la Unidad de Juventud encarga a los jóvenes ganadores del concurso “Diciembre en Corto” por creer que son expertos en la materia a la hora de elaborar vídeos.

En cuanto a la temática del vídeo, lo que firma la técnica funcionaria de la Gota de Leche es: Creemos que un vídeo emotivo o en clave de humor, tiene más posibilidades de cubrir nuestro objetivo y poder hacerse viral, pero sin caer en tópicos. No descartamos otros enfoques, lo dejamos en manos de vuestra creatividad.

Idea clave del vídeo: Ser lesbiana, gay, bisexual o transexual no es un problema. El problema es que vivimos en una sociedad donde existe la homofobia, transfobia etc. que dificulta la vida de los colectivos LGTBI, sus familias y parejas, impidiendo la igualdad de oportunidades para éstos en muchos aspectos de su vida a nivel personal, relacional o laboral.

Esto es lo que queremos cambiar y sobre lo que queremos que se reflexione para evitar cualquier tipo de discriminación por cuestiones de identidad sexual.

Iba dirigido al público joven, mayor de 18 años. El vídeo lo tenían que entregar antes del 9 de febrero a las 12:00 horas. La duración era máximo cuatro minutos, con un presupuesto, de gratificación de 1.300 euros, menos retención del IRPF y con unas condiciones técnicas diseñadas por la Gota de Leche.

Se presentaron siete proyectos, todos ellos de gran calidad y muy creativos, según una Comisión que creó la Concejalía de Juventud, que había un experto en audiovisuales, Miguel Caravallo, miembros de la Mesa Arco Iris de La Rioja y psicólogos del programa municipal “Quiéreme Bien”, de fomento del buen trato entre parejas.

El 29 de febrero se mantuvo una reunión en la Gota de Leche con los dos miembros de la Marea y se mostraron todas las propuestas para que opinaran y mostraron su preferencia personal por Crisálida al ser el más divertido, pero como su modo de actuar es asambleario, prefirieron que los trabajos fuesen analizados por el resto de miembros de la Marea en la siguiente Asamblea.

Así que ya manifestaron que no se sentían capaces de elegir uno en concreto y tampoco querían participar físicamente en la Comisión, que mandarían sus apreciaciones.

Sobre Crisálida dijeron: La idea nos gusta, aunque también hemos visto versiones parecidas, pero en Logroño tiene que ser la caña. Es el más divertido, no dramas en mi vida. Una persona transexual no es un hombre vestido de mujer. Sería más fácil si la o el protagonista fuera un travestí o drag queen. Apostemos por actores o actrices locales.

La Comisión se reunió el 9 de marzo con estas aportaciones, se intentaron sumar al proyecto que lo estaba desarrollando Bananas Estudio, que fueron los ganadores de este concurso y se cambiaron una serie de cosas.

A partir de ahí, hubo convocatorias a los miembros de las Mareas a través de Bananas Estudio y decidieron no acudir.

El vídeo ya ha sido visto por 16.000 personas, ha habido 8.000 reproducciones y empieza a ser viral. Los jóvenes que ganaron el concurso se merecen un respeto y ante todo, no politizar estas cosas.

Asunto nº 25: Ruego presentado por el Grupo Municipal Mixto para que se inste al Gobierno de La Rioja la colocación de un paso elevado de peatones y mejora de la iluminación en la calle Piqueras tramos cercano a la Circunvalación.

D. Rubén Antoñanzas: Ruego que se inste al Gobierno de La Rioja la colocación de un paso elevado de peatones y mejora de la iluminación en la calle Piqueras en su tramo más próximo a la Circunvalación, con el fin de evitar los continuos atropellos que se producen en ese punto del Barrio de la Estrella, debido, según sus vecinos, a la alta velocidad de los vehículos y falta de visibilidad de la vía.

Asunto nº 26: Solicitud del Equipo de gobierno Municipal para información en el Pleno.

D. Miguel Sáinz: Voy a dar cuenta de las modificaciones sustanciales en el desarrollo y cumplimiento de las mociones aprobadas desde el inicio de la legislatura. Me voy a referir a cinco.

La primera tiene que ver con la aprobada el 3 de septiembre sobre democratización de la comunicación mediática. Se va a celebrar la segunda reunión de la Mesa de Comunicación el 6 de este mes, a las 18,00 horas.

Moción de octubre de 2015 sobre la construcción de ludoteca en La Cava, Arco-Yagüe y Valdegastea. Recientemente se ha determinado la ubicación exacta en La Cava, tras la consulta con los vecinos y el proyecto sigue adelante con presupuesto de 2016.

Moción sobre varias campañas de sensibilización en materia de adopción de animales, de recogida de heces en la vía pública y de necrochipar los animales. Son tres campañas recordatorio que están a punto de acometerse.

El 5 de noviembre y dentro de la moción sobre un Plan de Acción contra a Pobreza Energética, ya hay en funcionamiento diferentes talleres para técnicos y profesionales de servicios sociales y usuarios y beneficiarios de ayudas de emergencia social, para interiorizar conceptos de eficiencia energética en viviendas. Se han comenzado auditorías en viviendas de la capital. Están a punto de suscribirse convenios para mejorar la respuesta en supuestos de riesgo y pobreza energética con dos entidades más suministradoras.

En relación a la moción aprobada el 3 de diciembre sobre la calle Vélez de Guevara y su remodelación integral, tenemos proyecto definitivo, tras incorporar las aportaciones de los vecinos. Se ha puesto punto final con la intervención del Concejal del Área al respecto.

Mociones aprobadas en el Pleno de 4 de febrero. Mapa de Ruidos no Estratégico. Se va a incluir su realización dentro del Plan de Acción contra el Ruido, próximo a presentarse.

Concurso de ideas sobre el Mercado de San Blas, la entidad Mercasa tiene el encargo de acometer un estudio sobre la viabilidad del mercado y se está recopilando información para poder acometer este estudio.

Prevención y actuación sobre el acoso escolar. Moción que podemos considerar en cumplimiento constante. La campaña municipal contra el acoso escolar a realizar en base a un texto, ha sido sometido a la consideración, tanto del Consejo Escolar Municipal, como al Consejo de Infancia y Adolescencia. Estamos en plazo de realizar consideraciones y aportaciones. El Equipo de Gobierno dentro del Consejo Escolar Municipal instó la presencia de la Inspectora de Educación del Gobierno de La Rioja, que dio cumplida cuenta de todos los programas y proyectos que tienen sobre el acoso escolar.

Dentro del Consejo de la Infancia y Adolescencia, la Concejal Paloma Corres propuso y fue aceptado que en Nieva de Cameros se realice en octubre un taller intensivo sobre el acoso escolar.

Agentes de la Policía Local han comenzado a impartir charlas sobre la prevención del acoso escolar, en Institutos. La primera se ha impartido en el IES Sagasta.

Moción de constitución de una Mesa sobre polígonos industriales. En el transcurso del debate de la moción se planteó la necesidad de profundizar, no sólo en los polígonos, también en los PERIS. Se está elaborando un informe exhaustivo en la Dirección General de Urbanismo sobre la situación concreta y detallada de los PERIS y sus polígonos. Con este informe, se convocará la Mesa con presencia de todos los Grupos Políticos.

Adquisición de dos edificios en Comandancia, destinando uno al Centro de Interpretación de Valbuena. Técnicos municipales y del Ministerio de Defensa conversan para valorar técnica y económicamente los edificios.

Certificación final de las obras de la Plaza Primero de Mayo. Está en marcha según lo previsto.



Actuaciones del PEMUS. La próxima semana se va a producir una reunión entre la Demarcación de Carreteras del Estado, de la Comunidad Autónoma y la Concejalía para tratar sobre los accesos y mejora de éstos a los polígonos.

Plan de acción para la igualdad de género en materia salarial. No tenemos divergencias en este Ayuntamiento.

Realizar recorridos señalizados e iluminados para corredores. Esta moción lleva aparejada una enmienda aceptada en el presupuesto 2016 y pronto se acometerá.

Moción para creación de una ventanilla única para defensa del vecino. Este punto ha sido trasladado a la Comisión de Reforma de Reglamentos, donde se valorará la oportunidad de creación de esta figura. La modificación del Reglamento de Quejas y Sugerencias va según lo previsto, ha finalizado el plazo de alegaciones sin producirse ninguna.

Moción de modificación de bases de ayudas a rehabilitación. Está cumplida. En Junta de Gobierno Local de 17 de febrero se incluyeron como subvencionables edificios fuera de ordenación.

Implantación de la Escuela de Enfermería en la parcela del antiguo Hospital San Millán. Se trabaja en ello, pero el impulso de este proyecto corresponde al gobierno de La Rioja.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 115 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez